BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 13.016 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 2 de Diciembre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República. o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 1.° de Diciembre de 1937

Por avisos	1.730.—
" marcas	680.—
" adicionales de marcas	239.—
" suscripciones	19.40
" venta de ejemplares y folletos	13.10
Total	2.681.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resolución Ministerial

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección de Asuntos Odontológicos.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.309. — Habiéndose dispuesto por Decreto número 108.046 de 16 de junio último, la distribución de cargos de la Dirección de Asuntos Odontológicos, creada por el número 90.872 de 22 de septiembre de 1936, y atenta la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Asuntos Odontológicos, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de julio próximo:

Oficial 3.° (Director Odontólogo) al doctor Ricardo Augusto Crespi (clase 1899, D. M. 2.°, M. 207.742).

Oficial 9.° (Inspector General Odontólogo) al doctor Manuel Agustín Pérez Fernández (clase 1906, D. M. 4.°, matrícula 463.869).

Auxiliar 2.° (Jefe de División Odontólogo) al doctor Antonio Coscolla Rodríguez (clase 1895, D. M. 2.°, matrícula 180.509).

Ayudantes 1.°, a la señorita Lía Matilde Gravier y Zulema Monteverde.

Art. 2.° — Nómbrase a contar del 1.° de julio de 1937 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al siguiente personal en la Dirección de Asuntos Odontológicos, dependiente del Departamento Nacional de Higiene:

Auxiliar 2.° a los doctores Gerardo Jordán, (clase 1895, D. M. 3.°, matrícula 295.247) y Angel Julio Demaría, (clase 1898, D. M. 2.°, M. 208.142).

Auxiliar 8.° a doctor Luis E. Tamini, (clase 1905, D. M. 2.°, M. 226.339).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección de Maternidad e Infancia en Mercedes, Corrientes.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.314. — Expte. 15.717-H-1937. — Visto este expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene propone personal para la Dirección Maternal e Infancia, con asiento en la ciudad de Mercedes, Corrientes, de conformidad con lo determinado por la Ley número 12.341, distribuída por Decreto número 103.733, de 15 de abril ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Maternidad e Infancia, con asiento en la ciudad de Mercedes, Corrientes, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de junio próximo:

Personal administrativo y técnico profesional: Ayudante 1.° (enfermera), señorita Paulina Fleitas. — Ayudante 2.° (enfermeras), señoritas María Eusebia Fleitas y Laura Esther Miño. — Ayudante 4.° (enfermera), señorita Fanny Inés Huxley. — Ayudante 2.° (preparadora de alimentos), señora Eumelia Somma de Chamorro. — Ayudante 6.° (ayudante preparadora de alimentos), señorita Nieves Merón.

Personal de servicio: Ayudante 6.° (cocinera), señorita María Ortega. — Ayudante 7.° (ayudante preparadora), señora Ana Vignole de Camacho. — Ayudante 8.° (ayudante de cocina), señorita Merarda Ortiz. — Ayudante 6.° (lavanderas), señoras Desideria Fernández y Catalina Petrona Delpino. — Ayudante 6.° (peones), señores Francisco Solano Ayala (clase 1904, D. M. 28, matrícula 1.681.524) y Rosario Maidana (clase 1907, D. M. 28, matrícula 1.687.653).

Art. 2.° — El presente gasto se imputará a la Ley número 12.341, de 30 de diciembre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección de Maternidad e Infancia en Santiago del Estero.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.335. — Atento lo dispuesto por Decreto número 103.733, de 15 de abril ppdo., que distribuye los cargos de la Dirección de Maternidad e Infancia (Ley 12.341), y la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Maternidad e Infancia en Santiago del Estero, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de julio próximo:

Auxiliar 4.° (médico pediatra), al doctor Joaquín Indalecio García (clase 1897, D. M. 61, matrícula 168.843).

Ayudante principal (partero), al doctor Mauricio J. Barraza (clase 1900, D. M. 43, matrícula 2.752.551).

Ayudante 3.° (enfermera visitadora), a la doctora Teófila Perrin.

Ayudante 6.° (enfermera), a doña Dina Tarchini de Iglesias; (preparadora de alimentos), a doña María Elena S. de Loto y (peón), a don Cervando Prado (clase 1890, D. M. 59, matrícula 3.105.321).

Ayudante 8.° (ayudante preparadora de alimentos), a la señorita Esther Sánchez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento — Nombrando personal en la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica de Jujuy.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.404. — Expte. 19.532-H-1937. — Encontrándose vacante el cargo de auxiliar 6.°, en la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica de Jujuy, del Departamento Nacional de Higiene por ascenso de don Pedro Díaz Quieta, y atenta la propuesta elevada por la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 6.°, en la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica de Jujuy, del Departamento Nacional de Higiene, al ayudante principal, don Pedro N. Patrón (clase 1894, D. M. 64, Matr. 3.960.902), en su lugar al actual ayudante 2.°, señor Juan Valdés (clase 1907, D. M.64, matrícula 3.960.838) en su reemplazo al ayudante 3.°, José E. Carretero (clase 1914, D. M. 54, matrícula 3.448.976) y para ocupar esta vacante, al señor Mario Rey Quintana Fascio (clase 1919, D. M. 64, matrícula 3.987.231), los que deberán hacerse cargo de su puesto el 1.° de julio próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por la ayudante 6.°, del Instituto Bacteriológico, señorita D. Stavrianeas y nombrando a la señorita T. Stavrianeas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.493. — Expte. 17.346-H-1937. — Vista la renuncia presentada por la ayudante 6.°, del Instituto Bacteriológico, del Departamento Nacional de Higiene, y atenta la propuesta elevada por la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la ayudante 6.°, del Instituto Bacteriológico, del Departamento Nacional de Higiene, señorita Dora Stavrianeas y nómbrase en su reemplazo a la actual interina, señorita Teresa Stavrianeas, la que deberá hacerse cargo de su puesto el 1.° de junio próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por la ayudante 1.°, señorita C. López, y nombrando a la señorita M. B. Perfumo.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.494. — Expte. 18.287-H-1937. — Visto este expediente elevado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase con anterioridad al 19 de mayo ppdo., la renuncia presentada por la ayudante 1.°, del Departamento Nacional de Higiene, señorita Concepción López, y nómbrase en su reemplazo, a partir de la fecha citada, a la señorita María Blanca Perfumo, quien desempeña actualmente esas funciones con carácter interino (resolución enero 15 de 1937).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Higiene, Departamento. — Abriendo un crédito extraordinario por $ 150.000 m|nal. para atender los gastos de profilaxis contra la fiebre amarilla en las fronteras del país.

Buenos Aires, Junio 19 de 1937.

108.576. — Expte. 11.746-H-1937. — Visto este expediente y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, respecto a la posibilidad de que pudiera propagarse la fiebre amarilla, en ciertas regiones limítrofes del país con algunas de las naciones vecinas y considerando que es deber del Poder Ejecutivo, adoptar las medidas sanitarias pertinentes, en resguardo de la salud pública; y no asignando el Presupuesto vigente partida alguna para atender los gastos que demanden las medidas de profilaxis a adoptarse,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, para atender los gastos que demanden las medidas preventivas y de profilaxis contra la fiebre amarilla, en las fronteras del país, durante el corriente año.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo precedente, se tomará de rentas generales con imputación a este acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos, debiendo darse cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — Roberto M. Ortiz. — Carlos Saavedra Lamas. — Jorge de la Torre. — Eleazar Videla.

Higiene, Departamento. — Nombrando ayudante 1.° a don C. A. Burastero

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.661. — Encontrándose vacante en el Departamento Nacional de Higiene el cargo de ayudante 1.°, y atenta la propuesta elevada por dicha Dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, ayudante 1.° a don Carlos Antonio Burastero (clase 1905, D. M. 3, matrícula 295.116), quien deberá hacerse cargo de su puesto el 1.° de julio próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

No haciendo lugar a los reclamos de la Cía. del F. C. del Sud para obtener el pago de pesos 5.324.83 m|nal., por diferencia de tarifas.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.682. — Vistos los expedientes números 28.046-F-1936 y 12.703-F-1937, por los cuales la Compañía del Ferrocarril del Sud reclama el pago de diversas sumas, por rebajas de tarifas aplicadas a las cuentas agregadas y atento a lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo resuelto en el Decreto número 104.131 de fecha 24 de abril ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar a los reclamos formulados por la Compañía del Ferrocarril del Sud, tendientes a obtener el pago de las sumas de cinco mil trescientos veinticuatro pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 5.324.83 m|nal.) y cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional (pesos 484.39 m|nal.), respectivamente, por rebajas de tarifas aplicadas por la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado a la Comisaría de la Sección 33.ª.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.683. — Expte. 28.479-P-1936. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por la Policía de la Capital, para el arrendamiento de un local, con destino a la Comisaría 33.ª, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha llevado a efecto, en virtud de la autorización conferida por el Ministerio del Interior en resolución de fecha 10 de septiembre próximo pasado, habiéndose llenado todas las formalidades exigidas por las disposiciones administrativas vigentes y respectivo pliego de condiciones que le sirvió de base;

Que del informe producido por la Policía de la Capital (fojas 35|36), se desprende que de las dos propuestas presentadas en el referido acto, resulta más conveniente la suscrita por doña María G. de Busso;

Que el contrato celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, como consecuencia de la licitación, interpreta en un todo las condiciones preestablecidas para la locación;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Policía de la Capital el 23 de octubre de 1936, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado a la Comisaría de la Sección 33.ª.

Art. 2.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Policía de la Capital y la señora María G. de Busso, por el cual ésta cede en locación la casa de su propiedad, sita en esta Capital calle Mendoza número 2263, por el término de (5) cinco años y por el alquiler mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|nal.).

Art. 3.° — El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, se imputará a la Ley 12.345, anexo B, inciso 19, ítem 6, partida 1 y la correlativa de los presupuestos venideros, durante el término de su vigencia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Policía de la Capital a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Santa Cruz, Gobernación. — Llamando "Koluel Kayke" al pueblo formado sobre la estación del mismo nombre en la línea de los FF. CC. del Estado.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.684. — Expte. 2.739-A-1935. — Vistas estas actuaciones de cuyas constancias resulta que distintas reparticiones del Gobierno Nacional atribuyen los siguientes nombres a una misma población del Territorio de Santa Cruz:

a) "Koluel-Kayke", según la resolución del Ministerio de Obras Públicas del 6 de octubre de 1914, que así denominó a la estación ferroviaria;

b) "Colhuel-Kaike", según el Decreto dictado por intermedio del Ministerio de Agricultura el 11 de julio de 1921, al crearse ese pueblo;

c) "Koluel-Kaike", en los Decretos del mismo Departamento del 15 de abril de 1926 y 19 de abril de 1934, relativos a la mensura y precios de enajenación de la tierra;

Que, aparte de los inconvenientes que esa diversidad origina en los documentos oficiales y actividades privadas de la población, existe la circunstancia, puesta de manifiesto en el precedente informe de la Junta Asesora para la nomenclatura de las estaciones ferroviarias, de que ninguna de ellas concuerda con el significado presumible de

dicho toponímico, cuya verdadera ortografía sería "Kolu-Haiken", voz formada del araucano "koluel" (pardo) y el patagón meridional o aonükün'k "kayke" (paradero o campamento), desfigurados ambos por grafías extravagantes; y

CONSIDERANDO:

Que son evidentes las dificultades que se oponen a la transcripción al idioma nacional de la ortografía correcta de esos vocablos, sin desfigurar su prosodia;

Que, en la imposibilidad de conservar la pureza de las voces indígenas que han dado origen al nombre del pueblo, se plantea la necesidad de optar por una de las formas usadas hasta hoy;

Que hay manifiesta ventaja en mantener el nombre de la estación, único conocido hasta hoy y corriente en la localidad, sin que ello reporte inconvenientes, ya que sólo se diferencia de los otros en meros detalles ortográficos y su pronunciación es la misma;

Que, por lo demás, este último criterio concuerda con lo dispuesto en la Reglamentación del 30 de septiembre de 1933, artículo 1, inciso B.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Se llamará "Koluel-Kayke" el pueblo formado en el Territorio de Santa Cruz sobre la estación del mismo nombre, en la línea de los Ferrocarriles del Estado de Deseado a Las Heras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Autorizándolo para adquirir de Yacimientos Petrolíferos Fiscales 50.000 litros de nafta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.787. — Expte. 13.278-N-1937. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene, atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior, la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926, y el Art. 8° de la Ley 11.672 (texto definitivo);

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para adquirir de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cincuenta mil (50.000) litros de nafta, a granel, con destino a los camiones, automóviles y embarcaciones a su servicio, al precio de $ 0.21 1|2 ctvs. el litro, o sea un total de diez mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 10.750 m|n.), que se imputará a la Ley N.° 12.345, anexo B, inciso 19, ítem 5, partida 3.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento recurrente, para su conocimiento y efectos. Fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

Ministerio de Guerra

Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1). — Se le introducen modificaciones y agregados.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937.

113.816. — 1.076. — Visto el presente expediente letra R. N.° 269|937, Cde. 20 (M. G.), iniciado por el señor Inspector de Artillería, lo propuesto por el señor Director General del Personal e informado por el señor Inspector General del Ejército (E. M. G. E.), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aumentar la selección del personal de conscriptos, destinados a las unidades de artillería para satisfacer las exigencias del arma y la aptitud física que requiere su manejo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1). Introdúzcanse las siguientes modificaciones y agregados:

N.° 80, inciso f). Substituirlo por lo siguiente:

"f) Para Tropas de Montaña:

Se destinarán preferentemente a las tropas de montaña los conscriptos radicados en las zonas montañosas o serranas de la jurisdicción territorial de la respectiva división de ejército, pero cuidando que el porcentaje de analfabetos no resulte aumentado con relación al que destinen a las demás unidades.

Deben ser hombres de una constitución física robusta, que permita prever que responderán a los grandes esfuerzos que demanda la especialidad. Es necesario que este personal posea buen corazón y pulmones y una normal conformación de piernas y pies.

N.° 80. Agregar a continuación del inciso h):

"h) Para las Unidades de Artillería:

Del total de conscriptos destinados a esta arma, el 50 o|o por lo menos, debe ser alfabeto y el 25 o|o semialfabeto.

Para las unidades de montaña, el 50 o|o de ese personal alfabeto y semialfabeto, deberá ser de talla no inferior a 1,74 m. y para la artillería pesada y muy pesada a 1,72 m.

N.° 80, inciso i). Tachar en el 3er. párrafo:

"de artillería montada e".

Intercalar como 4.° párrafo:

"A los cuerpos de artillería en general, se destinarán los soldados conscriptos de talla superior a 1,65 m., debiendo tenerse presente, para la artillería de montaña, pesada y muy pesada, lo prescripto en H.)".

Art. 2.° — La Dirección General del Personal formulará las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.).

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Arquitectura. — Obras de reparo en la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe).

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.775. — 2142. — Expte. 5019-E-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 6.136,63 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo en los ww. cc. y mingitorios existentes en el Pabellón Internado de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 6.136,63 m|n.) seis mil ciento treinta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración lleve a cabo las mismas, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año en el inciso 1.°, ítem 2, partida 193.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Observatorio Astronómico de La Plata. Construcción garage y obras de reparo, pesos 8.205,07 m|n.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.776. — 2143. — Expte. 12.863-O-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 8.205,07 m|n., relativa a la construcción de un garage y dependencias anexas, así como a la ejecución de obras de reparo en el edificio del Observatorio Astronómico de La Plata (Buenos Aires);

Considerando que los trabajos de que se trata solicitados por la Universidad Nacional de La Plata, son necesarios por lo que puede autorizarse a la Dirección técnica nombrada para que los ejecute por administración; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de ocho mil doscientos cinco pesos con siete centavos moneda nacional ($ 8.205.07 m|n.), relativa a la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que las lleve a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 1, ítem 1, partida 6, del Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquse, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Provisión e instalación equipo esterilizador de agua en el Hospital de Crónicos de Posadas (Misiones).

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.777. — 2144. — Expte. 10.032-H-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de $ 2.343,25 m|n., que ha formulado, relativo a provisión e instalación de un equipo esterilizador de agua e instrumentos en el Pabellón Consultorio y Enfermería del Hospital de Crónicos de Posadas (Misiones), obra a encomendarse a la firma Baldassarre Zani, como ampliación del contrato principal de los trabajos en el citado Hospital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor de dos mil trescientos cuarenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 2.343,25 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura, ampliatorio del contrato principal de las obras en el Hospital de Crónicos de Posadas (Misiones) relativo a la provisión e instalación del equipo esterilizador de agua de que se trata y adjudícase los mismos a la firma Baldassarre Zani, contratistas de los aludidos trabajos.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

Inciso 1.°, ítem 2, Pda. 57, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Instalación línea para alimentar los reflectores que iluminan el frente del Palacio Central de Correos y Telégrafos de la Nación.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.778. — 2.145. — Expte. 10.847-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto valor de seiscientos sesenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 662,96 m|n.), incluído un 5 o|o para imprevistos, que ha formulado, relativo a la instalación de una línea para alimentación de los reflectores que iluminan el frente del Palacio Central de Correos y Telégrafos, desde el cuadro existente en el local de encomiendas hasta el tablero principal; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto valor de seiscientos sesenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 662,96 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone lleve a cabo por vía administrativa los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

I-2-2-1-1937 Jornales personal obrero pesos 163,68 m|nacional.

I-8-2-4-1937, Materiales $ 499,28 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, la que deberá rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de A. — Edificio para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.790. — 2.146. — Expte. 10.460-C-1937. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicita con carácter de urgencia se arbitren las medidas necesarias para dotarla de un local apropiado que le permita atender sus servicios en forma más eficiente, evitando los inconvenientes con que hoy tropieza al no poder reunir todas sus oficinas en un mismo local por insuficiencia del que actualmente ocupa, lo que origina demora en los trámites, y erogaciones extraordinarias por concepto de alquiler de locales accesorios,

CONSIDERANDO:

a) Que el P. E., atendiendo la necesidad de dotar de un nuevo edificio a la Repartición nombrada, dispuso por Decreto N.° 96.433 de fecha 21 de diciembre de 1936, destinar para la misma el terreno fiscal sito en la calle 25 de Mayo número 459 de esta Capital, y más adelante, por Decreto N.° 104.506 de fecha 28 de abril último aprobó un proyecto relativo a la construcción del edificio, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 1.530.837,56 m|nacional;

b) Que dada la urgencia que existe en arbitrar cuanto antes las medidas necesarias para dotar a la Caja de las comodidades que con toda premura reclama, y con el fin de iniciar de inmediato la construcción del nuevo edificio, puede autorizarse la transferencia al Gobierno de la Nación del edificio que ocupa la Institución, —que fué construído para la misma en virtud de lo dispuesto por las Leyes Nros. 6372 y 9695— acordándole en cambio el terreno de la calle 25 de Mayo N.° 459 que por el decreto arriba citado ha sido destinado a este fin y acreditándole el saldo que resulte a su favor entre el valor de tasación de ambos inmuebles;

c) Que no contándose en el presente con fondos destinados especialmente para la construcción y dada la urgencia existente en llevarla a cabo, puede autorizarse a la Caja para que disponga del saldo a que se refiere el considerando anterior y de los propios en cantidad suficiente para cubrir el presupuesto aprobado, del que se ha hecho mérito precedentemente;

d) Que existiendo conveniencia en que la obra sea ejecutada por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por las características especiales que ha de reunir y por haber ella preparado los planos y documentación para dicho fin, corresponde autorizarla para que la lleve a cabo por administración, depositando en consecuencia los fondos a que se ha hecho referencia a su orden y en la cuenta especial que corresponda;

e) Que habiendo sido estimado por la Dirección General de Arquitectura el valor del actual edificio de la Caja en $ 378.889 m|n. y el del terreno de la calle 25 de Mayo número 459 en $ 196.574 m|n., el saldo a acreditar por concepto de permuta es de $ 182.315. m|n.

f) Que a los fines de normalizar las medidas que por motivo de urgencia se disponen en el presente decreto, se hace necesario recabar al H. Congreso, la ratificación de las mismas a cuyo efecto debe enviarse el Mensaje y proyecto de ley correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Transfiérese al Gobierno de la Nación, el edificio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sito en la calle Córdoba número 2008 por el precio de trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 378 889 m|n.).

Art. 2.° — Transfiérese a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el terreno sito en la calle 25 de Mayo N.° 459 por el precio de ciento noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 196.574 m|n.).

Art. 3.° — El saldo de ciento ochenta y dos mil trescientos quince pesos moneda nacional ($ 182.315 m|n.) que resulta del mayor valor del edificio sobre el terreno se imputará al Art. 61 de la Ley 11.672 (edición 1937) y acreditará a la cuenta "Dirección General de Arquitectura, Trabajos por cuenta de Terceros" quedando ampliado el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en dicha cantidad.

Art. 4.° — Autorízase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para que deposite la suma de un millón trescientos cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (pesos 1.348.522,56 m|n.) que tomará de sus fondos propios, en la Tesorería General de la Nación con crédito a la cuenta citada en el artículo anterior.

Art. 5.° — Autorízase, asimismo, a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para construír en el terreno de la calle 25 de Mayo N.° 459 el edificio proyectado para la citada Repartición, con arreglo al proyecto y presupuesto aprobado por Decreto N.° 104.506 de fecha 28 de abril último, por un valor éste último de pesos 1.530.837,56 m|n., con imputación a la cuenta "Dirección General de Arquitectura, Trabajos por cuenta de Terceros".

Art. 6.° — El Escribano Mayor de Gobierno extenderá las escrituras de transferencia de dominio que sean necesarias.

Art. 7.° — Dése cuenta al H. Congreso, publíquese, comuníquese al Ministerio de Obras Públicas y a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — Basilio B. Pertiné.

D. G. de Arquitectura. — Correos y Telégrafos de Conesa. Río Negro. Obras generales.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.876. — 2.147. — Expte. 8.159-C-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 9.071,49 m|n., relativo a la construcción de un depósito, garage, cerco medianero y provisión de agua potable en el edificio ocupado por la oficina de Correos y Telégrafos de General Conesa (Río Negro); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de nueve mil setenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 9.071,49 m|n.) relativo a la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que las lleve a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 1.°, ítem 1, partida 6, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón, por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Central de Buenos Aires. — Unificación escalafones de sueldos, ascensos, etc., de personal de servicios eléctricos. Se aprueba.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.342. — 4241. — Expte. 26.331-F-1937. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita la unificación de los escalafones de sueldos, ascensos, etc., actualmente en vigencia para el personal de máquinas eléctricas de la sección urbana y suburbanas y para el de conductores y guardatrén del servicio eléctrico ambos del Ferrocarril Central de Buenos Aires, proponiéndose, al mismo tiempo, mejoras en los sueldos fijados en dichos escalafones;

Teniendo en cuenta que del estudio realizado por las partes y por acuerdo de las mismas se ha llegado a concretar las estipulaciones que contienen los nuevos documentos, que eleva la Dirección General de Ferrocarriles para su aprobación, los cuales han sido preparados y convenidos por representantes de la empresa y del personal interesado en las reuniones realizadas al efecto con intervención de la citada Dirección General; y

Atento lo informado por ésta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el escalafón que, para el personal de conducción de locomotoras y trenes eléctricos del Ferrocarril Central de Buenos Aires, corre a fojas 106 a 129 inclusive de estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

ESCALAFON DE SUELDOS, ASCENSOS, ETC., PARA EL PERSONAL DE CONDUCCION DE LOCOMOTORAS ELECTRICAS Y TRENES ELECTRICOS DEL FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES.

Definición

Artículo 1.° — Se comprende por "Personal de Conducción de Locomotoras Eléctricas y Trenes Eléctricos a todo aquel que sea destinado por sus aspiraciones y aptitudes a ser "Motorman", clasificándose a ese efecto al personal que estará comprendido en este Escalafón en cuatro categorías, a saber: "Motorman de locomotoras eléctricas", "Motorman de trenes eléctricos", "Aspirantes autorizados de motorman de locomotoras eléctricas" y "Aspirantes autorizados de motorman de trenes eléctricos".

Condiciones de ingreso a las categorías de aspirantes autorizados

Art. 2.° — Los Aspirantes Autorizados de Motorman de trenes eléctricos", serán designados de acuerdo con las necesidades del servicio de entre el personal de guardas de trenes eléctricos y de troleros que lo soliciten y que reunan las condiciones necesarias y obtengan el certificado que los habiliten a conducir trenes eléctricos otorgado por la Dirección General de Ferrocarriles. Los así designados se denominarán "Guardas autorizados" o "Troleros autorizados", según el caso.

Los "Aspirantes autorizados de motorman de locomotoras eléctricas", serán designados de acuerdo con las necesidades del servicio de entre el personal de "Motormen de trenes eléctricos" y de "Troleros", que lo soliciten y que reunan las condiciones necesarias y obtengan el correspondiente certificado de conductor de locomotoras eléctricas otorgado por la Dirección General de Ferrocarriles. Los así designados se denominarán "Motorman autorizado de locomotoras eléctricas" y "Trolero autorizado", respectivamente.

Tanto en el caso de los "Guardas autorizados", como en el de "Motormen autorizados" y "Troleros autorizados" deberán llenarse las siguiente condiciones:

Tener como mínimo 22 años y máximo 33 años de edad; constatar por examen médico que no padece de daltonismo, afecciones del corazón, del oído, de la vista, y en general, de cualquier enfermedad o defecto que pudiera oponerse al perfecto cumplimiento de sus funciones en el oficio.

Para constatar que reune las condiciones intelectuales necesarias para seguir la carrera profesional, deberá rendir un examen que versará sobre lo siguiente:

1.° Saber leer y escribir en idioma Castellano.
2.° Poseer una caligrafía y ortografía discretamente aceptables.
3.° Saber las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.
4.° Tener nociones elementales sobre el funcionamiento de locomotoras o trenes eléctricos.

(El requisito de la edad máxima no se aplicará en el caso de "Motormen de trenes eléctricos", para optar a la categoría de "Motormen de locomotoras eléctricas").

Aspirantes a Guardas autorizados, Motormen autorizados y Troleros autorizados, exámenes, etc.

Art. 3.° — Cuando la Empresa requiera aumentar la dotación de "autorizados", colocará un aviso a la vista del personal invitándolo a presentar la respectiva solicitud. Los candidatos serán sometidos al examen respectivo por orden de mayor antigüedad en la categoría que da derecho a optar por el puesto publicado hasta cubrir el número necesario. Las solicitudes de los que excediesen el número requerido, quedarán de hecho caducas, pudiendo renovarlas en oportunidad de colocarse un nuevo aviso.

Los aspirantes a: "Guardas autorizados", "Motormen autorizados de locomotoras eléctricas" y "Troleros autorizados", que no diesen satisfacción en el primer examen que exige el Superior Gobierno para otorgar el respectivo certificado de idoneidad, podrán rendirlo nuevamente dentro de un período de tres meses y si en esta segunda oportunidad tampoco diesen satisfacción, podrán rendirlo por tercera vez después de otro período de seis meses como mínimo y doce meses como máximo. Siendo reprobado en el tercer examen podrá rendirse por cuarta y última vez dentro de los doce meses posteriores al tercero. Si en esta última oportunidad tampoco fuese aprobado, perderá el derecho de ingresar en la categoría respectiva.

Los que deseen someterse al cuarto examen deberán dar un aviso en tal sentido por escrito a su Jefe inmediato dentro del término de una semana contado desde la fecha en que le fuera comunicado el resultado desfavorable del tercer examen, en cuyo defecto se entenderá que abandonan su aspiración de ingresar a la categoría respectiva.

En todos los casos la antigüedad para los ascensos será contada desde la fecha en que el aspirante haya obtenido el certificado de idoneidad que lo habilite como "Motorman de locomotoras eléctricas" y "Motorman de trenes eléctricos", respectivamente.

Si al aplicar esta norma resultasen dos o más candidatos con igual antigüedad se acordará precedencia al que cuente con mayor antigüedad en la categoría inmediata inferior.

Guardas autorizados, Motormen autorizados y Troleros autorizados, Sueldos, etc.

Art. 4.° — Los "Motormen autorizados de locomotoras eléctricas" y los "Guardas autorizados", seguirán desempeñando las tareas de su especialidad titular percibiendo el sueldo que corresponde a ésta, mientras no sean requeridos para actual como "Motormen de locomotoras eléctricas" o "Motormen de trenes eléctricos", respectivamente.

Los "Troleros autorizados", disfrutarán de un sobresueldo de diez pesos ($ 10 m|n.) mensuales.

Servicio de Motormen interno

Art. 5.° — Cuando un "Motorman de trenes eléctricos" trabaje de "Motorman de locomotoras eléctricas", como asimismo, cuando un "Guarda autorizado" trabaje de "Motorman de trenes eléctricos", percibirá la diferencia entre su sueldo y el inmediato superior de la categoría en que actúe.

Cuando un "Trolero autorizado", trabaje de "Motormen de locomotoras eléctricas", percibirá la diferencia entre su sueldo y el inicial de Motorman de locomotoras eléctricas.

Cuando sea posible prever la necesidad de utilizar los servicios de un "Autorizado", como Motorman, la Empresa ocupará para ello el más antiguo de los disponibles en el momento requerido.

En los casos especiales de relevos imprevistos deberá utilizarse al "Autorizado", más antiguo que se encuentre disponible y que pueda completar la jornada correspondiente al servicio del Motorman a quien releva.

En el caso de ser utilizado un "Autorizado" como Motorman por tres días en un ciclo de siete días, el día de descanso semanal se le abonará de acuerdo con el sueldo de Motorman.

Motormen

Art. 6.° — Habrá las siguientes categorías y clases de "Motormen". El sueldo y el tiempo de antigüedad en cada clase para pasar a la inmediata superior en cada categoría, quedan fijados de acuerdo con la siguiente escala:

a) Motormen de Trenes Eléctricos.

Clase	Sueldo mensual	Antigüedad
Quinta	$ 160	2 años
Cuarta	„ 170	2 años
Tercera	„ 180	2 años
Segunda	„ 190	2 años
Primera	„ 200	Máximo

b) Motormen de Locomotoras Eléctricas.

Clase	Sueldo mensual	Antigüedad
Quinta	$ 200	2 años
Cuarta	„ 210	2 años
Tercera	„ 220	2 años
Segunda	„ 235	2 años
Primera	„ 250	Máximo

c) Dentro de cada una de estas dos categorías, el personal más antiguo de acuerdo con la lista de clasificación, tendrá derecho para elegir el servicio.

d) El que de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad no acepte el servicio que por ese orden le corresponde, no podrá reclamar luego por su exclusión, debiendo, por lo tanto, prestar el servicio que la Empresa le asigne.

e) Un Motorman que se rehuse aceptar un servicio no percibirá sueldo por los días no trabajados y dará motivo para que la Empresa tome con él las medidas disciplinarias que corresponden.
Las excepciones y dificultades que hubieran a lo especificado más arriba, serán tenidas en cuenta y tratadas por la Comisión Permanente de Reclamos y la Superioridad.

f) Los que pierden su categoría de Motorman por ser reprobados en el examen médico, quedarán para ser ocupados en otros empleos que sea posible asignarles y percibirán el sueldo que corresponde al trabajo que realicen.

Vestuario

Art. 7.° — La Empresa proveerá el siguiente vestuario:

a) Motormen de trenes eléctricos.
Dos uniformes por año, con gorra.
Un sobretodo y un impermeable cada 4 años.
(Una prenda distinta cada dos años).

b) Motormen de locomotoras eléctricas.
Una gorra por año.
Un sobretodo y un impermeable cada 4 años.
(Una prenda distinta cada dos años).

El último uniforme y sobretodo o impermeable recibidos por el personal, deberán ser devueltos en caso de destitución o renuncia del servicio de la Empresa. Al personal que se retire por jubilación no se le pedirá la devolución del último uniforme y sobretodo o impermeable que haya recibido.

Licencia anual

Art. 8.° — Para el personal comprendido en este Escalafón, la licencia anual se concederá en las siguientes condiciones:

a) Todo Motorman que tenga más de un año de antigüedad como tal, gozará de una licencia anual de quince días seguidos con goce de sueldo.

b) Si la licencia empieza después de los tres primeros días de iniciado el ciclo deberá reconocerse el descanso semanal.

c) En cualquier caso de licencia no podrá empezar a contarse antes de que termine el descanso parcial.

d) Las licencias serán acordadas en la fecha que la Empresa indique y en la época del año que más convenga al servicio, pero siempre deberá ser otorgada dentro del año calendario.

e) Por cada treinta días de ausencia del servicio en un año calendario, se deducirá un día de la licencia anual que se concede al año siguiente, excluyéndose las inasistencias debidas a enfermedad.
Esta disposición no es aplicable al personal que se ausente como miembro de la Comisión Directiva, de la Comisión Permanente de Reclamos, o como Delegado a los Congresos de "La Fraternidad".
por ausencias de quince días o menos no se hará descuento alguno, y por las mayores de quince días y menores de treinta se descontará un día, entendiéndose que esto se aplicará solamente para las fracciones después de los primeros treinta días de ausencia.

f) En casos excepcionales debidamente justificados, por razones de enfermedad o asuntos graves de familia (ver Art. 23), la Empresa acordará la licencia anual en la época del año en que le fuese solicitada.

Pago de sueldo por enfermedad

Art. 9.° — En los casos de enfermedad ordinaria, al personal comprendido en el presente escalafón, siempre que tenga seis meses de servicio y que la enfermedad sea certificada por un facultativo debidamente reconocido por la Empresa y no haya sido originada por abuso de alcohol u otros excesos, se le pagará la mitad de su sueldo hasta 90 días por año calendario.

Si se comprobaran abusos por parte del personal, la empresa tomará para con el que así se condujera, rigurosas medidas disciplinarias.

El sueldo que se tomará para el pago del 50 o|o durante los noventa días, será el básico que percibe el personal en su clasificación efectiva y no el que transitoriamente pudiera percibir en el momento de ser declarado enfermo.

En los casos en que la enfermedad se prolongará más de 90 días, el interesado podrá solicitar ante la Administración, por vía jerárquica, ampliación en el pago de este beneficio.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Pago de sueldo por accidentes

Art. 10. — Al personal comprendido en el presente Escalafón, se le acordará en los casos de accidentes en servicio, el pago del 50 o|o de su sueldo, si la incapacidad para el trabajo fuera menor de nueve días.

Si la incapacidad continuara, el pago será del 75 o|o de su sueldo hasta la curación por el término de un año, y a contar del 9.° día inclusive. Si pasado el término de un año la incapacidad continuara, ésta se considerará como permanente desde el día del accidente e indemnizable, de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo N.° 9688.

El pago del 50 o|o ó 75 o|o se hará sobre el sueldo que perciba el accidentado en el momento de producirse el hecho.

Queda entendido que los pagos por accidentes se harán sin tener en cuenta el máximo del sueldo anual que especifica la Ley 9688.

En todos los casos el pago se hará mensualmente y no al terminar la curación.

Notificaciones al personal

Art. 11. — Al personal comprendido en este Escalafón se le hará por escrito las siguientes comunicaciones:

a) Las notificaciones de medidas disciplinarias, las cuales serán entregadas al interesado en manos propias.
El personal está obligado a aceptar estas notificaciones de medidas disciplinarias, pudiendo observarlas y recurrir donde corresponda si no está de acuerdo con la medida adoptada.

b) Las notificaciones sobre relevos a efectuarse en cualquier punto de la línea y que no sean previstos en los diagramas de servicio.

c) Cuando la Empresa requiriese un informe del personal, por escrito, éste lo hará por duplicado para constancia del mismo, sin perjuicio de los informes verbales que puedan solicitársele estando en servicio.
General — Salvo en los casos enumerados en los incisos a) y b), queda establecido que el personal deberá obedecer todas las indicaciones verbales del Jefe o Encargado en servicio en las estaciones, como también del Jefe del tren, en lo que se refiere al buen servicio.

Reclamaciones del personal

Art. 12. — Todo reclamo que el personal comprendido en el presente Escalafón considere necesario hacer ante la Empresa, deberá ser presentado por escrito, en primer término, ante su superior inmediato, dentro del plazo de 3 meses de ocurrido el caso. Una vez presentado el reclamo ante la superioridad inmediata, ésta debe contestar por escrito, a la brevedad posible, el resultado de la gestión. Si no tuviese solución con el superior inmediato, el reclamo podrá ser elevado y discutido ante el Jefe Seccional, en cuya instancia será avisado con anticipación a los efectos de facilitarle, si así lo desea, su presentación acompañado por dos miembros del personal comprendido en este Escalafón.

Queda entendido que con los superiores inmediatos que se mencionan en el párrafo anterior no se tratarán sino asuntos de carácter individual.

En el lugar de la residencia de la Superioridad del Departamento a que pertenece el personal de Conducción de Locomotoras o Trenes Eléctricos, funcionará una Comisión Permanente de Reclamos, la cual estará compuesta por miembros del personal elegidos por él mismo. El número de componentes de esta Comisión será de 2 titulares y 2 suplentes.

Esta Comisión gestionará ante la Superioridad mencionada, y a solicitud escrita de los afectados dentro de los tres meses contados desde la fecha que han recibido la respuesta de su superior inmediato, la solución de todos aquellos asuntos de carácter individual que no hayan sido resueltos por los superiores inmediatos.

Para facilitar la concurrencia de los miembros de la Comisión Central de Reclamos a las reuniones con el Jefe del Departamento o sus representantes (y cuya frecuencia no será mayor de una por mes), la Empresa acordará el franco necesario con goce de sueldo básico durante el tiempo fijado para ausentarse del trabajo con tal fin.

Cuando las reclamaciones no hayan podido ser solucionadas ante el Jefe del Departamento o sus representantes, la gestión quedará a cargo de la Comisión Directiva de "La Fraternidad", la cual designará una representación para tratarla en última instancia ante el Gerente General de la Empresa o sus representantes. Dicha representación obrera podrá ser integrada por un miembro de la Comisión Central de Reclamos que intervino en la instancia anterior.

Al personal que sea elegido para formar parte de la Comisión Directiva o Comisión Permanente de Reclamos y, tenga a ese efecto que ser transferido, no se le abonará sueldo, gastos de transferencia, de hospedaje ni viáticos por el tiempo que emplee en trasladarse.

Una vez terminado su período como tal, podrá regresar a su sección, siempre y cuando así lo solicite la Comisión Permanente de Reclamos, dentro de los dos meses de finalizado el mandato del interesado. Al efecto, se arreglará entre las dos partes la permuta o transferencia obligatoria de personal que pueda ser necesario para dar satisfacción a este pedido.

Se establece como norma general que las entrevistas que acordará el superior para tratar todos los asuntos de la orden del día serán efectuadas mensualmente, en cuyo caso se arreglará de modo que el personal que forma la Comisión Permanente de Reclamos sea relevado, si por razones de servicio no pudiera concurrir a la reunión en su propio tiempo, y no será luego utilizado hasta que haya transcurrido 16 horas contadas desde la hora en que se terminó la reunión, sin perjuicio de que pueda convenirse otros arreglos entre la Empresa y Comisión de Reclamos para solventar situaciones especiales o momentánea referentes al descanso que se tomará el personal componente de esta Comisión antes y después de las reuniones; pero ello no será base de imposición para las demás Empresas.

Si la entrevista se realizara en el día del franco semanal, se agregará al franco las horas que haya estado el afectado ocupado en la reunión, siempre que en esta forma tenga, a lo menos, 16 horas de descanso contadas desde la hora en que termine la reunión.

Otras reuniones extraordinarias que fueran solicitadas por la Comisión Permanente de Reclamos, fuera de las ordinarias mensuales, deberán realizarse exclusivamente en el propio tiempo de que disponga el personal que constituya esa Comisión y no gozará de las 16 horas que se acuerdan para las reuniones mensuales ordinarias.

En ningún caso en que el personal se considere perjudicado por disposiciones de carácter general o individual adoptadas por la Empresa, deberá tomar medidas por cuenta propia, debiendo en todos los casos acatar las órdenes que reciba y ventilar su reclamación en la forma establecida en el presente artículo.

Transferencias efectivas

Art. 13. — a) Cuando sea necesario efectuar una transferencia efectiva, ésta corresponderá al personal de la categoría que la Empresa necesite transferir y que tenga el número más alto en la lista de clasificación en esa categoría y en el galpón afectado.
A los efectos del inciso a) la Empresa colocará con una anticipación de cinco días en el galpón y a la vista del personal, un aviso en el que se mencionarán los nombres de los que tengan que ser transferidos.
Si hubiera quien pertenezca a la misma categoría y desea ser transferido, éste deberá presentar a su superior inmediato la solicitud correspondiente, dentro de los primeros tres días de haber sido colocado el aviso.

En caso de haber más de un voluntario, le corresponderá el turno al más antiguo, de acuerdo con la lista de clasificación.

c) Vencidos los cinco días de aviso especificados en el inciso b), la Empresa concederá tres días de permiso con goce de sueldo al personal que se transfiera con familia (ver Art. 23) y dos días cuando los afectados se trasladan solos. Si éstos con posterioridad trasladan su familia a su nueva residencia, se les concederá un día suplementario con goce de sueldo. A la terminación de este permiso, el personal transferido queda obligado a estar en condiciones de tomar servicio en su nueva residencia.

d) A todos los que se transfieran de acuerdo con los incisos anteriores, se les pagará $ 30 m|n. (treinta), en concepto de gastos de transferencia si ésta se hiciera con familia, y $ 15 m|n. (quince) si ésta se hiciera solo. En este último caso, si posteriormente traslada su familia se le abonarán otros $ 15 m|n. (quince). Estos gastos se abonarán antes de salir de la residencia de su antiguo galpón.

e) Por estas transferencias la Empresa acordará pases de primera clase para él y su familia (ver Art. 23) y hará libre de gastos el transporte por ferrocarril de los muebles del personal.

f) Cuando se requiera personal para una transferencia provisoria por un período de dos meses o menor, la Empresa elegirá los que a su criterio podrán efectuar el trabajo requerido y se les abonará un viático de $ 0.15 por hora, por todo el tiempo que estén ausentes del galpón de donde se transfieran, considerando esa remuneración como la única que percibirá el personal como gastos de traslado.
Para estas transferencias se acordará al personal pases de primera clase.

g) En el caso de acceder la Empresa conjuntamente con la Comisión de Reclamos a solicitudes de permuta y de transferencia del personal, éste no recibirá gastos de transferencias, ni tampoco las demás facilidades que se acuerdan en los otros casos; tan sólo se les acordará, si fuese necesario, los días de permiso, sin sueldo, que a juicio de la superioridad fueren requeridos para su traslado, y el transporte gratis de sus muebles por tren de carga.

h) Cuando sea necesaria una transferencia fuera del orden fijado en este artículo, ella será considerada entre la Empresa y la respectiva Comisión Permanente de Reclamos.

Viáticos

Art. 14. — Se abonará un viático a razón de quince centavos ($ 0.15) por hora a los Motormen y a los Autorizados trabajando como motormen, conduciendo trenes eléctricos y locomotoras eléctricas, cuando se ausenten de su galpón de residencia por un tiempo mayor de ocho horas y treinta minutos (8 h. 30 m.), en cuyo caso se contará el tiempo desde la hora en que ha tomado servicio en el galpón de residencia, hasta la que lo deje en el mismo punto.

No se contarán las fracciones hasta treinta (30) minutos: arriba de treinta (30) minutos se contará una hora, compuestas las fracciones a fin de cada mes.

Rebaja de personal

Art. 15. — a) Cuando por disminución de trabajo la Empresa se viera obligada a modificar la prestación de servicio del personal comprendido en el presente Escalafón éste se hará por orden de antigüedad en la especialidad. Las listas de clasificación se confeccionarán de acuerdo con ese orden.

b) El personal que sufriera la modificación en la prestación de servicio, será rebajado al puesto que anteriormente ocupara percibiendo en tal caso el sueldo que corresponda a la categoría de trabajo que realice. El personal rebajado quedará sujeto a las disposiciones del Escalafón que rija para su nueva categoría, debiéndosele computar en la misma todo el tiempo que hubiese estado trabajando como Motorman.
Este personal deberá tan pronto se restablezca el tráfico ocupar su situación anterior. En ningún caso el personal rebajado perderá su antigüedad para el ascenso una vez que vuelva a su situación anterior.

c) El personal que haya sido separado por reducción de trabajo tendrá el derecho a reingresar de nuevo en la Empresa y ésta no podrá tomar a su servicio ningún empleado nuevo antes de haber ocupado a los que han trabajado anteriormente. El ingreso de ese personal se hará por estricto orden de antigüedad, debiendo a los efectos del ascenso computarse el tiempo de servicio que ha prestado a la Empresa antes de su separación forzosa de la misma.

Rebaja y postergación de clase

Art. 16. — Estas se harán efectivas solamente en los casos de irregularidades y faltas graves, siempre por un tiempo determinado que se fijará en cada caso de acuerdo con el criterio de la Empresa.

Al terminar el período de rebaja, el castigado volverá a ocupar el puesto que tenía antes y en la misma rotación, siempre que durante ese período de rebaja no haya el afectado dado motivo para una ampliación de la misma.

En los casos de rebaja por repetido y reconocido mal comportamiento, demostrado por una manifiesta reincidencia y que por ello la Empresa resuelva no aplicar la cesantía, esta rebaja será con carácter definitivo.

Destituciones

Art. 17. — No se destituirá al personal sin causa justificada, comprobada por sumario y declaración de testigos, si los hubiere.

Ausencias del personal

Art. 18. — A todo el personal que se ausente por servicio militar obligatorio en el país, no se le descontará ese tiempo a los efectos de los ascensos.

En la misma forma no se descontará ese tiempo a aquel personal que obtuviese permiso especial y que éste no fuera mayor de seis meses. Si el permiso fuera mayor de seis meses, sólo se le reservará el puesto que tenía anteriormente, descontándosele el tiempo ausente a los efectos del ascenso.

El que haya estado ausente por servicio militar obligatorio, para optar al mismo puesto que tenía anteriormente deberá presentarse dentro de los diez días de la fecha de haber sido declarado de baja. Si así no lo hiciera, podrá perder la oportunidad de ser reincorporado.

Al personal que deba concurrir ante las autoridades a prestar declaraciones o careos a causa de accidentes en servicio, se le abonará por el tiempo invertido en esa diligencia, un sueldo igual al que percibía según el último servicio prestado.

El personal que sea citado por las autoridades policiales o judiciales para prestar declaración durante su descanso con respecto a accidentes ocurridos en el servicio, gozará del descanso que se especifica a continuación:

Si el afectado no ha prestado servicio alguno durante el día en que deba prestar la declaración, no será llamado para trabajar hasta tanto haya tenido doce horas de descanso desde la hora en que terminó el cumplimiento de esa misión.

Si el afectado ha prestado algún servicio en el día que es llamado a declarar, gozará de un descanso de 16 horas a contar desde la hora en que termina el cumplimiento de esa misión.

Si la declaración debe prestarse durante el día del descanso semanal, no le corresponderá descanso extra en el caso de no tener que salir del punto de su residencia, pero si debe salir para ello afuera de su residencia, se le acordará a su regreso, un descanso de 24 horas a continuación del citado descanso semanal.

Pases de privilegio sobre otras líneas

Art. 19. — a) Al personal comprendido en este Escalafón, así como también a su familia (véase Art. 23), se le acordará a su solicitud, un pase de primera clase por año, directo de ida y vuelta con escalas intermedias, sobre cualquiera de los ferrocarriles de la República, excepción hecha del F. C. Transandino Argentino. La concesión de este pase se hará por un solo Ferrocarril, a menos que para llegar a destino tuviese que viajar sobre dos o más líneas, y si es utilizado por la familia del interesado o solamente por él, no se le acordará otro pase por el transcurso del mismo año calendario.

La concesión de estos pases, a solicitud del interesado se hará en forma tal que pueda, ya sea en el viaje de ida o en el de vuelta, viajar por separado, en fechas distintas, el solicitante o su familia. Será obligación del personal que utilice estos pases, cumplir las condiciones de su emisión y uso.

Pases de privilegio sobre la línea en que trabajan

b) El personal comprendido en este Escalafón podrá solicitar para él y su familia (véase Art. 23), hasta cuatro pases libres de ida y vuelta de primera clase por año calendario, y no existiendo trenes diurnos, estos pases serán acordados con boleto de cama. No se computará el pase que se otorga a los delegados asistentes a los Congresos de "La Fraternidad", como fracción de los cuatro que se les acuerda por este artículo.
Es entendido que la utilización de las camas se hará siempre que de éstas las haya disponibles. Ya sean estos pases utilizados por la familia del interesado o solamente por él, no se le acordará en total más que cuatro pases por año calendario.
Al personal comprendido en el presente Escalafón que está prestando servicio militar obligatorio en el país, se le concederá un pase de ida y vuelta, desde el punto en que esté prestando servicio militar hasta el lugar de su residencia, por cada año que se encuentre en esa condición, previa presentación de un documento que atestigüe la licencia militar que se la haya acordado, debiendo viajar de uniforme.

Pases residenciales de privilegio

c) A los Motormen radicados en las secciones urbanas se les acordará un pase anual de primera clase, entre su residencia y la Capital.

Pases escolares

d) A los hijos e hijas del personal comprendido en el presente Escalafón que no estén empleados fuera de la Empresa y que tengan menos de 16 años de edad, se les concederá pases de primera clase para concurrir a la escuela, previa certificación de práctica. Pasada la edad de 16 años, las Empresas considerarán cada caso.

Ordenes de rebaja sobre otras líneas

Art. 20. — Al personal comprendido en el presente Escalafón, así como a su familia (véase Art. 23), se le acordará en ciertos casos, por recomendación de su Jefe de Departamento ante el señor Gerente, órdenes de rebaja con el 50 o|o de descuento sobre líneas de otras Empresas.
Estas órdenes de rebaja serán emitidas para y entre cualquier punto de la línea, sobre boletos de ida, ida y vuelta, y recreo, cobrándose como mínimo $ 1 m|n. por boleto entero o medio boleto.

Ordenes de rebaja sobre líneas en que trabajan

b) Al personal comprendido en este Escalafón, así como a su familia (véase Art. 23), se le acordarán órdenes de rebaja sobre boletos o abonos de primera clase o segunda clase, con el 75 o|o. de descuento, válidos para y entre cualquier punto de la línea, cobrándose como mínimo $ 0.25 m|n. por boleto entero o medio boleto.

21 — Beneficios al personal jubilado.

Art. 21. — El personal que se haya jubilado mientras trabajaba como perteneciente a las categorías especificadas en el presente Escalafón, podrá solicitar para él, así como también para su familia (véase Art. 23), hasta dos pases libres de ida y vuelta de primera clase con escala y por año calendario, así como también órdenes de rebaja sobre boletos o abonos con el 75 o|o de descuento, o boletos de zona en la línea del Ferrocarril a que pertenecía en el momento de jubilarse, cobrándose como mínimo $ 0.25 m|n. por boleto entero o medio boleto.

El personal comprendido en este artículo podrá optar por órdenes del cincuenta por ciento de rebaja sobre pasajes ordinarios para viajar en otra línea, una vez por año en lugar de uno de los dos pases de que trata el párrafo anterior. Estas órdenes de rebaja podrán acordarse para viajar sobre más de una línea en los casos en que para llegar a destino—en viaje directo—sea necesario viajar sobre dos o más líneas (en igual forma como se concede el pase libre a que se refiere el artículo 19, inciso a).

Estas franquicias quedarán suprimidas si se comprobara que se usan con fines lucrativos o que los interesados trabajan.

El personal que se retire por jubilación podrá, dentro de los seis primeros meses a contar desde la fecha de firmada la fórmula de cesantía de servicio, solicitar por una sola vez el transporte gratis de sus muebles por trén de carga sobre la línea en que trabajaba al jubilarse, en el caso de cambiar el punto de su residencia.

Interinato

Art. 22. — Habiendo "Autorizados" que tengan acreditados 365 días en las funciones de motorman interino, continuados o a intervalo durante uno o más años, se nombrará motorman al "autorizado" más antiguo de la Empresa, a contar del día siguiente en que se hayan completado los 365 días de interinato.

Si al que tenga acreditados los 365 días no le correspondiese el nombramiento, perderá estos 365 días, pero tomará los días que tenga en su cuenta el que por antigüedad resulte ascendido.

Las fojas de interinato o sean las utilizaciones de aspirantes de motorman autorizados en la categoría superior, que diariamente se hagan en cada depósito, serán acreditados por orden de antigüedad entre aquellos que se encuentren en

servicio en el día y pertenecen a dicho galpón, pero se procederá de manera tal que no se acredite más de una foja por día a un mismo autorizado. Corresponde la diferencia de sueldo a los que efectúan los interinatos.

No se deberá efectuar transferencias provisorias de motormen desde los depósitos donde haya aspirantes de motormen autorizados trabajando en forma permanente en estas categorías, con el solo propósito de evitar que puedan actuar interinos más antiguos.

En el caso de hombres que hayan trabajado como motormen y dejen de figurar en la lista de "autorizados", los días que tengan acreditados, se repartirán entre todos los de su categoría en cantidades iguales hasta donde sea posible y de acuerdo con su orden de colocación en la lista de clasificación correspondiente.

Cuando la Empresa haya ocupado inspectores de Motormen u otro personal para trabajar como motormen, cada día trabajado será agregado al haber del más antiguo de los "autorizados".

Si en ese día el "autorizado" más antiguo ha trabajado en la clase superior, el día de interinato se inscribirá al haber del primero que le siga en orden de colocación y no haya sido utilizado en la clase superior, para evitar que por un mismo día pueda acreditarse dos fojas a un mismo hombre.

Queda entendido que las personas que no siguen la carrera sólo se utilizarán como motormen en casos excepcionales y de fuerza mayor.

Definición de familia

Art. 23. — Se entiende por familia:

a) Para el artículo 8, inciso f), y el artículo 22; la esposa, hijas, hijos, padre, madre, hermanas y hermanos.

b) Para el artículo 19, incisos a) y b), y artículo 20, incisos a) y b); la esposa, hijas solteras, hijos menores de 18 años, padre, madre, hermanas solteras y hermanos menores de 16 años, huérfanos de padre, que dependiendo todos exclusivamente del empleado vivan con él.

c) Para el artículo 21: la esposa, hijas solteras e hijos menores de 16 años.

Permiso especial por fallecimiento

Art. 24. — A todo el personal comprendido en el presente Escalafón se le acordará dos días de permiso especial con goce de sueldo en los casos de fallecimiento en la familia (véase Art. 23), siempre que éste se produzca en lugar donde el afectado pueda concurrir, pero si se encuentra con licencia anual u otras licencias, no le corresponden días por fallecimiento.

En los casos especiales previa justificaciones ante la Superioridad, ese permiso especial podrá ser ampliado con o sin goce de sueldo, según el caso.

Cuadro del movimiento del personal

Art. 25. — La Empresa colocará mensualmente en los depósitos y a la vista del personal una lista que se denominará "Cuadro de movimiento del personal", de la cual entregará dos copias a la Comisión de Reclamos.

En esos cuadros deberán figurar los siguientes detalles:

1.°—Personal elegido para seguir la carrera.
2.°—Aspirantes que hayan sido reprobados en los exámenes.
3.°—Aspirantes que hayan sido aprobados en los exámenes.
4.°—Los nombres y días actuados por el interinato.
5.°—Aspirantes Autorizados que canjean los días de interinato por ascensos de otros.
6.°—Ascensos de una categoría a otra.
7.°—Personal rebajado por artículo 15 y por defectos físicos.
8.°—Personal dejado cesante.
9.°—Los nombres del personal que no sigue la carrera y que haya trabajado como motorman.

Además, a la Comisión de Reclamos se le entregarán mensualmente dos listas de las bajas producidas en las diferentes categorías de personal comprendido en este Escalafón, donde constará si sale por jubilación, renuncia, destitución, etc. y la fecha de su cesantía.

Vigencia del Escalafón

Art. 26. — Este Escalafón regirá a partir del 1.° de septiembre de 1937. — En el caso de que una de las partes desease su revisión, deberá solicitar a la Dirección General de Ferrocarriles la intervención que le corresponde y simultáneamente notificará de ello a la otra parte, estableciéndose como plazo previo para proceder a esa revisión, el término de tres meses a contar desde aquella notificación.

Colocación del personal

Art. 27. — Todo aquel personal que por una u otra causa dejara de figurar en la lista de clasificación para ocupar otro puesto, sin dejar de pertenecer al servicio de la Empresa y exceptuando los casos de pérdida de categoría por medidas disciplinarias, en caso de que retornara al puesto que ocupaba anteriormente, lo hará con la colocación correspondiente a su antigüedad en la clase a que pertenecía en el momento de su cambio de empleo.

Comisión de Definición

Art. 28. — Las aclaraciones que sean necesarias para la interpretación y aplicación del presente Escalafón, serán tratadas y resueltas por una Comisión de Definición, debiendo sus fallos ser acatados y cumplidos por las partes.

La misión de la Comisión estará limitada a la interpretación del texto aprobado y no podrá tomar resolución que implique una modificación o ampliación del mismo.

Esta Comisión será compuesta por cuatro representantes de las Empresas y cuatro del personal y presidida por el Inspector General del Trabajo Ferroviario, quien resolverá en caso de discrepancia de las partes, previa consulta con su superioridad.

La representación de las Empresas la compondrán los miembros de la Comisión Asesora (Personal y Trabajo) de los Ferrocarriles, y la del personal, por cuatro miembros de la Comisión Directiva de "La Fraternidad".

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Autorizando introducir al país aceites de oliva inaptos para el consumo a causa de su acidez en ácido oleico, debiendo ser depurados antes de darlos al mismo; y negando en lo que se refiere al empleo de las maquinarias introducidas en franquicia, para la refinación de dicho producto. (1)

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

2.760. — Expte. 19.646-B-1936. — R. V. N.° 390. — Vista la presentación de la firma Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera, en la que solicita se le conceda autorización para introducir los aceites de oliva, inaptos para el consumo a causa de su acidez en ácido oleico, que reciba para refinar en el establecimiento de su propiedad, bajo el contralor de la Oficina Química Nacional; visto que asimismo, pide para los aceites en esas condiciones un tratamiento arancelario más favorable que el que les corresponde con arreglo a la partida 100 del Arancel; y finalmente, que se le permita utilizar para el proceso de refinación las maquinarias que posee en su establecimiento, sin que ello afecte la franquicia a cuyo amparo fueron introducidas, en los términos del Art. 3.° de la Ley 11.588; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo expresa la Oficina Química Nacional, no existe inconveniente en autorizar a la peticionante para introducir a plaza los aceites de oliva que reciba del extranjero y que por ser inaptos para el consumo por su exceso de acidez en ácido oleico, deben ser depurados antes de darlos al consumo, bajo las condiciones siguientes:

a) Los envases deberán ser sellados por la Aduana de la Capital antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional de la Capital, quien deberá comprobar la entrada del producto a los aparatos de refinación y sacar muestras una vez refinados;

b) Los gastos que demanden las operaciones de referencia, inclusive la remuneración por el trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo de la recurrente; y

c) Las operaciones de refinación deberán efectuarse en el establecimiento que la recurrente posee en las calles Coronel Molinedo y Entre Ríos, de la Ciudad de Avellaneda, debiendo ser autorizadas en cada caso por la Aduana de la Capital.

Que la importación condicional de los aceites de que se trata, únicamente es posible previo pago de los derechos correspondientes a los aceites comestibles (partida 100 del Arancel), ya que con ese destino se introducen, aunque antes de ser librados a plaza deban ser colocados en condiciones que los hagan aptos para el consumo. La facilidad que implica su entrada al país con una acidez mayor de la admitida por las disposiciones vigentes, no puede extenderse al punto de acordarles también un tratamiento arancelario de privilegio, toda vez que desde el punto de vista aduanero deben necesariamente considerarse comprendidos en la referida partida. Por lo demás, las actuaciones producidas acreditan que, aun prescindiendo de esa faz, median razones de otro orden que aconsejan desestimar la gestión de la recurrente, en cuanto se refiere a la obtención de un tratamiento más favorable para los aceites en cuestión. En efecto; la opinión del Ministerio de Agricultura es francamente adversa a esa pretensión, pues entiende que a su amparo la introducción de aceite en bruto para refinar podría llegar a alcanzar en poco tiempo un volumen cuya importancia sería susceptible de ocasionar serios trastornos a la producción local de aceite de oliva, en cuyo fomento se haya vivamente interesado el Estado, como lo revela la legislación vigente en la materia (Ley N.° 11.643);

Que, asimismo, la gestión examinada es improcedente en lo que concierne al empleo de las maquinarias introducidas con exención de derechos en la refinación de los aceites de referencia, pues del texto del Art. 3.° de la Ley 11.588, resulta sin lugar a dudas, que al acordarse el privilegio estatuído por el mismo se ha procurado el fomento de las industrias que elaboran materia prima nacional, de lo que se infiere que es condición indispensable para gozar de la franquicia, que la totalidad de la materia prima que se elabore en las maquinarias así beneficiadas, sea producida en el país; interpretación que ha sido ratificada por el Art. 33.°, de la Ley de Presupuesto para el corriente año (12.345);

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Autorízase a la recurrente para introducir a plaza los aceites de oliva que reciba del extranjero y que por ser inaptos para el consumo, por su exceso de acidez en ácido oleico, deben ser depurados antes de darlos al consumo, bajo las condiciones establecidas en los puntos a), b) y c) del primer considerando, y no ha lugar a lo demás.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

Expte. 18.522-1937. — Visto la nota de fecha 4 del corriente, en la que se solicita la provisión por concurso del cargo vacante de "Oficial 1.°", Jefe de la Sec. Peste del Instituto Bacteriológico, atento lo informado por la Contaduría y de conformidad con lo establecido en el superior decreto del P. E. del 23 de octubre de 1924, para proveer puestos técnicos de la dependencia citada,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 22 del corriente, para la provisión de un cargo de "Oficial 1.°", Jefe de la Sección Peste del Instituto Bacteriológico.

Art. 2.° — Para su inscripción se requiere presentar alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina. 2) Doctor en medicina veterinaria. 3) Doctor en química o bioquímica. 4) Doctor en ciencias naturales y 5) de farmacéutico.

Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad objeto del concurso.

Art. 3.° — El cargo de referencia, será nombrado por concurso de títulos, trabajos y antecedentes, por simple mayoría de votos emitidos por los miembros del jurado y el voto deberá fundarse por escrito.

Art. 4.° — El Jurado estará constituído por los Dres. Alois Bachmann, Leopoldo Uriarte, Alfredo Sordelli y J. M. de la Barrera, presidido por el señor Presidente o Secretario General de la Repartición.

Art. 5.° — La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield número 563, desde el 22 del corriente hasta el día 9 de diciembre próximo, de 15 a 18 horas los días hábiles y sábado de 9 a 12 horas.

Art. 6.° — Solicítese al Ministerio del Interior la inserción en el Boletín Oficial de la copia que se acompaña, publíquese en el "Boletín Sanitario" y solicítese su publicación en los diarios de la Capital, remítanse notas a las Universidades del país y a los señores miembros del Jurado, tomen conocimiento las Secciones Técnica y Administrativa, pase al Instituto citado para su conocimiento y cumplimiento de esta resolución, en el que se reservarán estos actuados hasta su oportunidad. — Fdo.: Miguel Sussini, M. I. Battaglia.

e.29 nov. v.3 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 27

38.523—Calculista de estructuras de hormigón armado, hierro y madera. 534 páginas. Simón Goldenhörn. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.529—Obra inédita.
38.530—Obra inédita.
38.531—Obra inédita.
38.532—Los Santos Patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos. 111 páginas. Ed. 1.ª José Torre Revello. Editorial "Serviam". Buenos Aires, 1937.
38.533—Obra inédita.
38.534—Obra inédita.
38.535—Obra inédita.
38.536—Obra inédita.
38.537—Obra inédita.
38.538—Obra inédita.
38.539—Obra inédita.
38.540—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo XI. 2.ª parte. 456 páginas. Ed. 1.ª Anónimo. Recop. y coord. por Augusto Da Rocha. Librería y Edit. "La Facultad" Bs. Aires, 1937.
38.541—Deslinde y Mensura. Comentarios al Código Civil y Códigos de Procedimientos de la Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. 336 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Rodríguez. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
38.542—Apuntes genealógicos. 114 págs. Ed. 1.ª Hubertina de Gomensoro Moyano. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires. 1937.
38.543—Revista Policial de la Nación. Año VI. N.° 59. 12 de octubre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
38.544—Pays Libre (País Libre). N.° 889. Anné 17e. 24 de octubre de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1937.
38.545—El paraíso imperfecto. 76 páginas. Ed. 1.ª Marcos Victoria. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
38.546—La Democracia. Año VI. N.° 762. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Argentino Ramírez. Buenos Aires, 1937.
38.547—Obra inédita.
38.548—Noche de luna. Canción. Música. Dos páginas. Verón - Sauce. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.549—Noche de luna. Letra. Dos páginas. Verón - Sauce. El autor. — Buenos Aires, 1937.
38.850—Obra inédita.
38.551—Reg. Scud.
38.552—Paquilla. Paso doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Int.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. — 9 de Julio. Tango. Música de José L. Padula. Interp.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. Disco N.° 38.192, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.553—Recuerdos de mis valles. Vals criollo. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta - Villafañe. — Amor cautivo. Canción guaraní. Letra de Luis Acosta. Música de José Menéndez. Int.: Dúo Calchaquí Acosta - Villafañe. Canto con guitarras. Disco N.° 38.193, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.554—Así toco el acordeón. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Aquellos tiempos. Mazurca, ranchera. Música de Feliciano Brunelli. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.190. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.555—Eyci ta jhasa (Salí que voy a pasar). Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Sapucai-potí (Flor de sapuca). Galopa. Música de Gumersindo Ayala. Interp. Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Disco número 38.212, faz A y B, respectivamente. Estribillo cantado por Félix Pérez Cardoso. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.556—El Urutaú. Leyenda correntina. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Guazú Loma. Chamamé correntino. Música de Marcos Ramírez. Interp.: Trío Típico Correntino Chamorro - Ramírez. Disco N.° 38.203, faz A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.557—Don Facundo. Ranchera. Letra de Francisco A. Lio. Música de José Martínez. Interp: Los Tres Nativos Víctor. Aromas. Vals. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.191, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.558—No cantes victoria. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lago. — Mentiroso. Tango. Letra de Lito Bayardo. Música de Miguel Padula. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lago. Disco N.° 38.160, faz A y B. respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.559—La Cumparsita. Tango. Música de Gerardo H. Mato Rodríguez. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. — La flor de Corrientes (Corrientes poty) Chamamé correntino. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de Francisco Pracánico. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. Disco N.° 38.166, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.560—Tu vida es mi vida. Tango de la película S. I. D. E. — Besos brujos. Letra y música de Rodolfo Sciammarella y Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Quiéreme. Bolero de la película S. I. D. E. Besos Brujos. Let. de Rodolfo Sciammarella. Mús. de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque sólo con orquesta. Disco N.° 38.210, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.561—La Churita. Zamba. Letra y música de Pedro Giménez. Interp.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. — El vichoco. Gato. Letra de León Federico Fiel, música de Salvador Ripa. Int.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. Disco N.° 38.167, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.562—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Música. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.563—Volar. Canción. Mús. Dos págs. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Bs. Aires, 1937.
38.564—Volar. Letra. Idem al anterior. Juan B. Huyke. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.565—La ronda de la luna. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.566—La ronda de la luna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Gastón Figueira. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.567—Los maderos de San Juan. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.568—Los maderos de San Juan. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª José Asunción Silva. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 28

38.569—Obra inédita.
38.570—Obra inédita.
38.571—Obra inédita.
38.572—Obra inédita.
38.573—Misal festivo. 480 páginas. Ed. 2.ª Anónima. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.574—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Letra. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.575—Control de caminos. 177 páginas. Einzig Paúl. Traduc. del Seminario de Economía y Finanzas. Univ. Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
38.576—Obra inédita.
38.577—Obra inédita.
38.578—Obra inédita.
38.579—Obra inédita.
38.580—Obra inédita.
38.581—Obra inédita.
38.582—Obra inédita.
38.583—Obra inédita.
38.584—El Avisador Mercantil. Año XL N.° 11.893. 28 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. El Avisador Mercantil. Buenos Aires, 1937.
38.585—Obra inédita.
38.586—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Año 12. N.° 137. Octubre de 1937. Periódico. Caja de S. de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
38.587—La silla número trece. Traducida del inglés "The thirteenth chair". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Bavard Veiller. Director: George Seitz. Principales intérpretes: Dame May Whitty. Madge Evans, Lewis Stone, Elisa Landi. New York.
38.588—Justiprecio de tierras. 77 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.589—La gran flauta. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Lejos del rancho. Ranchera. Música de Andrés González. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.227, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.590—Che Esperanza Poraite. Polka. Letra y música de Herminio González. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Taraguí rapé. Chamamé Correntino. Música de Emilio Chamorro. Interp.: Trío Típ. Correntino Emilio Chamorro. Disco N.° 38.216, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.591—Lágrimas eternas. Vals. Música de Francisco Lauro. Interp.: Los Tres Nativos Víctor. Saltando el tapial. Ranchera. Música de Omar J. Menvielle. Int.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.219, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.592—Todas se burlan de mí. Zamba. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, cantado con guitarras. — Los troperos. Canción guaraní. Letra y música de Pedro Sánchez. Int.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, canto con guitarras. Disco N.° 38.217, faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.593—Como aquella princesa. Tango. Letra de José Contursi. Música de Joaquín Mora. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Reberto Ray. — El trianero. Paso doble. Música de Gutiérrez del Barrio. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco número 38.185, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.594—El Boletín. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Jacobo M. Gattas. Buenos Aires, 1937.
38.595—Clarita. Cueca. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Acordate corazón. Fox-trot incaico. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Disco N.° 28.206, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.596—Noticias Gráficas. Año VII. Número 2309. 19 de octubre de 1937. Periódico. Editorial Noticias Gráficas. Bs. Aires, 1937.
38.597—La madrina. Ranchera. Letra de Carlos Bahr. Música de José Mastro. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. — La canción del recuerdo. Vals. Letra de Carlos Bahr. Música de J. García López. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. Disco número 38.215, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.598—Virgen de Itatí. Polka correntina. Música de Julio Escobeiro. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Rosita del valle. canción correntina. Letra y música de Ildefonso González. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hermanas Lezcano. Disco número 38.230, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.599—No supe vivir. Tango. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. — El quintillo. Paso doble. Música de Juan Felliú. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Disco N.° 38.235, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.600—María. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Hacete

cartel. Tango. Letra de Antonio Botta. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Disco N.° 38.237, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.601—Elicanchito. Gato. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. — La Soledad. Cueca catamarqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. Disco N.° 38.249, faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.602—El Heraldo. Año V. N.° 119. 21 de octubre de 1937. Periódico. Isidro Blanco Vega. Corrientes, 1937.

38.603—El Auto Argentino. 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.

38.604—Urraca. 4. Octubre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (E. Ríos), 1937.

38.605—La Voz del Marino. 127. Octubre de 1937. Periódico. Welko Dendda. Buenos Aires, 1937.

38.606—El Monitor de la Educación Común. 777. Septiembre de 1937. Periódico. Organo del C. Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.

38.607—España. 7. 9 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.

38.608—Esnea. 972 al 975. Año XXIV, 3, 10, 17 y 24 de octubre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Bs. Aires, 1937.

38.609—La Industria Panaderil. 105 y 106. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

38.610—Selección Contable. Tomo 2. Número 3. Octubre de 1937. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Bs. Aires, 1937.

38.611—Anef. 78. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.

38.612—El Mentor. 797 al 800. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. 793 al 796. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Gerardo Palacio. Choele-Choel (Territorio Río Negro), 1937.

38.613—Guía del Hogar. 1500 al 2200. Agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. Aires, 1937.

38.614—Programas. 15 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Advent. del 7.° Día. Florida (F. C. C. A.), 1937.

38.615—El Mensajero de las Animas. 189 al 191. Año XVI. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. José Germaniez. Victoria (Entre Ríos), 1937.

38.616—Pareceres. N.° 1. Año XIII. Octubre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

38.617—La Industria Lechera. 219. 27 de Octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937.

38.618—Tambo y Chacra. 349 al 351. 1, 8, 16 de octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Bs. Aires, 1937.

38.619—Revista de Apicultura. 164. 22 de octubre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Bs. Aires, 1937.

38.620—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. 188. Año XVII. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1937.

38.621—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. 9. 26 de octubre de 1937. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.

35.868—El pintor argentino. 12 páginas. Cesáreo Díaz. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 29

38.622—Reg. inédita.
38.623—Ofic. judicial.
38.624—Obra inédita.
38.625—Obra inédita.
38.626—Ofic. judicial.

38.627—Il Mattino D'Italia. Año VIII N.° 2696. 27 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.628—Apuntes de práctica profesional del contador. 37 páginas. Luis Moreno. Lorenzo Juan Serventc. Buenos Aires, 1937.

38.629—El terrorismo en la Revolución de Mayo. 228 páginas. Emilio P. Corbiére. Bernabé y Cía. Ed. "La Facultad". Bs. Aires, 1937.

38.630—El Obrero Municipal. Año XVII N.° 337. 16 de octubre de 1937. Periódico. Asoc. Unión Obrero Municipales. Bs. Aires, 1937.

38.631—Pullman. Año XV. N.° 153. Julio de 1937. Periódico. Luis C. Villamayor. Buenos Aires, 1937.

38.632—Obra inédita.
38.633—Reg. contrato.

38.634—Derecho Penal. Compilación de Roberto Albarracín. 388 páginas. Ed. 1.ª Alfredo J. Molinario. Editorial Rev. Jurídica. Bs Aires, 1937.

38.635—Obra inédita.

38.636—Lejanía. Vals. Canción. Música Dos páginas. Enrique J. Munné. Casa Romano. Rosario (Pcia. de Santa Fe), 1937.

38.637—Obra inédita.
38.638—Obra inédita.
38.639—Obra inédita.
38.640—Obra inédita.

38.641—Soñadores. 192 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.642—Sellandraa. 160 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.643—Germinación. Novela. 192 páginas. Knut. Hamsun. Traduc. de E. M. S. Danero. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.644—La dama de Ascot. 160 páginas. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.645—El hombre de Moscú. 160 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.646—A las puertas de la muerte. Serie Delly. 160 páginas. Henri Bordeaux. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.647—Obra inédita.

38.648—El nuevo entretenimiento football - Tipping. 4 páginas. Ed. 1.ª Enrique Vladimir Ragnvald Nilssen. Los autores. Buenos Aires, 1937.

38.649—Obra inédita.

38.650—Banca, Industria y Comercio. Tomo I. N.° 1. Mayo de 1937. Periódico. Blanca Stella Tourn Marchell de Rádcliffe. Santa Fe, 1937.

38.651—Obra inédita.

38.652—Comisión Nacional de Granos y Elevadores - Boletín Informativo. Año I. N.° 23. 15 de octubre de 1937. Periódico. Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 1937.

38.653—Cátedra y Clínica. Año IV. Número 37. Octubre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

38.654—Obra inédita.

38.655—No sufras. Canción. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937

38.656—Mira!. Rumba. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

38.657—Obra inédita.

38.658—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Int.: Pedro Vargas, tenor con orquesta. — Amor de mis amores. Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.. Pedro Vargas, tenor con orquesta. Disco N.° 38.195, faz A y B respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.659—Besos brujos. Tango de la película S. I. D. E. Besos brujos. Música de Alfredo Malerba, letra de R. Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. — Como el pájaro. Canción. De la película "Besos brujos". Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Disco Número 38.209, faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.660—Alma gaucha. Ranchera. Música de Luis Martino. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. — No me preguntes nada. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ciríaco Ortiz. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.165, faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires 1937.

38.661—Ca-a-porá. Polka galopa. Música de I. Angel Guardia. Intérpreta: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Ausencia. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.171, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

38.662—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Francisco J. Lómuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. — Las cuarenta. Tango. Letra de Francisco Gorrindo y música de Domingo Grela. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.241, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

38.663—Tarde de toros. Paso doble. Música de Julio Suárez. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Sueño de primavera. Vals. Letra de Emiliano Calvento. Música de Romualdo Reggiani. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.255, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.664—Al vuelo de los percales. Vals paisanito. Música de Omar J. Menvielle. Interp.: Dúo Brunelli. — Pa'mover las tabas. Ranchera. Música de Salvador Basirico. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.254, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.665—Reg. contrato.
38.666—Reg. contrato.

OCTUBRE 30

38.667—Obra inédita.

38.668—Perú - Argentina. Septiembre de 1937. Periódico. Oficina Sudamericana de A. Comercial. Bs. Aires, 1937.

38.669—Obra inédita.
38.670—Obra inédita.
38.671—Reg. contrato.

38.672—El amanecer. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Típica Víctor. — Clavel del aire. Canción porteña. Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Juan de Dios Filiberto. Interp.: Orquesta Típica Víctor. Disco N.° 38.257, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.673—El choclo. Tango. Música de A. G Villoldo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Valsecito criollo. Vals. Letra de F. García Giménez. Música de Lidio Fasoli. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.242, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.674—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de piano de Ernesto Lecuona. — Carita de virgen. Canción. Letra y música de Esperanza Oteo. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de guitarras por las Hnas. Campos. Disco 38.258, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina, Buenos Aires, 1937.

38.675—La paceñita. Chamamé correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Ramírez. Cantado. — Sapipi. Chamamé correntino. Música de Dionisio S. Acuña. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.244, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.676—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Te quiero. Fox-trot. Música de Francisco J. Lomuto. Letra de Pancho Laguna. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.186, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.677—No quiero verte llorar. Tango. Letra y música de R. Sciammarella y Agustín Magaldi. Int.: Agustín Magaldi, solo con orquesta. — Ansina es la madre mía. Estilo. Letra y música de Víctor Galieri. Interp.: Agustín Magaldi. solo con orquesta. Disco N.° 38.208, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.678—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Besos brujos. Tango de la película del mismo nombre. Letra y música de A. Malerba y R. Sciammarella. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco N.° 38.240, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.679—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú. — No me vuelvas a besar. Canción. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú, tenor, con orquesta. Disco N.° 38.239, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.680—Recuerdo de España. Paso doble. Música de Manuel Vega. Interp.: Dúo Brunelli. — Tribulaciones de un negrito. Ranchera. Música de José M. López Martínez. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.228, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.681—Obra inédita.
38.682—Obra inédita.

38.683—Mensajero cristiano. Octubre de 1937. Periódico. Juan Zub-Zolotarow. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

NOVIEMBRE 2

38.684—Obra inédita.
38.685—Agrícola. Año XXXIV N.° 386. Octubre de 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1937.
38.686—Itinerario. Poesía. 78 páginas. Tristán Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.687—Obra inédita.
38.688—Agricultura - Comercio - Ganadería. Año LXV. N.° 1747, 28 de octubre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
38.689—El Joven Soldado. Año XVII. N.° 398. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Ejército de Salvación. Buenos Aires, 1937.
38.690—Obra inédita.
38.691—Obra inédita.
38.692—Otra vez ...!. Tango. Letra. Dos páginas. J. M. Contursi. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.693—El niño del cuento. Traducida del inglés "Nobody's baby". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harold Law - Hal Yates y Pat C. Flick. Director: Gus Meins. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Lydia Roberti, Lynne Overman. Robert Armstrong. New York.
38.694—Obra inédita.
38.695—Obra inédita.
38.696—Obra inédita.
38.697—Teatro criollo escolar. Tres comedias para arte nativo. 75 páginas. Ed. 1.ª Pedro Rosales. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.698—Juicio Oral. Año IV. N.° 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1937.
38.699—Obra inédita.
38.700—Obra inédita.
38.701—Obra inédita.
38.702—Obra inédita.
38.703—Obra inédita.
38.704—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

38.705—Obra inédita.
38.706—Obra inédita.
38.707—Obra inédita.
38.708—Obra inédita.
38.709—Obra inédita.
38.710—Obra inédita.
38.711—Obra inédita.
38.712—Obra inédita.
38.713—Obra inédita.
38.714—La Idea. Año XXII. N.° 1143. 24 de octubre de 1937. Periódico. Pedro Luis Mareonato. San Antonio de Areco, 1937.
38.715—Revista de los Tribunales de Entre Ríos. Año V. N.° 56. Tomo V. Septiembre de 1937. Periódico. Dalmiro J. Basaldúa. Paraná, 1937.
38.716—Obra inédita.
38.717—Obra inédita.
38.718—Claridad. Año XVI. N.° 318. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.719—Revista de Medicina Veterinaria. Vol. XIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.720—La aventura imprudente. Serie Delly. 160 páginas. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.721—El misterio del centinela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.722—La serpiente emplumada. 160 pgs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.723—Obra inédita.
38.724—Obra inédita.
38.725—Obra inédita.
38.726—Obra inédita.
38.727—Obra inédita.
38.728—Obra inédita.
38.729—Obra inédita.
38.730—Obra inédita.
38.731—Obra inédita.
38.732—Obra inédita.
38.733—Obra inédita.
38.734—Obra inédita.
38.735—La Industria Argentina del Calzado. Año XXI. N.° 248. Octubre de 1937. Periódico. Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.
38.736—Obra inédita.
38.737—Obra inédita.
38.738—Obra inédita.
38.739—Obra inédita.
38.740—Obra inédita.
38.741—Obra inédita.
38.742—Obra inédita.
38.743—Obra inédita.
38.744—Obra inédita.
38.745—Obra inédita.
38.746—Labor. Año III. N.° 24. Agosto y octubre de 1937. Periódico. Fed. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1937.
38.747—El Progreso. Año XXI. N.° 6699. 29 de octubre de 1937. Periódico. Arturo Belén Cabrera. San Francisco (Córdoba), 1937.
38.748—La Lucha. Año VIII. N.° 370. 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro Socialista "Juan B. Justo". Sunchales (Santa Fe), 1937.
38.749—La Reparación. Año XX. Número 264. 29 de octubre de 1937. Periódico. Unión Cívica Radical. Rojas (Bs. Aires), 1937.
38.750—El Panadero del Oeste. Año XXI. N.° 743. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
38.751—Obra inédita.
38.752—Obra inédita.
38.753—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Argentina). N.° 78. Octubre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.
38.754—Le tapis volant. — Le tuyau d'Ivoire et la pompe magique. Cuento para niños. 20 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.755—Le royaume des abeilles. Cuentos para niños. 28 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.756—Images a colorier - Des fruits. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.757—Nouvelles images a colorier - Des oiseaux. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.758—Nouvelles images a colorier - Des poissons. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.759—Hrvatski Domobran. (La Defensa del Hogar Croata). Año VIII. N.° 40. 30 de octubre de 1937. Periódico. La Asoc. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.
38.760—Obra inédita.
38.761—Hobby. N.° 16. Vol. II. Noviembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
38.762—Obra inédita.
38.763—Il Mattino D'Italia. 2.670 al 2.700. 1.° al 31 de octubre, 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.764—Revista de Medicina Veterinaria. 8 de mayo, 15 de junio, 21 de agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.765—El Asegurador. Vol. II. N.° 9 y 10. 10 de octubre de 1937. Periódico. Norberto J. Cúnco. Buenos Aires, 1937.
38.766—Cromolat. 6. Julio. 7. Agosto. 8. Septiembre de 1937. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1937.
38.767—Turf y Elevage. N.° 1. 22 de octubre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
38.768—Banca Industrial y Comercio. 2. Junio. 3. Julio. 4. Agosto de 1937. Periódico. Blanca Stella, Torun Marhel de Radcliffe. Santa Fé, 1937.
38.769—Biblioteca. 1 — 3. Enero, junio de 1937. Periódico. H. Consejo Deliberante (Biblioteca). Buenos Aires, 1937.
38.770—La Nota. 955 al 958. 7, 14, 21, y 28 de octubre de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
38.771—Bitacora. 3. 20 de octubre de 1937. Periódico. Damián C. Bayón y L. M. Rinaldini Gomet. Buenos Aires, 1937.
38.772—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 379. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
38.773—El Fígaro. 394. Año XIX. 20. de octubre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
38.774—Cultura Sexual y Física. 3. 6 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.775—Revista de los Impuestos Internos. 208. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
38.776—Industria Panaderil. 1.470 al 1.474. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
38.777—Acción Rural. 86 al 110. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.
38.778—Crónica Educacional. 12 y 13. 20 de agosto, 20 de septiembre 1937. Periódico. Daniel Alberto Farías. — Buenos Aires, 1937.
38.779—Viva Cien Años. 3. Vol. IV. 28 de octubre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, Sociedad Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 4

38.780—Aritmética. Segundo año. Libro de texto para los Colegios Nacionales. 212 páginas. Mario Coppetti. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.781—Anatomía y fisiología. Apéndice conteniendo los agregados correspondientes al nuevo programa. 58 páginas. Miguel E. Benítez. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.782—Carne y espíritu. Versos. 116 páginas. Raúl Silva Montaner. Librería del Colegio, S. A. — Buenos Aires, 1937.
38.783—Reg. contrato.
38.784—Emoción. Poesías. 97 páginas. Emma Faura Varela. Enrique Frigerio e hijo. Buenos Aires, 1937.
38.785—La Scena Il'ustrata. Año XXX. N.° 20. 31 de octubre de 1937. Periódico. Crispino Lauría. — Buenos Aires, 1937.
38.786—El tráfico en Buenos Aires. Red de vías a bajo nivel. Solución de problemas urbanos. 88 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.787—Apuntes de contabilidad pública. Para el curso dictado en la F. de C. E. de la Universidad de Buenos Aires. 65 páginas. Juan Bayetto. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.
38.788—Revista Médica Latino-Americana. Año XXII. N.° 263. Agosto de 1937. Periódico. — Hijos de Atilio Massone. Bs. Aires, 1937.
38.789—Obra inédita.
38.790—Obra inédita.
38.791—Obra inédita.
38.792—Obra inédita.
38.793—Obra inédita.
38.794—Obra inédita.
38.795—Método para violín. Libro I. Música. 52 páginas. A. S. Raciti. Editorial Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.
38.796—Obra inédita.
38.797—Obra inédita.
38.798—Obra inédita.
38.799—Obra inédita.
38.800—Obra inédita.
38.801—Obra inédita.
38.802—Obra inédita.
38.803—Obra inédita.
38.804—Obra inédita.
38.805—Obra inédita.
38.806—Obra inédita.
38.807—Obra inédita.
38.808—Obra inédita.
38.809—Obra inédita.
38.810—Obra inédita.
38.811—Obra inédita.
38.812—Obra inédita.
38.813—Obra inédita.
38.814—Obra inédita.
38.815—Obra inédita.
38.816—Obra inédita.
38.817—Obra inédita.
38.818—Obra inédita.
38.819—Obra inédita.
38.820—Obra inédita.
38.821—Reddy Kilowatt's Review Issued. B-40. 31 de marzo de 1937. Periódico. Ashton Budd Collins. Birmingham — Alabama, Estados Unidos de América, 1937.
38.822—Sólo a tí, mujer. Vals, canción. Música. Dos páginas. Salvador M. Mammoliti. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.823—Sólo a tí, mujer. Letra. Vals, canción. Música. Dos páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.824—Serie de avisos Evanol, en base a la característica "Candelario", 1937. 12 páginas. Anónimo. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.825—Serie de avisos Tónico Bayer, en base al argumento "Enriquece la sangre", 1937. — 10 páginas. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.826—La Razón. N.° 10.422. Año XXXII. 25 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. La Razón. Buenos Aires, 1937.
38.827—Obra inédita.
38.828—Obra inédita.
38.829—Obra inédita.
38.830—Obra inédita.
38.831—La vida heroica de María Curie, descubridora del Radium, contada por su hija Eve Curie. 398 páginas. Eve Curie. Traduc. de Francisco Madrid. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.832—Disraeli. Biografía. 229 páginas. André Maurois. Espasa — Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 1937
38.833—Discurso del método y meditaciones metafísicas. 198 páginas. R. Descartes. Traduc., prólogo y nota de Manuel G. Morente. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.834—Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos. 249 páginas. Miguel de Unamuno. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.835—Santa Juana. Crónica dramática en seis escenas y un epílogo 184 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. Bernard Shaw. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.836—Platero y yo. Elegía andaluza. Ilustraciones de Fernando Marco. 140 páginas. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.837—La rebelión de las masas. Con un nuevo prólogo. 225 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. José Ortega y Gasset. Periódico. Buenos Aires, 1937.
38.838—Platero y yo. Elegía andaluza. 1907-1916. 319 páginas. Ed. 1ra. en Madrid, España. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.839—Rumbo Sur. Estampas virreinales americanas. 163 páginas. Roberto Levillier. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.840—Cuadernos de infancia. 284 páginas. Norah Lange. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.841—Azulejo de Triana. 78 páginas. Justo G. Dessein Merlo. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.842—Meditaciones en Roma. 97 páginas. Lucas Ayarragaray. — Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.843—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

38.845—Infancia. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Asociación Médica de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1937.
38.846—Obra inédita.
38.847—Obra inédita.
38.848—El libro Rivadavia. La guía de oro de los teléfonos. 264 páginas. Anónimo. Informativo, La Guía de Oro. Buenos Aires, 1937.
38.849—Obra inédita.
38.850—Obra inédita.
38.851—Obra inédita.
38.852—Cinco poemas australes. Poesía. 64 páginas. Leopoldo Marechal. Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires, 1937.
38.853—Los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo. 104 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.
38.854—Para una filosofía de la persona humana. 248 páginas. — Jacques Maritain. Traducción de Antonio Vallejo, Rodolfo Martínez Espinosa, Abelardo González y Rafael Pividal. — Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.
38.855—La espantosa y maravillosa vida de Roberto El Diablo. 72 páginas. Juan de la Fuente. Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.
38.856—León Bloy. Conferencia pronunciada en los Cursos de Cultura Católica. 88 páginas. — Jacques Maritain. Adsum. Bs. Aires, 1937.
38.857—Entre la Iglesia y el Reich. 80 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.
38.858—Cinematografía escolar. 178 páginas. Ed. 1ra. Ida R. Luciani. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.
38.859—Maestros y profesores católicos. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1937.
38.860—Obra inédita.
38.861—Obra inédita.
38.862—Obra inédita.
38.863—Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos. Tomo I. Tomo II. 472 y 378 páginas. Ed. 3a. Lucas Ayarragaray. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.864—Lecciones de derecho público provincial. 548 páginas. Ed. 2a. Clodomiro Zavalía. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.865—Lecciones de Geografía Argentina. 650 páginas. Ed. undécima. G. F. Tobal. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.866—Educación y lucha de clases. 258 páginas. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.867—Ambición y angustia de los adolescentes. 205 págs. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.868—Crucifixión o los anticristos. 440 páginas. Carlos Arturo Morruat. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.869—Crónica del magnífico Adelantado don Pedro de Mendoza. 402 páginas. Enrique de Gandía. El autor. Buenos Aires, 1936.
38.870—Aguafuertes españolas. 1ra. parte. 212 páginas. Roberto Arlt. El autor. Buenos Aires, 1936.
38.871—Anotaciones inéditas. Tomo 1ro. 496 páginas. Angel S. Pizarro. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.872—Brújula. Año 2. N.° 23. Octubre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
38.873—Obra inédita.
38.874—Gaceta del Foro. Año XXII. N.° 7.290. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.
38.875—El Cronista Comercial. Año XXX. N.° 9.515. 5 de noviembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.876—Lazarillo de Tormes. Novela. 93 páginas. Anónima. Adaptación de Pedro Enrique Ureña. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 6

38.877—Obra inédita.
38.878—Nuevo Carmelo. Año IV. N.° 192. 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Attimier. Lanús, 1937.
38.879—Por qué me convertí al catolicismo. 16 páginas. G. K. Chesterton. Traduc. de H. Pasch y S. Calandrelli. Comisión Argentina de Publicaciones. Buenos Aires, 1937.
38.880—Obra inédita.
38.881—Obra inédita.
38.882—Obra inédita.
38.883—Obra inédita.
38.884—Obra inédita.
38.885—Obra inédita.
38.886—El Pueblo. 13.080 al 13.105. 1.° al 30 de septiembre de 1937. 13.106 al 13.132. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
38.887—La Nueva Provincia. 13.192 al 13.221. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.
38.888—Comercio y Tribunales. 2.627 al 2.657. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
38.889—El Golfer Argentino. 75. Octubre de 1937. Periódico Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
38.890—Cinegraf. 66. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1937.
38.891—Atlántida. 849. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. Bs. As., 1937.
38.892—El Gráfico. 952 al 955. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
38.893—El Billiken. 833 al 836. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
38.894—Para Tí. 804 al 807. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 1937.
38.895—La Chacra. 84. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
38.896—Tipperary. 260. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.
38.897—La Cooperación Libre. 289. — 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. — Buenos Aires, 1937.
38.898—Hrvatski Domobran. 37 al 39. 1.°, 9, 16, 31 de octubre de 1937. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.
38.899—Darregueira. 26 al 29. 3, 10, 17, 24, 31 de octubre de 1937. Periódico. José Antonio Fleruo. Darregueira (Pcia. Bs. Aires), 1937.
38.900—La Tribuna Odontológica. 11. Noviembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
38.901—Radio Magazine. 56 al 58. — Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.
38.902—Revista Telegráfica. 301. Octubre y noviembre de 1937. — Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.
38.903—El Día. 3.821 al 3.846. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 8

38.904—Guía del Hogar. Año XX. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Liga Argentina de M. Evangélicas. Buenos Aires, 1937.
38.905—Obra inédita.
38.906—Pueblo y Escuela. Año III. N.° 27 y 28. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Martín Gamíndez. Dock Sud (Avellaneda), 1937.
38.907—Obra inédita.
38.908—Obra inédita.
38.909—Obra inédita.
38.910—Obra inédita.
38.911—Obra inédita.
38.912—Alma doliente. Drama en tres actos. 18 páginas. José J. Berrutti. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
38.913—Obra inédita.
38.914—Obra inédita.
38.915—Arriba! Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Casiano Hipólito de los Ríos. Buenos Aires, 1937.
38.916—Obra inédita.
38.917—Obra inédita.
38.918—Of. jurídico.
38.919—El Mundo. Año X. N.° 3.443. 4 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes. Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
38.920—El Hogar. Año XXXIII. N.° 1.464. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
38.921—Obra inédita.
38.922—Revista Socialista. Año VIII. N.° 89. Octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
38.923—Vida Femenina. Año V. N.° 51. 15 de octubre de 1937. — Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
38.924—La Vanguardia. Año XLIV. N.° 10.997. 27 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
38.925—Obra inédita.
38.926—Obra inédita.
38.927—Nuestra Granja. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Carlos A. Seim Telechea. La Plata, 1937.
38.928—El Trabajo. Año I. N.° Anun. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Barbosa. Bs. Aires, 1937.
38.929—Boletín Agrícola. Año V. N.° 9 y 10. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Direc. de Industr. Minist. de Induts. y O. Públicas. Mendoza, 1937.
38.930—Boletín Legislativo. 2a. sección extraordinaria. 18 de octubre de 1937. Periódico. H. Legislatura de la Provincia. Jujuy, 1937.
38.931—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata, Limitada. N.° 24. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Ltda. Mar del Plata, 1937.
38.932—El Diario. Año I. N.° 130. 26 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Ramón Galíndez. Catamarca, 1937.
38.933—Obra inédita.
38.934—Obra inédita.
38.935—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1937.
38.936—Lateranus. 434. 31 de octubre de 1937. Periódico. RR. PP. Capuchinos. Buenos Aires, 1937.
38.937—La Opinión. Año II. N.° 114. 30 de Octubre de 1937. Periódico. Luis Sarturi. Las Flores (Buenos Aires), 1937.
38.938—El Orden. Año 4. N.° 160. 23 de octubre de 1937. Periódico. J. A. Bullrich Predolini. Villa Cañas, F. C. P., 1937.
38.939—Inquietudes dispersas. 226 páginas. Luis Martínez Urrutia. El autor. Mercedes (Bs. As), 1937.
38.940—La Prensa. 24.680 al 24.710. 1.° al 31 de octubre de 1937. — Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
38.941—Di Presse. 7.461 al 7.487. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Colect. Di Presse. Buenos Aires, 1937.
38.942—El Diario Israelita (Di Yidische Zeitung). 6.963 al 6.988. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Bs. Aires, 1937.
38.943—El Cronista Comercial. 9.480 al 9.510. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.944—Casas y Jardines. 43. 15 al 25 de agosto de 1937. 44. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.945—Nuestra Arquitectura. 97. 15 al 25 de agosto de 1937. 98. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Bs. Aires, 1937.
38.946—La Producción. 1.217 al 1.221. 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.
38.947—Clarinada. 6 y 7. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Alberto Piberney. Buenos Aires, 1937.
38.948—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. 3. Octubre de 1937. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires 1937.

38.949—Caras y Caretas. 2.035 al 2.039. 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
38.950—La Fraternidad. 632 al 633. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Personal Ferroviario de Locomot. Buenos Aires, 1937.
38.951—La Industria Azucarera. 528. 29 de octubre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
38.952—Revista Mensual B. A. P. — 240. Noviembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
38.953—El Campo. 252. 30 de octubre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
38.954—Tramitando. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, F. C. Sud.
38.955—Mi bebé feliz. 2. 21 de octubre de 1937. Periódico. E. F. Gesell y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.956—Semanario Judicial. 113 al 116. 4, 11, 18, 25 de octubre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Terr.), 1937.
38.957—Eucarística. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
38.958—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de octubre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
38.959—Luján. 75. 28 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Mafria. Rosario, 1937.
38.960—América Musical. 8. 20 de octubre de 1937. Periódico. — Rodolfo Barbacci. Bs. Aires, 1937.
38.961—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 11. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
38.962—Heroica. 109. 15 de octubre de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 9

38.963—Obra inédita.
38.964—Obra inédita.
38.965—Obra inédita.
38.966—Obra inédita.
38.967—Obra inédita.
38.968—Obra inédita.
38.969—Obra inédita.
38.970—Obra inédita.
38.971—Obra inédita.
38.972—Affiche de propaganda Cafiaspirina. Muchacha con dolor de cabeza. 20 de octubre de 1937. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.973—Obra inédita.
38.974—A. C. E. V. Año II. N.° 12. Octubre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes de Vinos. Buenos Aires, 1937.
38.975—Cuaderno de apuntes epistolario. 251 páginas. Giácomo Leopardi. Comp. y Traduc. Pedro Juan Vignale. Instituto Argentino de Cultura Itálica. Buenos Aires, 1937.
38.976—Obra inédita.
38.977—Obra inédita.
38.978—Obra inédita.
38.979—Obra inédita.
38.980—Obra inédita.
38.981—Obra inédita.
38.982—Rumbos. Año I. N.° 1. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Gutiérrez Walker. Buenos Aires, 1937.
38.983—Obra inédita.
38.984—Obra inédita.
38.985—Obra inédita.
38.986—Obra inédita.
38.987—Obra inédita.
38.988—Diccionario diplomático consular. Tomo II. 172 páginas. — José Ignacio Palomar. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.989—Humo. Y otros relatos. 129 páginas. Ed. 1ra. Alba Anders. Edit. Nueva Columna. Buenos Aires, 1937.
38.990— Obra inédita.
38.991—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

38.992—El Diario. — Año LVII. N.° 17.753. 3 de noviembre de 1937. — Periódico. "El Diario", Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
38.993—Obra inédita.
38.994—Obra inédita.
38.995—Of. judicial.
38.996—Obra inédita.
38.997—Obra inédita.
38.998—Obra inédita.
38.999—Unión Fraternidad. Año I. — N.° I al VIII. Noviembre de 1936 a septiembre de 1937. — Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1936.
39.000—Obra inédita.
39.001—El hombre y sus tres mundos. Fundamentos para una comprensión de la problemática actual. 206 páginas. Emilio Gouchón Cané. — Edit. "El Ateneo". Bs. As., 1937.
39.002—Obra inédita.
39.003—Obra inédita.
39.004—El Pueblo. Año XXXVIII. — N.° 13.136. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.005—Plenitud. Octubre de 1937. — Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.006—Adelante. Año VI. N.° 66. — Octubre de 1937. Periódico. — Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.007—Saeta. Septiembre de 1937. — Periódico. Enrique Abal. Bs. Aires, 1937.
39.008—Obra inédita.
39.009—Obra inédita.
39.010—A través de los tiempos. Estudio historial sobre la equiparación de militares en retiro. 237 páginas. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.011—Obra inédita.
39.012—Obra inédita.
39.013—Obra inédita.
39.014—Aquarius. Año VI. N.° 7. 9. Julio, agosto septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario, 1937
39.015—Camarada. Traducida del inglés "Tovarich". — British Distributors, S. de R. Ltda. Productor: Pathé Natan. Autor del argumento y director: Jacques Deval. Principales intérpretes: Irene De Silaky, André Lepaur, Alermé, Marguerite Deval, etc. (Película cinematográfica). París 1936.
39.016—Mazurka. (Película cinematográfica). British Films, Distributors, S. de R. Ltda. — Productor: Cine Allianz. Autor del argumento: Hans Rcmeau. Director: Willy Florst. Principales intérpretes: Pola Negri, Ingeborg Iheck, Albrecht Schoenhals, Paúl Hartman, Inge List. Berlín, 1936.
39.017—Criterio. Año XII. N.° 257. 17 de octubre de 1937. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (Pcia. de Bs. As.), 1937.
39.018—Obra inédita.
39.019—Glorias del Corazón de María. Literaria. 160 páginas. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.020—La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María. 72 páginas. Félix Cruz Ugalde. — Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.021—Obra inédita.
39.022—Obra inédita.
39.023—Obra inédita.
39.024—Lecciones de Acción Católica. 204 páginas. Ed. 2da. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1935.
39.025—Vida anecdótica del Beato Antonio María Claret. 214 págs. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1934.
39.026—Neptunia. Año XVIII. — N.° 195. 29 de octubre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
38.844—Of. Judicial.

e.22 nov.-v.2 dic.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de cuarzo aurífero, denominada "La Perseverancia", ubicada en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 91.700-35.

Señor Director de Minas y Geología. Enrique E. Patrón Costas, en representación de los sucesores de la "Compañía Minera Incahuasi R. L.", con domicilio en la calle Reconquista 336 (10 piso, est. 108-109), en este expediente número 91.700-35, ante el señor Director me presento y digo: Que a fojas 18 se me ha corrido vista a fin de que determine la ubicación de las pertenencias que deben ser mensuradas, evacuando la misma, manifiesto: Que las seis (6) pertenencias se ubicarán en la siguiente forma: Las pertenencias uno (1) al cinco (5) en la forma que enseña el plano de fojas 2; correrán paralelas a las pertenencias dos (2) al seis (6) de la mina "La Providencia", también de mis mandantes, y a una distancia de 200 metros de las mismas. La pertenencia seis (6), se ubicará en la forma que enseña el mismo cróquis de fojas 2, colindando con la N.° 4 (cuatro), de esta mina. Las pertenencias que van numeradas del uno al seis en el croquis referido tendrán una forma rectangular de 200 metros de base por 300 de alto cada una. Hago la presente manifestación a los efectos que la ley determina. Será Justicia. Fdo.: E. Patrón Costas. Recibido en mi oficina hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete hóras, cuarenta y ocho minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. el Escribano de Minas. Diciembre 23|35. Agréguese al expediente 91.700|35 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Manifiesto en este acto a nombre de mis mandantes estar conforme con la ubicación dada a las pertenencias en este expediente. Fdo. E. Patrón Costas. Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de cuarzo aurífero en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, presentada por la "Nueva Sociedad Incahuasi", a consecuencia del descubrimiento N.° 322 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 2.° E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 2 de la mina "La Paciencia", 91.701-35. Superficie 6 há. Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 2°. E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero Noroeste de la pertenencia número 1. Superficie 6 há. Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo. de 300 m. N. 2.° E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 2 descripta. Superficie 6 há. Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 2.° E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sud este coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 3 descripta. Superficie 6 há. Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 2.° E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 4. Superficie 6 há. Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 2.° E., por 200 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 5 definida. Superficie 6 há. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Octubre 21 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y pase al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 nov.-N.° 8281-v.24 nov.
e.2 dic.-N.° 8281-v.2 dic.
e.11 dic.-N.° 8281-v.11 dic.

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de cuarzo aurífero, denominada "La Paciencia", ubicada en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 91.701-35.

Señor Director de Minas y Geología. — Enrique E. Patrón Costas, en representación de los sucesores de la "Compañía Minera Incahuasi R. L.", con domicilio en la calle Reconquista 336 (10.° piso, escr. 108-109), en este expediente N.° 91.701-35, ante el señor Director expone: Que evacuando la vista que se me ha corrido a fojas 17, a fin de que determine la ubicación de las pertenencias que deben ser mensuradas, manifiesto que las seis (6) pertenencias se ubicarán de acuerdo al croquis de fojas 2, colindando con las pertenencias uno (1) a seis (6) de la mina "La Providencia", cuyos concesionarios son también mis mandantes. — Las pertenencias van numeradas del uno (1) al seis (6) en el croquis antes referido y tendrán una forma rectangular de 200 metros de base por 300 de alto cada una. — Hago la presente manifestación a los efectos que la ley determina. — Será Justicia. — Fdo.: E. Patrón Costas. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecisiete horas cincuenta y un minutos. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 23|35. — Agréguese al expediente 91.701|35 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. —. Por el presente acto manifiesto mi conformidad con la ubicación dada a las pertenencias solicitadas. — En cuanto a la superposición con el pedido del expediente 105.564-34, perteneciendo también a mis mandantes, carece de importancia y corresponde proseguir el trámite de ley. — Fdo.: E. Patrón Costas. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de cuarzo aurífero en el Departamento Antofagasta de la Sierra, presentada por la "Nueva Sociedad Minera Incahuasi" a consecuencia del descubrimiento N.° 323 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que de-

ben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 1 de la mina "La Providencia". — Su superficie 6 há. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 1 definida. — Superficie 6 há. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia 2, definida. — Superficie 6 há. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros ubicada de manera que su vértice Sureste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 3, definida. — Superficie 6 há. — Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 4, definida. — Superficie 6 há. — Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Noreste de la pertinencia N.° 5, descripta. — Superficie 6 há. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Octubre 21 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 nov.-N.° 8280-v.24 nov.
e.2 dic.-N.° 8280-v.2 dic.
e.11 dic.-N.° 8280-v.11 dic.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

Resolución N.° 14 — Expte. 65.143|1937. — Vista la presentación de la firma Rodolfo G. E. Müller, inscripta bajo el número 1163, solicitando la aprobación de tipo de una báscula-tanque para cereales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha báscula cumple con las especificaciones y tolerancia que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de báscula-tanque para cereales, marca "R. E. Müller", a combinación de palancas; doble balancín graduado, de 900 y 100 kilogramos con divisiones mínimas de cien kilogramos y quinientos gramos respectivamente; platillo para contrapesas sueltas, de relación 1 a 100; de cinco mil kilogramos de capacidad máxima; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie P. 2007.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificacion y demás efectos, previa reposición de sellado. — Virgilio Risolo, Subdirector de Comercio e Industria.

e.1.° dic.-N.° 8443-v.3 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 1.° de Diciembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.85	320.64
Francia	10.20	10.88
Italia	15.82	16.87
Alemania	120.92	128.98
Holanda	167.10	178.10
Bélgica	51.13	54.50
Suiza	79.50	74.10

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días y en las horas que a continuación de indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policia de la Capital, calle Moreno número 1550, los concursos privados para locación de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 22 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Sección Informaciones de la División Investigaciones. Dentro del radio limitado por las calles San José, Entre Ríos, Alsina y Belgrano.

Día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría Sección 2a. Dentro del radio limitado por las calles Moreno, Chacabuco, Méjico y Defensa.

Día 23 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría Sección 6a. Dentro del radio limitado por las calles Pasco, Méjico, Cevallos y Alsina.

Día 24 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría Sección 23a. Dentro del radio limitado por las calles Paraguay, Godoy Cruz, Santa Fe y Malabia.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.2 dic. v.11 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

(O. 15)

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles 22 de diciembre 1937, a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas, por un año, destinadas a los establecimientos de la Institución. Para bases de licitación y demás informes, ocurrir Oficina 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.2 dic.-v.7 dic.

(O.14)

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera acuotubular de 350 mts.² superficie de calefacción y accesorios, destinada al Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570. Para bases de licitación y demás informes, ocurrir Oficina 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.2 dic.-v.7 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Establecimiento

CARLOS PELLEGRINI

de Pilar

Licitación privada N.° 1089-P-937.

De acuerdo con la autorización conferida por Resolución número 1082, del 22 de noviembre ppdo., llámase a licitación privada para proveer a este establecimiento de un "chassis" de camión con cabina, marca "Ford" o similar, para dos toneladas, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre lacrado, a nombre del señor Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación privada, Expte. número 1089-P-937.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el día 9 del corriente mes a las 10.30 horas, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del señor Delegado de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del Personal Superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T., Pilar 20, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.

Pilar, 1.° de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.2 dic.-v.9 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.931-D.C..937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 dic.-v.7 dic.

Expte. 41.740-D.C.-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal subalterno de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 dic.-v.14 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de enero de 1938. — Candado de acero galvanizado y de bronce (O. C. 1491|37).

10 de enero de 1938. — Caños para perforación (O. C. 1438|37).

11 de enero de 1938. — Bulones, tuercas, remaches, tirafondos y arandelas (O. C. 1321|37).

12 de enero de 1938. — Plomos para sellar vagones (O. C. 1492|37).

13 de enero de 1938. — Chapas de fibro cemento (O. C. 1418|37).

14 de enero de 1938. — Ruedas sueltas para zorras (O. C. 1483|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.2 dic.-v.20 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido nombrado gerente de la Sociedad "**Richini y Durand, Establecimiento Químico Industrial y Comercial Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", el señor Agustín Aragonés, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Héctor A. Novaro, con fecha 30 de octubre de 1937.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.2 dic.-N.° 8488-v.7 dic.

Ministerio de Agricultura

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Gobierno Nacional, para efectuar el deslinde y amojonamiento de los lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, partes lotes 21 y 22, 23, y 24 y 25, de la fracción A y 21, y parte lote 22, de la fracción B, todos de la Sección G, segunda (GII) del Territorio del Chubut; comunica a los señores linderos que dará principio a las operaciones de deslinde y amojonamiento el día quince (15) de diciembre de mil novecientos treinta y siete (1937) partiendo del esquinero común a las Secciones: H segunda (HII), H tercera (HIII), G segunda (GII) y G tercera (GIII) del Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Martín L. J. Fennen, Agrimensor Nacional. — Vº Bº Héctor E. Pallejá, Jefe División Geodesia.

e.2 dic.-N.º 8465-v.4 dic.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calles Zelada e) Mozart y Larrazábal; Bahía Blanca e) Pareja y Avda. América; Mónaco (2a. Melincué) Sanabria y Marcos Paz; Pasaje Elena L. de Roffo e) Carrasco y Bermúdez; Deseado e) Terrada y Nazca; Deseado e) Andrés Lamas y Boyacá; Helguera e) Av. América a Albarellos; Soler e) Avda. Juan B. Justo y Humboldt y Nicaragua e) Av. Juan B. Justo y Humboldt, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.º dic.-v9 dic.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Camarones e) Segurola y López de Vega; California e) Patricio y Montes de Oca; Bogado e) Pringles y Lambaré; Luis Viale e) Seguí y Tte. Gral. Donato Alvarez; Grecia e) Quesada y Manuela Pedraza; Llavallol e) Gral. César Díaz y Jonte; Asunción e) Chivilcoy y Mercedes; Warnes e) Gral. César Díaz y Camarones y Gabriela G. de Coni e) Tres Arroyos y Av. Juan B. Justo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los trámites citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.º dic.-v9 dic.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)
Canje de acciones

Del 1.º al 30 de diciembre del corriente año, los señores accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por los títulos de la nueva emisión, de acuerdo con los artículos 5.º y 6.º de los nuevos estatutos.

El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad en Buenos Aires, calle Florida N.º 1001.

Las acciones antiguas no serán admitidas en las asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo sin su previa inutilización y canje.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.º dic.-N.º 8418-v.31 dic.

THE COOPER - STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA)

S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, se emitirá para la suscripción un mil quinientas acciones de $ 100 curso legal, cada una, al valor escrito, a cuya suscripción tienen derecho de preferencia los actuales accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho de las anteriores, durante el término de treinta días (artículo 7.º, del estatuto social). — El Directorio.

e.26 nov.-N.º 8344-v.4 dic.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

S. A. Comercial
(ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial)
Lezica 4337

EMISION DE ACCIONES

Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial (ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial), avisa a los accionistas de la primera serie (anterior 1a. y 2a.), a los efectos del artículo 6.º de los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., inclusive, de acciones del capital autorizado, por valor de $ 240.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 40 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga oportunamente el Directorio, conforme al referido artículo 6.º. — El Directorio.

e.23 nov.-N.º 8252-v.3 dic.

LA MUNDIAL

(Su quiebra)
Licitación

Los Liquidadores de la Compañía de Seguros "La Mundial" (hoy su quiebra), llaman a licitación pública, sujeta a la aprobación del señor Juez de Comercio que entiende en la misma, doctor Barroetaveña, para la venta al contado y al mejor precio, de los siguientes bienes de propiedad de la Compañía que se liquida:

a) Saldo de una loteada de 21 manzanas, situadas en Lonchamps (F. C. S.), como así los derechos y obligaciones a los lotes vendidos en mensualidades;

b) 12 lotes de terreno en la ciudad de Mar del Plata, subdivisión de la chacra 273;

c) Saldo de subdivisión en lotes de varias quintas situadas en los suburbios de la ciudad de Bahía Blanca.

Las ofertas se recibirán en sobres que se presentarán y abrirán ante escribano público, el 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la liquidación, de 15 a 18 horas, o en las de (Capital Federal), las que deberán estar ajustadas al pliego de condiciones que con los detalles de todos los bienes que se ofrecen, está a disposición de los interesados en las oficinas de la liquidación, calle Rodríguez Peña N.º 1177 Asuntos legales de la misma, Diagonal R. S. Peña 615, escritorios 727|29.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Los Liquidadores Judiciales.

e.1.º dic.-N.º 8438-v.18 dic.

TRES MOJONES

Explotaciones Forestales y Colonización S. A.

La Sociedad Anónima Tres Mojones Explotaciones Forestales y Colonización S. A., hace saber por el término de tres días, a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 7a., serie de acciones ordinarias para ser integradas totalmente contra la suscripción de las mismas. — Diciembre 2 de 1937.

e.2 dic.-N.º 8468-v.4 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Se hace saber por cinco días, que **Enrique Sidelnik**, ha transferido el activo y pasivo de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Exposición"**, mueblería sita en Sarmiento 541, a **Mauricio Smalinsky**. Reclamos Sarmiento 541.

e.2 dic.-N.º 8482-v.7 dic.

Cayetano Bulli, concesionario para la venta y distribución de los productos de la Cervecería Bieckert, establecido en Olaguer 2467, Buenos Aires, avisa haber vendido a la **Cervecería Bieckert S. A.**, con domicilio en San Juan 3334, Buenos Aires, su expresado negocio. — Reclamaciones por el término de ley, a San Juan 334.

e.2 dic.-N.º 8481-v.7 dic.

Pedro J. B. Giannattassio, concesionario para la venta y distribución de los productos de la Cervecería Bieckert, establecido en Quirno 262, Buenos Aires, avisa haber vendido a la **Cervecería Bieckert, S. A.**, con domicilio en San Juan 3334, Buenos Aires, su expresado negocio. — Reclamaciones por el término de ley, San Juan 3334, Buenos Aires.

e.2 dic.-N.º 8480-v.7 dic.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 - Libertad 0737, Pancho's Bar, Florida 261, propiedad de **Marinoni y Rodríguez**, domiciliados en el mismo, por transferencia de la locación, remataré sin base, **los días 9 y 10 de Diciembre**, a las 14 horas. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

e.2 dic.-N.º 8479-v.7 dic.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica que **Juan Ulti y César Fusconi**, venden a **Mario Ballerini y José Novara** el restaurant Alvarez Thomas 1295, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas.

e.2 dic.-N.º 8449-v.7 dic.

M. Cuesta y Cía., Sociedad que gira con negocios de almacén, ferretería, bazar y anexos, en la calle Sarmiento número 124 al 136, de Neuquén, será disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Manuel Cuesta**. — Interviene el escribano señor Máximo L. Salcedo.

e.2 dic.-N.º 8467-v.7 dic.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Raúl y Ricardo Alvarez**, venden su lechería, calle Iriarte 1924, a **Carmen González y José González**. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.2 dic.-N.º 8474-v.7 dic.

Juan B. Gamberoni, corredor matriculado, avisa que **Juan B. Cigna**, vendió su garage "Esperanza", Sarmiento 1547, a **José Sobola, Manuel Antonio Piñeiro y Antonio Acosta Domínguez**, domiciliados vendedor y compradon, en Sarmiento 1547, intermediario: Rivadavia 666.

e.2 dic.-N.º 8469-v.7 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficina Humboldt 682, avisan: **José María González y Francisco López**, que operaban **González y López**, domiciliados Humboldt 682, vende despensa de comestibles, sita Argerich 5702 esquina Escobar, a **José María Rodríguez Rico**, que se domicilia en la misma.

e.2 dic.-N.º 8458-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el café, restaurant, parrilla y despacho de bebidas, establecido en la calle Belgrano 166. Vendedor: **David Unterberger**, domiciliado en el negocio. Compradores: **De Negri & Mosto**, domicilio Paraná 335. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.

e.2 dic.-N.º 8477-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Maximino Vallina**, vende al señor **José Rodríguez**, la parte mitad que tenía en el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en Loyola 701, esquina Gurruchaga, domicilio de las partes, quedando el activo y pasivo, a cargo del comprador. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.

e.2 dic.-N.º 8476-v.7 dic.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Teresa Inchaústi**, vende de su despacho pan, facturas, Méjico 3738 a **Juan J. Misenta (h.)**. Reclamaciones de ley en mi oficina domicilio constituído.

e.2 dic.-N.º 8473-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en San Luis número 3096|100, esquina Anchorena. Vendedor **Felipe Simón**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Manuel Fernández**, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.

e.2 dic.-N.º 8478-v.7 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, avisan: **Domingo de Rosa**, vende a **Nicalás Federico**, fiambrería, Federico Lacroze 2466. Reclamos sobre éstos y Adolfo Savini, en Humboldt 682, domicilio constituído por todas las partes.

e.2 dic.-N.º 8459-v.7 dic.

Aviso: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro **Kasin y Rahhall**, calle Soler 3552|64, ha quedado disuelta el 10 de agosto de 1937, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor **Fadil Husein Kasin**. Buenos Aires, 1|12|1937.

e.2 dic.-N.º 8470-v.7 dic.

Se hace saber que **Justo Tato**, vende a **Francisco Gómez**, su negocio de caballeriza, sita en la calle Rincón 1342, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley.

e.2 dic.-N.° 8456-v.7 dic.

Avísase que **José Suárez Arosa**, vende libre gravámenes a **Rogelio Suárez**, su negocio lechería y anexos, calle Córdoba 3105. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafes y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.2 dic.-N.° 8461-v.7 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, avisan: **Angel Menini**, domiciliado Humboldt 678, vende restaurant, bar, Triunvirato 696|700, esquina Acevedo, a **Juan Coya Moro** y **José Blanco del Soto**, domiciliados en el negocio.

e.2 dic-N.° 5460-v.7 dic.

Se hace saber que don **Enrique Villa** vende a don **Agustín Luis Encina**, el negocio de farmacia y anexos denominado "Gran Farmacia Modelo", situado en la calle Pueyrredón N.° 115, donde constituyen domicilio a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.2 dic.-N.° 8462-v.7 dic.

Se avisa que la sociedad colectiva en el ramo de ropería y anexo **Alberto Mayo y Hermano**, domiciliada Azcuénaga 432, se disuelve por fallecimiento de Isaac Mayo, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en comandita Alberto Mayo y Cía. a constituirse en el mismo acto, entre Alberto Mayo y los herederos y cónyuge de Isaac Mayo. Reclamaciones en la Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580.

e.2 dic.-N.° 8451-v.7 dic.

Se avisa por el término de ley que **Ricardo Chillida** vende a **Jacobo Raiden** el negocio de despensa, que tiene establecido en la calle Gavilán N.° 4399 esquina José Cubas. Domicilio de ambos. Reclamos al Escribano Osvaldo G. Martelli, Avda. de Mayo 881, 2.° piso.

e.2 dic.-N.° 8453-v.7 dic.

Espina y Cía., Avda. Mayo 622, avisan que **María Concepción Agoglia de Cloud** vende a **Lucía Agoglia**, la farmacia Constitución 4400, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término de ley.

e.2 dic.-N.° 8450-v.7 dic.

Avisa: **Andrés Rivera** vende a **Antonio Martínez**, su parte en el negocio restaurant, Canning 3795. Reclamos Ley 11.867, en el mismo donde constituyen domicilio.

e.2 dic.-N.° 8448-v. 7dic.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Peña N.° 2900, esq. Pasaje Bollini. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Juan Monti**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Alfonso Abascal Calderón**, domiciliado en el mismo negocio.

Bs. Aires, 2|12|1937.

e.2 dic.-N.° 8487-v.7 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido Escalada 555|59. Interpónganse las reclamaciones en término ley, en oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Marcelo Pasquale** y **Manuel López Chico**, Escalada 555. — Compradores: **José y José Teodoro Varela**, Bartolomé Mitre 2258.

e.2 dic.-N.° 8485-v.7 dic.

José Núñez, martillero público, con oficinas establecidas Cerrito 134, U. T. (38) 0400, anuncia la venta del Hotel "Santa Fe", sito Santa Fe 2058. Vendedor: **José Lafiandra**, domiciliado en el mismo. Comprador: **Rinaldo Toso**, domiciliado Cerrito 134. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.2 dic.-N.° 8484-v.7 dic.

2.° Elección del directorio y síndicos (Artículo 67 y 34, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días, antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, Presidente.

e.2 dic.-N.° 8457-v.20 dic.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un director titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8466-v.23 dic.

DEUTSCHER FRAUENVEREIN

(Sociedad de Beneficencia de Damas Alemanas)

Se invita a las señoras socias asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día jueves 16 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el Club Alemán, calle Córdoba 731, de esta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la Memoria y movimiento de caja.

Elección de la comisión directiva.

Elección de la comisión auxiliar.

Elección de dos socias para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.2 dic.-N.° 8475-v.2 dic.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum requerido por el artículo 27 de los estatutos, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de noviembbre ppdo., se convoca por segunda vez para el día 22 de diciembre de 1937 a las 18 horas, en el local social, 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Consideración de la renuncia del presidente, de su cargo de presidente y director y designación de su reemplazante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8472-v.20 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

PAULING ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima de Construcciones
Avda. R. Sáenz Peña 615, 9.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Designación de presidente del directorio.

4.° Participación a la asamblea de la designación de un director, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.2 dic.-N.° 8455-v.23 dic.

NUEVA SPERLINGA ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo 5 de diciembre, a las 9 horas en nuestro local social José E. Rodó 6940 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre la urgencia del pago del terreno y afirmado.

2.° Informe de la C. D. sobre resultado hasta la fecha del trámite hipotecario con el B. Hipotecario Nacional.

3.° Resolución de la asamblea si deben continuarse dicho trámites o anularse.

4.° En caso de anularse autorizar a la C. D. para tramitar un préstamo de $ 5.000 m|n. a tres años de plazo con opción a dos más con un interés máximo del 8 o|o anual en la forma corriente, con el señor Francisco Quinteros. — El Presidente.

e.2 dic.-N.° 8490-v.4 dic.

LIBRERIA DEL COLEGIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local Alsina 500, el 23 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.

1162—

THE SMITHFIELD & ARGENTINE MEAT COMPANY LIMITED

Casa Matriz en Londres: 58 West Smithfield - London
Domicilio en Buenos Aires: Reconquista 314

Aprobada por Decreto del P. Ejecutivo, 18 de Marzo de 1903

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 23 de Mayo de 1903

Capital Casa Matriz en Londres:

Capital autorizado	£	1.500.000
» suscripto	»	1.125.000
» realizado	»	1.125.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Plantación de árboles			106.502.66	
Vapor «El Zárate»	$	248.001.93		
Menos: Amortización	»	204.122.25	43.879.68	
Lancha «El Zarateño»	$	114.775.83		
Menos: Amortización	»	6.591.13	108.184.70	
Camiones y automóviles	$	59.060.28		
Menos: Amortización	»	26.013.37	33.046.91	
Depósito en Chacarita	$	93.639.49		
Menos: Amortización	$	31.899.13	61.740.36	
Vagones frigoríficos	$	15.217.10		
Menos: Amortización	»	5.974.06	9.243.04	
Utiles y herramientas estación Copiapó	$	22.528.15		
Menos: Amortización	»	8.765.25	13.762.90	
Muebles y útiles	$	65.323.83		
Menos: Amortización	»	26.185.18	39.138.65	
Corrales en Avellaneda	$	1.073.—		
Menos: Amortización	»	646.17	426.83	
Obras en ejecución			30.102.40	446.028.13

ACTIVO	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:		
Mercaderías, materiales, etc.	3.561.631.03	
III. Activo disponible:		
Caja	19.004.54	
Bancos	35.342.96	54.347.50
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		385.757.87
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		14.915.34
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Impuestos en suspenso	12.641.27	
Deudas a cobrar por terceros	41.165.23	53.806.50
		4.516.486.37
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reservas:		
Depreciación de materiales	28.740.57	
Accidentes de trabajo	26.122.23	
Contingencias	18.636.69	73.499.49
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	504.680.36	
Banco - Saldo en descubierto	1.560.552.88	
Casa Matriz de Londres - Cuenta corriente		
Saldo al 31|12|36 .... $ 1.754.000.10		
Más saldo de la cuenta ganancias y pérdidas » 283.932.98	2.037.933.08	4.103.166.32
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	240.308.49	
Ley 11.729	45.705.57	286.014.06
Cuentas de orden:		
Reserva sobre impuestos en suspenso	12.641.27	
Terceros por deudas a cobrar	41.165.23	53.806.50
		4.516.486.37

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
A Interés bancario	2.585.10	
» Pérdida neta sobre venta de automóviles y muebles y útiles	1.384.11	
» Saldo transferido a Casa Matriz	283.932.98	
	287.902.19	
HABER		
Por mercaderías		287.902.19
		287.902.19

General J. F. Uriburu, Marzo 24 de 1937.
Sven Carlos Gustavo Kihlberg, cogerente. — Frank A. Storer, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose preesnte que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 dic.-N.° 8483-v.2 dic.

720

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD AMERICANA

Reconquista N.° 336 — 2.° piso
Autorizada por Decreto del 6 de Julio de 1935
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Septiembre de 1935

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 827.100.—
" realizado .... " 827.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 25 de Noviembre 1936

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo.			
Canteras Brasil: inversiones en las Canteras Capão do Leao y Monte Bonito, confirmadas y acreditadas por el Gobierno del Estado de Río Grande do Sul (Arts. 11 y 17 del contrato celebrado)	875.607.74		
Amortización 5 o|o	43.780.39	831.827.35	
Concesión Canteras Brasil, su valor	258.378.21		
Amortización 5 o|o	12.918.91	245.459.30	
Máquina "Marion" Brasil, su valor	60.994.21		
Amortización 10 o|o	6.099.42	54.894.79	1.132.181.44
II. — Activo circulante:			
Materiales Cantera Brasil		30.914.64	
Almacenes Cantera Brasil		32.022.36	
Proveeduría Cantera Brasil		1.421.21	64.358.21
III. — Activo disponible:			
Caja Casa Central		2.211.12	
Caja y Bancos Canteras Brasil		6.498.14	8.709.26
IV. — Activo exigible:			
Deudores varios, Cantera Brasil		23.553.74	
Depósitos judiciales, Canteras Brasil		1.084.82	
Cuentas en suspenso, Canteras Brasil	4.913.20		
Amortización 10 o|o	491.32	4.421.88	29.060.44
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización	4.398.—		
Amortización 20 o|o	879.60		3.518.40
Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio			52.102.95
			1.289.930.70
Cuentas de orden:			
Acciones de directores en depósito			2.500.—
			1.292.430.70
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			827.100.—
II. — Pasivo exigible:			
Cuentas acreedoras, Casa Central	26.048.98		
Obligaciones a pagar, Casa Central	370.000.—	396.048.98	
Cuentas acreedoras, Canteras Brasil	57.428.23		
Obligaciones a pagar, Canteras Brasil	4.322.86	61.751.09	457.800.07
III. — Pasivo transitorio:			
Sueldos y jornales a pagar, Canteras Brasil			5.030.63
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Los Directores)			1.289.930.70
			2.500.—
			1.292.430.70

Mario Robiola, vicepresidente en ejercicio. — S. Grinberg, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea del 25 de Noviembre 1936

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
1.—Amortizaciones:			
Amortización Canteras Brasil	43.780.39		
Amortización máquina "Marion", de Canteras Brasil	6.099.42		
Amortización cuentas en suspenso, de Canteras Brasil	491.32	50.371.13	
Amortización concesión, Canteras Brasil	12.918.91		
Amortización gastos de organización	879.60	13.798.51	64.169.64
2.—Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, cables, gastos de viaje, etc.			6.998.48
3.—Intereses y descuentos			8.841.38
			80.009.50
HABER			
1.—Canteras Brasil: Utilidad que arroja			27.906.55
Pérdida del ejercicio al 30 de Junio de 1936			52.102.95
			80.009.50

Mario Robiola, vicepresidente en ejercicio. — S. Grinberg, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 dic.-N.° 6697-v.2 dic.

F. 175. — 2.219—

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda

Domicilio: Cangallo N.° 360

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
19 de Febrero de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado:
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u. .... o$s. 4.914.000.—
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s. c|u., 10 o|o acumulativo
y con participación .... o$s. 4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
Correspondiente al 2.° Trimestre del 7.° Ejercicio

A C T I V O		c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I.— Activo fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents) fechada 2 de Febrero de 1931, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones .		36.370.134.81	
Otro activo fijo, según tasación, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1.706.800.—	
Edificios y construcciones	689.744.19		
Menos: Amortización	205.598.44	484.145.75	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	51.528.60	113.471.40	
Maquinarias	581.933.80		
Menos: Amortización	180.378.09	401.555.71	
Muebles y útiles	157.791.85		
Menos: Amortización	85.749.19	72.042.66	
Embarcaciones menores	137.357.25		
Menos: Amortización	66.048.97	71.308.28	
Automóviles y camiones	15.710.—		
Menos: Amortización	9.942.09	5.767.91	
Participaciones en empresas comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal, convertido al cambio a la par, menos suma transferida de la Reserva Especial		5.832.027.90	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		126.000.—	45.183.254.42
II.— Activo circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito	3.027.484.98		
Menos: Reserva	477.318.82	2.550.116.16	
Trabajos en ejecución		119.369.31	
Títulos diversos		11.077.10	2.680.612.57
III.— Activo disponible:			
Caja		87.004.67	
Bancos en cuenta corriente		992.528.94	1.079.533.61
IV.— Activo exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos reserva		2.569.391.76	
Documentos a cobrar		23.350.96	2.592.742.72
V.— Activo transitorio:			
Averías, accidentes y reclamos, menos reserva y adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc. ...		436.993.16	
Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los fideicomisarios de los debenturistas y banqueros en Inglaterra: £ 33.709.16.3 convertido al cambio de 16.— .		539.357.01	
Títulos depositados en garantía		401.027.46	1.377.377.63
VI.— Activo nominal:			
Gastos de organización	658.454.94		
Menos: Amortización	630.553.66	27.901.28	
Gastos de conversión de debentures, incluso primas de rescate y de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos ..	2.225.287.88		
Menos: Suma amortizada	1.080.981.69	1.144.306.19	1.172.207.47
Explotación:			
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración ..			3.249.486.26
			57.335.214.68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			6.872.73
			57.342.087.41

P A S I V O		c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I.— Pasivo no exigible:			
Capital subscripto:			
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una		1.168.181.82	
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, 10 o|o acumulativo y con participación		11.168.181.82	22.336.363.64
Reserva especial			623.671.83
Fondo de renovación de la flota			5.895.139.49
Reserva legal			184.809.16
Cuenta de seguros:			
Provisto hasta el 30 de Marzo de 1937		1.125.000.—	
Menos: Débitos a la cuenta		725.475.84	399.524.16
			29.439.508.28

P A S I V O	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2.121.427.70	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda.:		
Saldo en cuenta corriente	2.538.700.95	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú:		
Saldo en cuenta corriente	87.519.94	
Debentures 5 1|2 o|o, redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del Activo: Valor nominal £ 1.500.000 — Equivalente m|n. de c|l. $ 17.181.818.18		
Menos: Títulos rescatados . » 36.700 » 420.381.81		
Convertido a la par . . . . . £ 1.463.300 $ 16.761.436.37	16.761.436.37	
Proporción de los intereses sobre debentures que corresponde al período	541.016.67	22.050.101.63
III.— Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	117.838.88	
Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantado	201.800.25	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para leyes sociales	480.000.—	799.639.13
Explotación:		
Entrada de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios, etc:	4.789.881.22	
Saldo del ejercicio anterior	256.084.42	5.045.965.64
Cuentas de orden:		57.335.214.68
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) ..		6.872.73
		57.342.087.41

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Luis Dodero, director. — Juan Geldart, contador. — John A. McGlashan, síndico
Inspector que visó el balance : Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 dic.-N.° 8169-v.4 dic.

F. 160. — 1.063.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680
BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910
Capital autorizado . ... o$s. 2.000.000.—
" suscripto . ... " 1.555.000.—
" realizado . ... " 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937

A C T I V O		o$s.	o$s.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.661.484.74		
Maquinarias:	o$s.			
Usinas térmicas	840.836.14			
Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección	362.770.70	1.203.606.84		
Redes		2.492.941.12		
Muebles y enseres		36.439.74		
Utiles y herramientas		24.788.90		
Trabajos en curso de ejecución		45.584.25	5.464.845.59	
Activo circulante:		m$n.		
Almacenes		505.870.78		
Menos: reserva para merma		3.132.58		502.738.20
Activo disponible:				
Caja		5.227.25		
Bancos		54.752.53		59.979.78
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	m$n. 102.446.39			
Consumidores:				
m$n. Particulares . . 352.236.61				
Gobierno 243.930.67				
Municipalidad . 1.909.397.19	2.505.564.47			
Obligaciones a cobrar . . .	55.872.20			
Pagos de multas bajo protesto y otros	288.669.45			
	2.952.552.51			
Menos reserva	1.210.919.65	1.741.632.86		
Fondos en manos del fideicomisario		265.576.77		2.007.209.63
Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos		29.881.—		
Dividendos provisorios por el año 1936, 6 o|o sobre acciones ordinarias		212.045.45		241.926.45

ACTIVO		o$s.	m$n.
Activo nominal:	o$s.		
Concesiones .	261.943.99		
Menos: acumulado desde 1.° de enero de 1937, para amortización ($ 2.915.69 moneda nacional)	1.282.90	260.661.09	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, intereses deudores y varios			343.686.85
		5.725.506.68	3.155.540.91
Cuentas de orden:	m$n.		
Conversión .			9.478.424.34
Depósito de acciones en garantía (del directorio .		50.000.—	
Depósitos en garantía de consumo	972.50		
Cupones de debentures no presentados al cobro .	5.899.09		
Valores recibidos en garantía y varias cuentas .	2.557.51		
Intereses no realizados	520.432.97		529.862.07
		5.775.506.68	13.163.827.32
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado: 15.550 acciones de o$s. 100 cada una		1.555.000.—	
Reserva legal	24.114.24		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2.089.065.18		2.113.179.42
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	8.079.425.97		
Debentures 5 o|o de 1ra. hipoteca, con vencimiento el 1.° de abril de 1945 (rescatables a 105 o|o) £ 76.400:0:0, a la par	875.127.28		8.954.553.25
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y otros pasivos	145.053.97		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729	14.424.99		
Dividendos a pagar	29.14		159.508.10
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	983.083.74		
Productos de explotación e intereses acreedores .	423.640.74		1.406.724.48
		1.555.000.—	12.633.965.25
Cuentas de orden:			
Conversión .		4.170.506.68	
Depositantes de acciones en garantía (los directores)		50.000.—	
Depositantes en garantía de consumo	972.50		
Debenturistas por cupones no presentados al cobro	5.899.09		
Valores entregados en garantía y varias cuentas .	2.557.51		
Intereses en suspenso	520.432.97		529.862.07
		5.775.506.68	13.163.827.32

Ernesto Lix Klett, presidente. — Juan F. Linares, director.

He cotejado el balance trimestral que antecede, con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual prresto mi conformidad.

E. C. Richardson, síndico.
Buenos Aires, Abril 21 de 1937.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8142-v.4 dic.

F. 160. — 1.796.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910

Capital:

- Autorizado . o$s. 2.000.000.—
- Suscripto . „ 1.555.000.—
- Realizado . „ 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO				o$s.	m$n.
Activo fijo:			o$s.		
Inmuebles .			1.662.446.84		
Maquinarias:		o$s.			
Usinas térmicas .		841.008.49			
Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección		362.770.70	1.203.779.19		
Redes .			2.509.868.50		
Muebles y enseres			36.781.15		
Utiles y herramientas			24.810.78		
Trabajos en curso de ejecución			110.366.46	5.548.052.92	
Activo circulante:			m$n.		
Almacenes .			573.155.63		
Menos: Reserva para mermas			1.969.—		571.186.63
Activo disponible:			m$n.		
Caja .			15.835.28		
Bancos .			25.393.14		41.228.42
Activo exigible:		m$n.	m$n.		
Deudores en cuenta corriente		77.272.58			
Consumidores:					
Particulares . .	324.085.14				
Gobierno . . .	158.878.95				
Municipalidad .	1.976.871.18	2.459.835.27			
Obligaciones a cobrar . . .		71.850.65			
Pagos de multas bajo protesto y otros .		280.632.28			
		2.889.590.78			
Menos reserva .		1.198.775.54	1.690.815.24		
Fondos en manos del fideicomisario			91.18		1.690.906.42
Activo transitorio:					
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos					6.607.77
Activo nominal:			o$s.		
Concesiones .			262.835.18		
Menos: Acumulado desde el 1.° de Enero de 1937, para amortización (pesos moneda nacional 5.831.30)			2.565.77	260.269.41	
Pérdidas:					
Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios					1.102.606.51
				5.808.322.33	3.412.535.75
Cuentas de orden:			m$n.		
Conversión .					9.666.437.18
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)				50.000.—	
Depósitos en garantía de consumo			745.—		
Cupones de debentures no presentados al cobro			5.870.45		
Valores recibidos en garantía y varias cuentas			2.557.51		
Intereses no realizados			553.990.06		563.163.02
				5.858.322.33	13.642.135.95
PASIVO					
Pasivo no exigible:			m$n.		
Capital suscripto y realizado, 15.550 acciones de o$s. 100 c|una				1.555.000.—	
Reserva legal			31.038.69		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.		m$n. 2.186.389.18			
Acumulado desde el 1.° de Enero de 1937		50.000.02	2.236.389.20		2.267.427.89
Pasivo exigible:			m$n.		
Acreedores en cuenta corriente			8.270.033.32		
Debentures 5 o|o de 1ra. hipoteca con vencimiento el 1.° de Abril de 1945 (rescatables a 105 o|o). £ 60.500:0:0 a la par			693.000.01		8.963.033.33
Pasivo transitorio:			m$n.		
Acumulación de intereses y de otros pasivos			236.183.83		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729			13.312.39		
Dividendos a pagar			29.14		249.525.36
Ganancias:			m$n.		
Utilidad al 31 de Diciembre de 1936 .		m$n. 983.083.74			
Menos: Destinado ejercicio 1936:					
A los accionistas: Dividendo 6 o|o sobre o$s. 1.555.000	212.045.45				
Al fondo de renovaciones . .	100.000.—				
Al fondo de Reserva legal .	6.924.45	318.969.90	664.113.84		
Productos de explotación, intereses acreedores y varios			934.872.51		1.598.986.35
				1.555.000.—	13.078.972.93
Cuentas de orden:			m$n.		
Conversión .				4.253.322.33	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				50.000.—	
Depositantes en garantía de consumo			745.—		
Debenturistas por cupones no presentados al cobro			5.870.45		
Valores entregados en garantía y varias cuentas			2.557.51		
Intereses en suspenso			553.990.06		563.163.02
				5.858.322.33	13.642.135.95

Ernesto Lix Klett, presidente. — Julio A. Rey, director.

He cotejado el Balance Trimestral que antecede, con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — E. C. Richardson, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8141-v.4 dic.

1127.

NAVIFRANCE

Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo, S. A.

Domicilio: Corrientes 351|359 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo fecha 9 de Marzo 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Mayo 1932

Capital autorizado .... m$n. 100.000.—
,, suscripto .... „ 100.000.—
,, realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios			23.000.—	
d) Materiales, máquinas y herramientas		2.617.28		
Amortizaciones anteriores	982.—			
Amortizaciones del ejercicio	261.72	1.243.72	1.373.56	
e) Muebles y útiles		25.598.15		
Amortizaciones anteriores	10.086.74			
Amortizaciones del ejercicio	2.559.81	12.646.55	12.951.60	
g) Vehículos		8.000.—		
Amortizaciones anteriores	5.600.—			
Amortizaciones del ejercicio	1.200.—	6.800.—	1.200.—	38.525.16
II Activo circulante:				
b) Diversos títulos, acciones de otras Sociedades				1.325.40
III Activo disponible:				
a) Caja			3.686.39	
b) Bancos			206.474.84	
c) Cheques, giros, vales, etc.			645.50	210.806.73
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente				309.017.90
V Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				22.550.—
VI Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Del ejercicio anterior			3.008.78	
Del ejercicio actual			36.212.71	39.221.49
				621.446.68
Cuentas de orden:				
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2.000.—	
c) Depósito de títulos en custodia			98.000.—	100.000.—
				721.446.68
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto				100.000.—
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente				493.544.88
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4.901.80	
c) Créditos a realizar			23.000.—	27.901.80
				621.446.68
Cuentas de orden:				
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			2.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia			98.000.—	100.000.—
				721.446.68

Charles Millot, presidente. — Félix Lecroq, director. — Hubert Jonas, contador. — V.° B.°: Ricardo Etcheberry, síndico, contapor público.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 1936

DEBE	m$n.	m$n.
1)—Saldo anterior		3.008.78
2)—Amortizaciones:		
Materiales, máquinas, herramientas	261.72	
Muebles y útiles	2.559.81	
Vehículos	1.200.—	4.021.53
3)—Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, etc.		265.924.19
4)—Patentes e impuestos		1.526.90
5)—Pérdida Sucursal Montevideo		9.733.64
Total		284.215.04

HABER	m$n.	m$n.
1)—Explotación material del Puerto		1.454.62
2)—Intereses, bonificaciones, descuentos, comisiones marítimas, etc.		243.538.93
3)—Saldo: Pérdida del ejercicio anterior	3.008.78	
Pérdida del ejercicio actual	36.212.71	39.221.49
Total		284.215.04

Charles Millot, presidente. — Félix Lecroq, director. — Hubert Jonas, contador. — V.° B.°: Ricardo Etcheberry, síndico, contapor público.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8411-v.2 dic.

N.° 1248—

SOCIEDAD ANONIMA "JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera y Comercial

Calle Victoria número 2045 Buenos Aires.
Autorizada pór Decretos del 17 de Agosto 1914, 27 de Mayo 1918, 19 de Diciembre 1921, y 29 de Abril de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1914.

Capital autorizado, suscripto y realizado............ m$n. 12.000.000.—

BALANCE GENERAL DEL 22.° EJERCICIO 1936-1937, TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 1937.

ACTIVO			m$n.	m$n.
1. Activo fijo:				
Comanditas			150000 —	
Muebles y útiles:				
Existencia anterior	$ 23.008.75			
Compras del ejercicio	» 12.548.52	$ 35.557.27		
Amortización anterior	$ 14.158.75			
Amortización del ejercicio	» 3 558.52	» 17.717 27	17840 —	
Propiedades			14847828 04	15015668 04
2. Activo circulante:				
Haciendas, cereales, materiales y mercaderías en estancias, matanza y carnicerías			1685509 01	
Títulos y acciones			10000 —	
Fondo de defensa ganadera			27054 24	1722563 25
3. Activo disponible:				
Caja y Bancos				42232 08
4. Activo exigible:				
Cuentas corrientes			827581 68	
Deudores por compra de lotes en Morón			181563 —	
Depósito en garantía			94 20	1009238 88
5. Activo transitorio:				
Estudio proyecto de riego en Río Negro			57210 63	
Arrendamientos anticipados			355 48	57566 11
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito				12000 —
				17859268 36
PASIVO				
1. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			12000000 —	
Fondo de reserva			167233 28	
Fondo de amortización de mejoras			871679 69	
Cuenta pía beneficencia			56026 77	
Reserva s/venta terrenos en Morón			77364 —	13172303 74
2. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			1500110 97	
Bancos			215696 27	
Hipotecas			444944 88	
Afirmado terrenos en Morón			33520 02	
Letras a pagar			2325000 —	4519272 14
3. Pasivo transitorio:				
Planillas mensuales a liquidar:				
Saldo en caja estancias				24486 55
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				12000 —
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad líquida				131205 93
				17859268 36

Buenos Aires, Abril 15 de de 1937.

César A. S. Galli, presidente. — Raúl Pini, Américo I. S. Galli, Víctor A. M. Galli, Horacio N. Bruzone, Fermín L. Galli, directores. — Hermenegildo Pini, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al 22.° ejercicio 1936-1937, terminado el 28 de Febrero de 1937

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles estancias			3558 52
Cuenta pensión vitalicia			2 50 —
Intereses y descuentos			225085 44
Patentes e impuestos			88731 44
Gastos generales y de explotación			498123 98
Utilidades	$ 31 205.93		
Reserva 10 % Art. 26 Estatutos		13120 59	
Directorio 10 % Art. 26 Estatutos		13120 59	
Síndico 1 % Art. 26 Estatutos		1312 05	
Accionistas: $ 0,85 sobre 120,000 acciones		102000 —	
Fondo de reserva		1652 70	131205 93
			9 945 31

HABER		m$n.	m$n.
Utilidad del ejercicio anterior			47201 62
Producido de explotación			777124 18
Arrendamientos y alquileres			118974 —
Terrenos en Morón			
Beneficios realizados de las cuotas cobradas			5005 51
Títulos y acciones			
Dividendo s/acciones La Ganadera Catrilló			1150 —
			94 4 5 31

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

César A. S. Galli, presidente — Raúl Pini, Américo I. S. Galli, Víctor A. M. Galli, Horacio A. N. Bruzone, Fermín L. Galli, directores. — Hermenegildo Pini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8402-v.2 dic.

1168—

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz:
River Plate House, 12 & 13 South Place, London E. C. 2 — Inglaterra
Domicilio de la Sucursal:
Balcarce 184, Buenos Aires — República Argentina

Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra), el 3 de Agosto de 1911

Autorizada por auto del señor Juez de Comercio doctor Juan B. Estrada, el 24 de Abril de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1912

(La Sucursal no tiene capital asignado)

Capital de la Casa Matriz:		Autorizado	Integrado
131.250	acciones ordinarias de £ 2 c/u.	£ 262.500. 0. 0	£ 262.500. 0. 0
525.000	acciones preferidas participantes, no acumulativas, al 8 %, de £ 1 c/u.	» 525.000. 0. 0	» 525.000. 0. 0
550.000	acciones pre-preferidas, no acumulativas, al 8 %, de £ 1 c/u.	» 550.000. 0. 0	» 548.088. 0. 0
		£ 1.337.500. 0. 0	£ 1.335.588. 0. 0

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles		1.350.237.97		
Amortizaciones anteriores	127.303.74			
Amortización del ejerc.	21.763.10	149.066.84	1.201.171.13	
b) Instalaciones en servicio: (Subusinas y cámaras, redes, conexiones, medidores, instal. alumbrado público)		17.521.803.31		
Amortizaciones anteriores	3.383.774.62			
Amortización del ejerc.	876.090.16	4.259.864.78	13.261.938.53	
c) Ampliaciones en ejecución			16.980.65	
d) Enseres, útiles y anexos (amortizados)			3.—	
e) Construcciones s/terrenos ajenos (amortizadas)			1.—	14.480.094.31
II. Activo circulante:				
Materiales y artefactos				1.149.456.12
III. Activo disponible:				
a) Caja			52.193.46	
b) Bancos			119.137.04	171.330.50
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			3.824.150.63	
b) Letras a cobrar			2.159.50	3.826.310.13
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar				80.221.91
VI. Activo nominal:				
a) Llave del negocio		4.806.790.33		
Amortizaciones anteriores	1.365.461.81			
Amortización del ejerc.	240.339.52	1.605.801.33	3.200.989.—	
b) Concesiones		202.898.45		
Amortizaciones anteriores	7.319.56			
Amortización del ejerc.	10.930.20	18.249.76	184.648.69	3.385.637.69
VII. Cuentas de orden:				
a) Cauciones			73.794.34	
b) Boletas Municipales al cobro			69.145.35	
c) Aparatos eléctricos en consignación			23.465.17	166.404.86
				23.259.455.52

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas:		
a) Renovación instalaciones	2.577.068.68	
b) Previsiones para amortización de créditos varios, depreciaciones de materiales en depósito, indemnizaciones, etc.	229.419.65	2.806.488.33
II. Pasivo exigible:		
a) Casa Matriz - Cuenta corriente	18.650.409.63	
b) Acreedores en cuenta corriente	771.254.40	19.421.664.03
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		864.898.30
IV. Cuentas de orden:		
a) Garantías de empleados	73.794.34	
b) Cuentas Boletas Municipales	69.145.35	
c) Acreedores varios en consignación	23.465.17	166.404.86
		23.259.455.52

Buenos Aires, Abril 19 de 1937.

R. Vehils, M. Dechamps, directores delegados. — Arndt, contador general.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
I—Amortización de capitales invertidos:			
Inmuebles (Edificios)	21.763.10		
Instalaciones en servicio (subusinas y cámaras, redes, conexiones, medidores, instalaciones alumbrado público)	876.090.16	897.853.26	
Llave del negocio	240.339.52		
Concesiones	10.930.20	251.269.72	1.149.122.98
II—Renovación instalaciones:			
Abono al fondo de renovación			234.384.20
III—Gastos generales y varios:			
Gastos de administración y generales		473.248.25	
Patentes e impuestos		278.878.94	752.127.19
Utilidad del ejercicio, transferida a la Casa Matriz			1.366.948.37
			3.502.582.74

HABER	m$n.	m$n.
I—Producto de explotación		3.230.702.42
II—Intereses y descuentos		271.880.32
		3.502.582.74

Buenos Aires, Abril 19 de 1937.

R. Vehils, M. Dechamps, directores delegados. — Arndt, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8425-v.2 dic.

1195—

ITALCABLE

Compagnia Italiana Dei Cavi Telegrafici Sottomarini

SUCURSAL DE BUENOS AIRES

País de origen: Italia
Casa Matriz en Roma
Domicilio en Buenos Aires: Calle San Martín 318|322
Fecha de autorización del P. E.: 8 de Junio de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Julio de 1925

Capital de la Casa Matriz:		
Suscripto	Lit.	161.700.000.—
Integrado	»	161.700.000.—
Capital asignado a la Sucursal	c$l.	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Correspondiente a las operaciones efectuadas por esta Sucursal

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Bienes inmuebles:			
Terreno (precio de adquisición)	8.684.15		
Edificios (precio de adquisición)	32.329.—	41.013.15	
Instalaciones telegráficas y accesorias		54.292.83	
Muebles y útiles		106.193.26	
Materiales y aparatos varios en depósito		11.982.—	
Impresos, útiles ,uniformes y varios de economato		16.531.40	
Títulos del Crédito Argentino Interno - Serie A 5 %		1.173.60	231.186.24
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		4.246.52	
Bancos		19.224.11	23.470.63
Activo exigible:			
Dirección General de Roma - Su cuenta corriente		681.647.65	
Deudores en cuenta corriente		153.027.15	
Deudores por créditos dudosos		20.242.02	
Obligaciones a cobrar		598.—	
Impuestos depositados cuya devolución se tramita		7.673.24	863.188.06
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.341.62
Activo nominal:			
Gastos iniciales - Cuentas transitorias a amortizar		62.188.78	
Gastos de constitución de la sede de la Compañía en Buenos Aires		2.633.13	
Gastos para obtener la Concesión Argentina		3.447.90	68.269.81
Cuentas de orden:			
Depósitos de garantía (del personal)			24.360.—
			1.211.816.36

PASIVO		c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:			
Capital asignado		1.000.000.—	
Fondo de renovación para:			
Edificios e instalaciones	41.361.11		
Muebles y útiles	106.193.26	147.554.37	
Fondo de reserva para pérdidas sobre créditos dudosos		20.242.02	
Fondo de reserva para desvalorización de monedas extranjeras		7.335.75	1.175.132.14
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		6.835.88	
Gravamen sobre réditos del trabajo personal		232.49	
Caja de Jubilaciones - Ley 11.110		3.859.82	
Caja de Maternidad para empleadas y obreras - Ley 11.933		19.20	10.947.39
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.376.83
Cuentas de orden:			
Depositantes de garantía (del personal)			24.360.—
			1.211.816.36

Armando Parenti, director. — Guido Ramoino, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Fondo de renovación para:		
Instalaciones telegráficas de la Sucursal	2.690.50	
Edificios	969.87	
Muebles y útiles de oficina	5.464.29	9.124.66
Fondo de reserva para pérdidas sobre créditos dudosos		1.026.73
Fondo de reserva para desvalorización monedas extranjeras		543.28
Amortización de:		
Gastos iniciales	6.911.32	
Gastos de constitución de la sede de la Compañía en Buenos Aires	292.57	
Gastos para obtener la Concesión Argentina	383.10	7.586.99
Gastos de explotación:		
Gastos de administración, manutención y conservación ordinaria, propaganda y adquisición clientela y oficina técnica de la Sucursal		590.849.82
Gastos de ejercicio efectuados por la Casa Matriz por cuenta de esta Sucursal		440.439.83
Alícuotas de amortizaciones sobre instalaciones en general por cuenta de esta Sucursal		154.652.90
		1.204.224.21

HABER	c$l.	c$l.
Productos de explotación		1.019.746.91
Productos varios		49.883.47
Pérdidas del ejercicio que se transfieren al débito de la cuenta de la Dirección General de Roma		134.593.83
		1.204.224.21

Armando Parenti, director. — Guido Ramoino, contador.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Se aclara que el rubro «Fondo de Renovación» para «Muebles y Utiles de Oficina», que aparece indicado en el Pasivo No Exigible con un saldo de $ 106.193.26, corresponde a una verdadera amortización que, en los balances de los ejercicios venideros, se indicará deducida del respectivo rubro «Muebles y Utiles» del Activo Fijo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 dic.-N.° 8415-v.2 dic.

1225—

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Ramos en que opera: Vida e Incendio

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 39.° EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Abril de 1937

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja		1.500.—
Bancos		98.513.69
de la Nación Argentina	63.665.76	
Francés e Italiano	27.906.37	
de Londres y América del Sud	2.512.02	
de la Provincia de Buenos Aires	2.288.82	
The First National Bank of Boston	2.074.56	
Español y Río de la Plata	66.16	
Propiedades inmuebles		3.308.280.80
Propiedad Pte. Roque Sáenz Peña 570	3.277.927.79	
Terreno en González Catán	3.992.74	
Terrenos en Concordia	3.727.27	
Terreno calle Moldes N.° 2386	22.633.—	
Títulos de renta		1.015.944.74
$ 202.350.— v|n. Empréstito Patriótico	164.725.—	
» 10.800.— » Bonos Pavimentación	8.902.92	
» 817.100.— » Crédito Argentino Interno	752.804.91	
» 96.000.— » Empréstito Municipal	89.511.91	
Valores diversos		35.462.62
2.220 acciones La Equitativa Capitalización	27.500.—	
$ 11.363.6 3v|n., acciones Cervecería Río Segundo	7.961.62	
41 acciones y $ 19.20 Cía. Argentina de Teléfonos	1.—	
Préstamos hipotecarios		48.948.13
Préstamos sobre Pólizas Vida		947.614.86
Obligaciones a cobrar		3.955.91
Mobiliario y material		51.275.50
Deudores por premios (neto)		6.526.82
Primas vencidas a cobrar y fracciones de primas a vencer (al neto)		275.978.93
Compañías reaseguradoras		10.419.37
Deudores varios		281.242.24
Intereses y alquileres vencidos		15.724.18
Comisiones descontadas		378.390.07
Cuentas de orden		41.700.—
Garantía Directores	9.000.—	
Depósito de valores	32.700.—	
		7.021.477.86

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reserva legal		45.480.86
Reservas facultativas		242.666.48
Reservas técnicas		4.093.474.01
Reservas matemáticas Sección Vida	4.076.111.69	
Reservas para riesgos en curso Sección Incendio	17.362.32	

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Beneficios de los asegurados Vida		349.694.20
Seguros vencidos y no cobrados		10.534.—
Siniestros pendientes		24.730.—
Sección Vida	20.480.—	
Sección Incendio	4.250.—	
Compañías reaseguradoras		94.515.09
Acreedores varios		77.357.60
Cuentas de orden		41.700.—
Depositantes de acciones	9.000.—	
Depositantes de valores	32.700.—	
Ganancias y pérdidas		41.325.50
		7.021.477.86

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Trigésimo Noveno Ejercicio

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	141.624.45	
Siniestros en período de prueba	20.480.—	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	44.000.—	
Pólizas rescatadas	149.199.66	
Reaseguros cedidos	314.376.01	
Anulaciones	65.357.92	
Reservas matemáticas	4.076.111.69	
Beneficios de los asegurados Vida	31.082.81	
Intereses Compañías Reaseguradoras	36.169.46	
Gastos de explotación	272.597.15	
Impuestos y contribuciones	10.325.05	
Amortizaciones	142.059.63	
Comisiones descontadas:		
Saldo que pasa a la cuenta Administración	20.623.39	5.324.007.22
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	9.830.47	
Siniestros pendientes	4.250.—	
Reaseguros cedidos	54.820.99	
Anulaciones	3.085.23	
Reserva para riesgos en curso	17.362.32	
Gastos de explotación	19.982.62	
Impuestos y contribuciones	5.098.55	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	15.493.86	129.924.04
Administración:		
Gastos generales	26.356.46	
Impuestos y contribuciones	52.089.—	
Amortizaciones	98.216.37	
Saldo	41.325.50	217.987.33
		5.671.918.59

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	1.195.518.33	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	25.740.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	3.828.743.05	
Reservas matemáticas (aumento a cargo de los reaseguradores)	88.628.62	
Intereses y otras utilidades	185.377.22	5.324.007.22
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	101.312.02	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	5.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	21.788.12	
Intereses y otras utilidades	1.823.90	129.924.04
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	1.101.08	
Saldo transferido de la Sección Vida	20.623.39	
Saldo transferido de la Sección Incendio	15.493.86	
Intereses, alquileres y otras utilidades	180.769.—	217.987.33
		5.671.918.59

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.2 dic.-N.° 8394-v.2 dic.

«1256»

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 26 de Junio de 1918.
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Septiembre de 1918.

Capital:

Autorizado	o$s	22.500.000 —
Suscripto	»	22.500.000 —
Realizado	»	22.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea en fecha 14 de Mayo de 1937.

ACTIVO	Parciales	o$s.
Activo fijo:		
Títulos y acciones de otras sociedades	33381479 59	
Participaciones comerciales	108953 71	
Equipo	20 —	
Muebles y útiles	3203 27	33493656 57
Activo circulante:		
Diversos títulos y acciones		9807356 52
Activo disponible:		
Caja	127 38	
Bancos	3449895 88	3450023 26
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		3496754 97
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	189903 58	
Dividendos provisorios	3945000 —	4134903 58
Activo nominal:		
No existe.		
		54382694 90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22500000 —	
Reserva legal	1872226 50	
» para pensiones	2647358 35	
Reservas facultativas	3380440 89	30400025 74
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		531053 71
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		197250 —
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias de años anteriores	18104809 09	
Más: Ganancias del año 1936	5149556 36	23254365 45
		54382694 90

F. Six, vicepresidente. — A. McKinnon, secretario. — A. Nelson, tesorero. — J. M. Archer, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DICIEMBRE 31 DE 1936

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		355 92
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, seguros, cablegramas, viajes, pensiones y varios pequeños gastos		145634 58
Patentes e impuestos		337314 12
Saldo:		
Ganancia anterior	18104809 09	
Utilidad del año	5149556 36	23254365 45
		23737670 07
HABER		
Saldo anterior		18104809 09
Beneficios derivados de inversiones en otras empresas		524426 23
Ganancia sobre venta de títulos, etc.		371259 27
Intereses, cambios, comisiones, etc.		4690802 29
Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores		46373 19
		23737670 07

F. Six, vicepresidente. — A. McKinnon, secretario. — A. Nelson, tesorero. — J. M. Archer, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.2 dic.-N.° 8363-v.2 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas calle Cochabamba 1400, esquina San José. — Vendedores: **Manuel Fernández** y **Bernabé Fernández**, razón social "Fernández Hermanos", domicilio Moreno 799. — Compradores: **Manuel Iglesias Vilar, José Iglesias Torreiro** y **Ramón Menéndez Fernández**, domicilio mismo negocio.

e.27 nov.-N.° 8350-v.2 dic.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor Vicente Obelleiro, oficinas Independencia 3520. U. T. Loria 45-1807, se vende el negocio de despensa, sito en esta ciudad calle Avda. Forest 1395|1399. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **José Leal.** — Comprador: **Eulogio Filgueira.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937.

e.29 nov.-N.° 8335-v.3 dic.

José Mata, avisa que **Ramón Iglesias**, domiciliado San Juan 2480, vende su café, bar y billares, situado en la calle San Juan 2496|500, a **Francisco L. Lodeiro** y a **Jesús Barros**, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392. U. T. 45-1943.

e.27 nov.-N.° 8361-v.2 dic.

Ruiz, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio avisan que por nuestro intermedio, los señores **Emilio Rodríguez y Emilio Valcarce** venden su negocio de café, bar, sito Chile 901, al señor **Magin Vázquez.** — Domicilio constituído Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.27 nov.-N.° 8353-v.2 dic.

Avisamos, que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Moreno 2800 esq. Jujuy 306. Reclamaciones en ley. Vendedores: **José Otero** y **Tomás Ramos.** Comprador: **José Núñez.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.30 nov.-N.° 8400-v.4 dic.

Avisamos que con intervención del Contador Público, Sr. Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **Rafael Valle Fernández** vende al señor **Eleuterio Alvarez Bermejo**, la parte que tenía con éste en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Juana Azurduy 1625, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.30 nov.-N.° 8398-v.4 dic.

Al comercio. Aurelio Dondorff, escribano público estudio Av. P. R. Sáenz Peña 933, piso 1.° U. T. 35-0945, comunica que con su intervención la sociedad de hecho **Cristiani** y **Galcerán**, compuesta por los socios Arnoldo Cristiani y José Héctor Galcerán firmó boleto de venta libre de gravamen a favor de la sociedad **Barbera, Matozzi y Cía.** del negocio de artículos para deportes sito en la calle Entre Ríos 900. — Reclamaciones término de ley.

e.29 nov.-N.° 8386-v.3 dic.

Jose Jedreicich Pagliaro, domiciliado en Corrientes 456, **Luis Elejalde,** domiciliado en Catamarca 373, venden a **Domingo F. Braceras,** domiciliado en San Martín 56, el negocio de cambio, venta de pasajes y anexos que tienen establecido en la calle San Martín 56. Reclamos al escribano Orlando R. Bravo, Avenida de Mayo 743, 4.° piso.

e.30 nov.-N.° 8401-v.4 dic.

La **Oficina Austriaca de Colocaciones,** calle Rodríguez Peña 75, comunica al comercio que sus socios: Humberto Pavese, capitalista e Isidoro Grünblatt, industrial, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isidoro Grünblatt, que continuará con el giro de los negocios. Reclamaciones escribano: Claudio de Mateo, Sarmiento 643.

e.30 nov.-N.° 8395-v.4 dic.

Se hace saber que la sociedad "**Fernández & Cía.**", vende el negocio de bar automático, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad calle Brasil 1062 a los señores **Rodolfo Rodríguez, Carlos Gaetmank** y **Víctor Fernández.** Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde todos constituyen domicilio.

e.30 nov.-N.° 8403-v.4 dic.

Por la escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, don **Tomás Antonelli,** vende a don **Juan Sciutto,** su negocio de toldería y velería, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1476, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos en la citada escribanía por el término de ley.

e.30 nov.-N.° 8408-v.4 dic.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Suárez N.° 1801 esq. General Hornos. Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José López González,** domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **José Grande López, domiciliado en el mismo negocio.** — Bs. As 27|11|937.

e.27 nov.-N.° 8360-v.2 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que la **sucesión Antonio Carbone,** vende a **José Rodríguez,** la despensa Rondeau 3101. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8404-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta,** vende a **Natal Vuelta,** la despensa Nueva York 2899. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8407-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Of. Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta.** vende a **Jesús Novás,** la carnicería Nazca 3760. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8406-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta,** vende a **Serafín Mallo,** la despensa Nazca 3754. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 8405-v.4 dic.

Aviso comercio: **Salvador Comacurns,** vende su tintorería San Juan 3759, (domicilio partes) a **Ryokichi Metoruma.** — Reclamos Lavalle 341, oficina 216.

e.27 nov.-N.° 8374-v.2 dic.

Don **Tomás Grande** vende a doña **Nelly Jorgensen de Seraphim,** la casa de pensión, sita calle Viamonte 621. Reclamos de ley en la Escribanía Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.

e.30 nov.-N.° 8399-v.4 dic.

Comunicamos que hemos transferido todos nuestros derechos y acciones en la sociedad **Cavallero Hermanos y Compañía,** establecida en la calle Alvarez N.° 1816, a favor del otro socio señor **Arnoldo Luis Cavallero.** — Reclamos: Escribanía Blousson, Reconquista 134.

e.27 nov.-N.° 8370-v. 2 dic.

Enrique T. Faragasso avisa al comercio, que **Enrique Gómez** vende a **José Luis** y **José Perazzo** la parte que le corresponde en la fábrica de aguas gaseosas sita en Paramaribo 845. — Reclamos término de ley, Bernardo Irigoyen 17, donde constituyen domicilio las partes.

e.27 nov.-N.° 8354-v.2 dic.

Comunicamos la sociedad colectiva **Plotnik y Liebman,** Río de Janeiro número 1459, domicilio ambos componentes Abel Plotnik y Jocobo Liebman se disolvió por escritura privada haciéndose cargo del activo y pasivo don **Abel Plotnik.** Inscripción se tramita Juzgado de Comercio N.° 1 doctor Barroetaveña, Secretaría N.° 2 del doctor Godoy.

e. 29 nov. N.° 8379 v. 3 dic.

Elvira Arata de Muras hace sabre que con autorización judicial vende el negocio de Cigarrería y Lotería de don Manuel Muras, sito en la calle Entre Ríos número 136, a don **Manuel Núñez.** Reclamos en Entre Ríos 136, dentro del término de la ley.

e. 29 nov. N.° 8378 v. 3 dic.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que **Victorio Ronchi, Ramón Coya** y **Fernando Diego,** venderán a **Elisardo Iglesias Piñeiro,** su despacho de pan y facturas, Alejandro Magariños Cervantes 4967, domicilio de ambas partes.

e.27 nov.-N.° 8351-v.2 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía vendióse negocio despacho de pan y factura, establecido Estados Unidos 2002. — Interpónganse las reclamaciones en término de ley en oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **José Ferrari Macrini** .Estado Unidos 2002. Compradores. **Alfonso Otero** y **Francisco Alvarez.** Bartolomé Mitre 2258.

e.27.nov.-N.° 8373-v.2 dic.

Comunicamos que se ha disuelto la sociedad **Cavalleros Hermanos,** establecida en la calle Santa Fe 1570, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor **Juan Francisco Cavallero.** Reclamos: Escribanía Blousson, Reconquista 134.

e.27 nov.-N.° 8371-v.2 dic.

Comunico que he transferido al señor **Antonio Galasso** las existencias del negocio de verdulería instalado en el puesto N.° 133 del Mercado "Concentración Dorrego". Reclamos Escribanía Carlos A. Blousson. Reconquista 134. **Miguel D'Attellis.**

e.27 nov.-N.° 8358-v.2 dic.

Silvestre Zaquieres, Cangallo 2752, avisa que **Elisardo Iglesias Piñeiro** venderá a **Victorio Ronchi, Ramón Coya Fernando Diego** y **Claudio Diego,** su panadería mecánica. calle Belgrano 3838 domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.27 nov.-N.° 8352-v.2 dic.

El escribano Oscar Medina Artola, con oficinas en 25 de Mayo 252, hace saber por 5 días, que la sociedad **Lamas y Sasse,** con domicilio en Lima 184, se ha disuelto totalmente, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Otto Teófilo **Sasse.**

e.27 nov.-N.° 8356-v.2 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía", el señor **José Cotarelo,** vende a su socio señor **Angel Romero,** la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica sito Mendoza 1538|1540. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.27 nov.-N.° 8372-v.2 dic.

Se hace saber al comercio que don **Ramón González,** ha vendido a favor de doña **Rosario Alvarez de Leal Landin,** la sucursal de panadería de su propiedad, ubicada en la calle Wenceslao Villafañe N.° 399. Reclamos por término de ley en la misma.

e.29 nov.-N.° 8377-v.3 dic.

José Mata, avisa que, **Bernarda Rozada de Camino,** vende restaurant, Nogoyá 2450 su domicilio a **Jesús González** domiciliado Jujuy 386. Reclamos en mis oficinas Jujuy 392. U. T. 45-1943.

e.29 nov.-N.° 8383-v.3 dic.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Eduardo Pozzi,** vende a **Alberto Landulfo,** su panadería San Juan 3012 domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.

e.29 nov.-N.° 8384-v.3 dic.

V. Luis Caccuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará el **6 de Diciembre,** a las 10, la peluquería Tacuarí 1489, orden de **H. Rosales** y **A. Gómez.** Reclamos término ley.

e.27 nov.-N.° 8359-v.2 dic.

Se hace saber que **León Cabeza** vende a **José López Puente** su carnicería calle Cerrito 775, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.27 nov.-N.° 8349-v.2 dic.

Avísase que **Mauricio Glikman** vende a **Berta Raquel Flam de Staroswiecki** el negocio de útiles para sastres y afines sito en Warnes 375, Capital Federal. Para reclamaciones de ley las partes constituyen el mismo domicilio.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937.

e.29 nov.-N.° 8381-v.3 dic.

Francisco Elías Canataro, avisa que vende a **Angel Pardavila,** el negocio de frutería de la calle José María Moreno número 33. Para las reclamaciones de ley en la Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580.

e.29 nov.-N.° 8380-v.3 dic.

Al comercio: **Manuel Muerza,** vende a **José Muerza,** negocio de café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle General Artigas 5133, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos término ley.

e.29 nov.-N.° 8376-v.3 dic.

Se hace saber que **Angel Morello** vende a **Rosa L. de Iarmusch,** su carnicería calle San Eduardo 4864, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Ecuador 290. Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.27 nov.-N.° 8348-v.2 dic.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528, avisa que **Ramón Reymondo** vende a **Benito Nogueira,** su almacén y despacho bebidas, Carlos Calvo 2900, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley.

e.1.° dic.-N.° 8442-v.6 dic.

Se hace saber al comercio que la razón social **Parodi y Compañía,** con domicilio en la Avda. de Mayo 933, y cuyos únicos componentes son los señores Dámaso Bustamante, Lucio Bernardo Parodi y José Scuteri, como socios solidarios, y la señora Luisa Ortiz de Bustamante como socia comanditaria, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios Dámaso Bustamante, José Scuteri y Luisa Ortiz de Bustamante. Reclamaciones por el término de ley, calle Lavalle 1312, quinto piso, Depto. B, estudio del doctor Miquet.

1.° dic.-N.° 8433-v.6 dic.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639 vendió al señor **Juan M. Alvarez Alvarez,** almacén, bar, restaurant Pedro Goyena 602, vendedor **José Rodríguez Lorenzo,** ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley a mi oficina.

e.1.° dic.-N.° 8419-v.6 dic.

Raúl Medina Isla, escribano, Maipú 231, U. T. 37-5462, hace saber por 5 días que los señores **César Bottero y Roque Pessano**, venden el negocio de peluquería, cigarrería, reventa de lotería y salón de lustrar que tiene instalado en la calle Caseros 2901, esq. Deán Funes, al señor **Ramón Gonzalez**.

e.1.° dic.-N.° 8416-v.6 dic.

Al comercio: Juan B. Echenique, escribano público, registro número uno de Villa Angela (Chaco), avisa que con su intervención se liquidará la Sociedad **Pando, Montoto y Cía**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan José Montoto del negocio de ramos generales, incluso ganadería y derivados y compra venta de frutos del país, establecido en Villa Angela (Chaco). Reclamaciones término de ley, mi domicilio, Villa Angela.

e.1.° dic.-N.° 8439-v-6 dic.

Se hace saber que don Juan Carmelo Interdonato, por escritura que otorgará ante el Escribano Aquiles Yorio, con oficina Avda. de Mayo 580, cederá sus derechos en el activo y pasivo de la sociedad **Interdonato y Compañía**, con negocio de casa de peinados de señora, calle Esmeralda N.° 571, a favor del socio Carmelo Interdonato, quien continuará con los negocios.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

e.1.° dic.-N.° 8436-v.6 dic.

Avisa al comercio, **Esteban Salas**, vende a **Benjamín Malatesta** su negocio de venta de pan y anexos sito en la calle Avda. América número 3420. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.1.° dic.-N.° 8429-v.6 dic.

Al comercio se avisa que los señores José Pérez y Pascual Vilar, únicos componentes de la sociedad de hecho **Pérez y Cía.**, con domicilio en la calle Guanacache 5135, venden a los señores **Feredjian Hnos.**, el negocio de zapatería y anexos, situado en la calle Guanacache N.° 5135 al 5139, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos por el término de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.1.° dic.-N.° 8446-v.6 dic.

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle Centenera N.° 801 esquina Avenida del Trabajo. Vendedor: **Noé Antopolsky**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Miguel San Martín** y **Evaristo San Martín**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1937.

e.1.° dic.-N.° 8444-v.6 dic.

Jesús Vega, martillero público, oficina calle Triuvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención **Gustavo Tonelli** vende a **Victorino Martínez**, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle Chorroarín N.° 596 esq. Bauness, domicilio de éstos, reclamos de ley en mis oficinas.

e.27 nov.-N.° 8357-v.2 dic.

Ernesto Comper, vende y transfiere su negocio farmacia "Patricios", sito en la calle Caseros 2864 a **Oreste Carusi**, domicilios comprador y vendedor respectivamente, para reclamos de ley.

e.1.° dic.-N.° 8431-v.6 dic.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que **Alberto Pera**, vende a **Esther Plitman**, la despensa calle Francisco A. de Figueroa 1272. Reclamos ley n|. oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.1.° dic.-N.° 8428-v.6 dic

Con intervención del escribano Tomás Bravo, se ha vendido el Garage "Concordia", calle Junín 1650|52, de la sociedad **Miranda y Compañía**. Compradores: **Joaquín y Héctor Braga Méndez**. Reclamaciones en el término de ley, en Av. de Mayo 749, Dto. 26, donde ambas partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.1., dic.-N.° 8447-v.6 dic.

Se avisa que ante el escribano don Alberto Rillo, Reconquista 331, el señor **Manuel Castillo Ibáñez**, venderá negocio de venta artículos para hombres y anexos de calle Leandro N. Alem 356 a **Basilio Jesús Castillo Ibáñez**, domiciliado Perú 652. Reclamaciones término de ley ante escribano nombrado, Reconquista 331.

e.1.° dic.-N.° 8427-v.6 dic.

Avisamos que fué rescindida la promesa de venta del negocio de despensa sito en la calle San Salvador N.° 5499 esq. Humboldt, domicilio de las partes. **Cipriano Cuesta a Angel Fernández Barro**. Intervienen Hijos de Aragón Valera y Cía., Talcahuano 256.

e.1.° dic.-N.° 8445-v.6 dic.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: don **Aurelio Stevano** vende a don **Ramón Martínez**, su negocio restaurant, canchas bochas, calle Patagones 3502, donde constituyen domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.1.° dic.-N.° 8424-v.6 dic.

Comunícase que la Sociedad Colectiva **"Moll y Compañía"**, en liquidación, que se dedicaba a la fabricación y venta de calzado en general, integrada por los señores Bernardo Moll y Joaquín Méndez y Méndez, con domicilio en la calle Venezuela 847, por fallecimiento del primero ha quedado disuelta, retirándose de la misma el socio Joaquín Méndez y Méndez y toman a su cargo el activo y pasivo, los sucesores del socio Moll, con el mismo domicilio. Reclamaciones Ley 11.867. Escribanía Luis G. Villamil, Diag. Norte 825, escritorio 20.

e.1.° dic.-N.° 8426-v.6 dic.

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas Solís 160, U. T. 38-5275, avisa que con su intervención, los señores **Manuel Pérez y Segundo Vázquez**, venden al señor **Francisco Basteiro**, y éste toma a su cargo el activo y pasivo del comercio de restaurant y anexos, calle Sanabria 2197 esquina Lascano y domicilio real de ambas partes, para las reclamaciones de ley.

e.27 nov.-N.° 8365-v.2 dic.

BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (Art. 38 de los estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de tales, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8430-v.18 dic.

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta sociedad, calle Monasterio N.° 359, a las 15 horas del día 18 de diciembre de 1937, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, y aplicación de las ganancias.
2.° Elección del síndico y suplente.
3.° Ratificación de la aceptación de la renuncia del gerente anterior y del nombramiento del actual. Deliberación para la supresión del cargo de gerente de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8435-v.18 dic.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 22 de diciembre 1937, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8422-v.18 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8413-v.22 dic.

ANGEL BRACERAS SOC. ANON.
Cevallos 341

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, en el local social Cevallos 341, a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 27 ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la Memoria.
3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e.1.° dic.-N.° 8434-v.18 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1.° dic.-N.° 8437-v.22 dic.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8423-v.18 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al artículo 26 de los estatutos, se invita a los señores socios de la Socieadad Rural del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 12 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en su local social Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico vencido.
3.° Renovación de la comisión directiva, en los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero y ocho vocales por dos años, en sustitución de los señores doctor J. Hortensio Quijano, Liberato Ruiz, doctor Luis P. Marpegán, José del Valle Pardo, doctor Gustavo R. Lagerheim, Ismael Martín, Augusto Elizondo, doctor Julián S. Acosta y doctor Castor Flores Leyes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, del señor Marcos Goicoechea, que se hizo cargo de la Gerencia y del señor Mauricio D. Feldman, por terminación período.
4.° Consideración del carácter de la próxima exposición. — **J. Hortensio Quijano, presidente. — M. Goicoechea, secretario.**

e.26 nov.-N.° 8322-v.11 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LUIS COLOMBO, CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8062-v.4 dic.

HACENDADOS DE LA PAMPA
Sociedad Anónima

NUEVA CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini N.° 245, de esta Ciudad el día 19 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relacionados al 6.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Resolución de la asamblea sobre la aplicación de pesos 1.155.34 m|nacional. provenientes del rubro del fondo de reserva legal y como excedente del 10 o|o destinado a esta cuenta (artícuo 42 de los estatutos).

3.° Elección de tres directores titulares por dos años.

4.° Elección de un director suplente por igual período.

5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1937. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. El mismo requisito llenará el accionista representante de accionistas ausente.

Nota: Esta convocatoria anula la anterior que había sido dispuesta para el 28 de noviembre.

e.27 nov.-N.° 8367-v.15 dic.

EXPRINTER

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 20 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 septiembre 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 8362-v.15 dic.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el día martes 14 de diciembre, a las 18 horas, en el salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Aprobación de la compra de un lote de terreno de isla, situado en el Río Luján.

3.° Aprobación de la compra de una fracción de isla, denominada Walkyria, situada en el Río Sarmiento.

4.° Reforma de los artículos 1.° 2.°, 3.°, 5.°, 7.° y 15.° del reglamento general.

5.° Inclusión en el reglamento general del Reglamento de Elecciones y oficialización de listas, aprobados por la comisión directiva el 20 de julio de 1936.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-N.° 8366-v.11 dic.

BUXTON LTDA.

S. A. Comercial Importadora
13.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 14 de diciembre de 1937, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Directorio

e.20 nov.-N.° 8197-v.7 dic.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 16 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Por el directorio de Editorial Atlántida S. A., Aníbal Vigil, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8299-v.11 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 8307-v.15 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.

(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 14 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.24 nov.-N.° 8277-v.11 dic.

"LA ARGENTINA" (Diario)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXV ejercicio (1.° de agosto de 1936 - 31 de julio de 1937).

2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Presidente.

e.17 nov.-N.° 8095-v.7 dic.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario (artículos 40 y 44 del estatutos).

2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elección de tres directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6.° Reforma del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 del estatuto).

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Emilio J. Dominoni, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8284-v.7 dic.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1.ª Convocatoria), que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 15 de diciembre a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de la finca calle Corrientes N.° 2346, suscripta ad referéndum.

2. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

Artículo 19. — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.27 nov.-N.° 8355-v.15 dic.

LA RIOJANA S. A.
Compañía Comercial e Industrial
Maipú 66, Buenos Aires
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e.23 nov.-N.° 8261-v.10 dic.

Grandes Almacenes del Alto Valle
GRAAVA S. A.
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 943, 1.° piso, escritorio 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescisión operación venta casa de ramos generales, en Villa Regina.

2.° Consideración sobre nueva propuesta de compra.

3.° Renuncia de un director.

4.° Reducción del valor de las acciones preferidas, en un 50 o|o, para sanear la pérdida que pesa sobre la sociedad.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre el depósito de acciones.

e.23 nov.-N.° 8260-v.10 dic.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.18 nov.-N.° 8153-v.4 dic.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO S. A.
Triunvirato 575 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, inciso g, y 32 de sus estatutos sociales, el H. directorio del Banco Israelita de Crédito, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en su local social, calle Triunvirato número 575, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra realizada (ad referéndum), por el H. directorio, del inmueble Triunvirato N.° 411 al 431, para su propia instalación.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jocobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° dic.-N.° 8440-v.13 dic.

GANADERA PARDO DARWIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores por un período de tres años.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8217-v.9 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8421-v.18 dic.

CAJA FERROVIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1937, a las 17.40 horas, en la estación Retiro, F. C. C. C.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años y síndicos titular y suplente por un año; y
3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — L. E. Bivort, presidente. — S. Roisember, director gerente.

e.17 nov.-N.° 8103-v.3 dic.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea

El consejo directivo de la Asociación del Football Argentino, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a) y 32 m) del estatuto, convoca a asamblea para el día 3 de diciembre próximo, a la hora 21.30, en el local social de esta entidad deportiva calle Viamonte 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Reglamento General dictado por el consejo directivo. — Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Pascual Cresta, Manuel A. Meaños, secretarios.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1937.

e.22 nov.-N.° 8215-v.3 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para **el 23 de diciembre 1937**, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8420-v.18 dic.

ROLF, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades. Art. 27 del estatuto).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 del estatuto.

e.27 nov.-N.° 8375-v.15 dic.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1937, a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1937, (30 de junio).
2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 8178-v.6 dic.

LA VILLEGUENSE
Sociedad Anónima
Productos de lechería y Granja — San José 1767 — Bs. Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1937, a las 15 horas, en su local social de la calle San José N.° 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección se síndico y síndico suplente.
5.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

"Art. 25. Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8226-v.9 dic.

FUHRMANN LDA.
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1937.
2.° Elección del presidente y de dos directores titulares cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.30 nov.-N.° 8391-v.17 dic.

Industrias Químicas Argentinas
D U P E R I A L
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Capitalización de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 8210-v.7 dic.

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1937, a las 11 horas en Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente fijando su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8441-v.18 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro directores, por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay número 2520. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8324-v.14 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los señores Luis T. Minuto, A. Andrés Ardissone, Juan Maggio, Juan L. Verdina y Martín Sueldo, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.
4.° Aprobación de la compra realizada por la C. Directiva, ad referéndum de la asamblea general, de la finca calle Moreno N.° 380 al 384; designación de los socios que firmarán la escritura, en caso de aprobación de la compra.
5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance General (artículo 11 del reglamento). — Luis T. Minuto, presidente. — Eduardo Rodo, secretario.

e.29 nov.-N.° 8387-v.16 dic.

C H Y M E N   A I K E
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8218-v.9 dic.

ATENEA
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de diciembre 1937, en el local social, calle Triunvirato 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1936|37.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario y síndico. — Angel Spirito, presidente.

e.22 nov.-N.° 8225-v.2 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local Piedras N.° 146|60, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de presidente, un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Compra de acciones de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8396-v.17 dic.

LA FINANCIERA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 30 de noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas (segunda citación), para la reunión del día 13 de diciembre de 1937 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 50 %, facultando al directorio para efectuar el canje de las actuales acciones preferidas y ordinarias por otras similares y equivalentes al 50 % de su valor nominal.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
3.° Autorizar al directorio para emitir debentures con garantía flotante o especial por un importe hasta $ 350.000 c|l., con el interés, por el plazo y demás condiciones que el directorio convenga.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que para esta segunda convocatoria, el quórum será de la mitad del capital suscripto, no obteniéndose el cual, se llamará a una nueva asamblea que se realizará con los accionistas que asistan, conforme a los artículos 22 y siguientes de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Ingeniero Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.1.° dic.-N.° 84 1-v.13 dic.

UNION DE ABASTECEDORES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937.

Circular N.° 549

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Ramón L. Falcón 2248, el día viernes 3 de diciembre próximo, a las 20.30 horas, con una hora de tolerancia; bajo apercibimiento de multa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General Interno, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea y nombramiento de cuatro socios como escrutadores de las elecciones a realizarse.
3.° Elección total de comisión directiva, por renuncia colectiva de la actual, debiendo la honorable asamblea, elegir: un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, ocho vocales titulares, ocho vocales suplentes.

Saludamos a usted muy atte. Antonio Bossani, presidente. — Pascual D. Gioioso, secretario.

e.30 nov.-N.° 8390-v.2 dic.

INSTITUTO
OTO - RINO - LARINGOLOGICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al Art. 347 inciso 1.° del C. de Comercio. (ejercicio 1937).
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndicos.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar acta. — Federico A. Oscamou, Presidente.

e.24 nov.-N.° 8300-v.11 dic.

LABORATORIOS CLOUD S. A.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre próximo a las 21,30 horas, en la calle San Juan 2876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 8115-v.3 dic.

MEILI & ROESLI LTDA.
Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al 18.° Ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8410-v.20 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

Por resolución del directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, referente al ejercicio 12.°, de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos, que terminan su mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.° Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.30 nov.-N.° 8397-v.17 dic.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina N.° 2252, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.20 nov.-N.° 8392-v.15 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.
2.° Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.
3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8323-v.17 dic.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 15 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Méjico 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 32° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — La Comisión Directiva.

e.30 nov.-N.° 8389-v.9 dic.

Sociedad Anónima
VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA
Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 11 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. Artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Esteban De Lorenzi, Vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8276 v.11 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la compra de pan y factura, leche, hielo, té, café, azúcar y limpieza de máquinas de escribir.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno, 2.° piso), el día 20 de diciembre próximo, a las 12 horas, y se podrá hasta ese momento, requerir en la misma, el pliego de condiciones y toda información que se juzgare necesaria, de 12 a 18 horas, todos los días hábiles, los sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración de Interior.

e.30 nov.-v.4 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6336-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en "Chavarría" y "Concepción" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.17 nov.-v.6 dic.

Expte. 13.796 D. A. 1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 1.° de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22 (San Juan) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.1.° dic.-v.15 dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de lámparas eléctricas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435. 4º piso, Bouchard y Sarmiento) el día 17 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.
Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e. 29 nov. v. 7 dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones Pilares y Buzones Murales.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.º piso, Bouchard y Sarmiento) el día 16 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.29 nov. v.7 dic.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, relojes de pared, trajes ambos, tul de malla, envases para el envío de sangre, viscerotomos, tubos de vidrio, secadores de tubos, microscopios, máquinas para escribir, armarios metálicos, lámparas eléctricas, etc., destinados a los Servicios de la Fiebre Amarilla, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas (10), en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1937 a las 15 horas, por la provisión de vestuario al costurero central, con destino a los establecimientos de la institución para 1938. Informes: sección proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las inspectoras. — P|72.

e.29 nov. v.3 dic.

ASILO NACIONAL NOCTURNO
Calle Cangallo 2471

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Nacional Nocturno, calle Cangallo 2471, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche, etcétera). Artículos de almacén artículos de electricidad, útiles de escritorio (libros, formularios, máquina de escribir, etc.), ferretería y menaje (artículos para la limpieza), varios (reloj, estufa, mesa escritorio, etc. etc.), lavado y planchado de ropa, y ropería (toballas, frazadas, etc., etc.).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937 — El Director General de Administración.

e.27 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, pesos 510.000 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre entrante durante el término de 30 días.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937.

e.25 nov.-7 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número: 187; ramo: materia prima para la elaboración de pan dulce (Comestibles).

1.050 Ks. de pasas de uva "Sultana".
945 Ks. de piñones.
1.050 Ks. de azúcar tucumana de 1a.
1.155 Ks. de cáscaras de limón y naranja, abrillantada y seca.
945 Ks. de manteca fresca.
2.205 Docenas de huevos frescos, peso por docena 600 gramos aproximadamente, en cajones tipo Standard.
3.150 gramos de esencia de limón.
55 Ks. de grasa, para limpiar moldes.

Apertura de las propuestas: diciembre 2, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados, a:

Licitación privada N.º 188, en el ramo de mueblería, máquinas de escribir y lámparas para escritorio. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10 horas.

Licitación privada N.º 189, en el ramo de mueblería y máquinas para escribir. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.20 horas.

Licitación privada N.º 190, en el ramo de papelería. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Luis Ricci.

v.4 dic.

ESCUELA DE ARTESANOS ALMAFUERTE
Licitación privada

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, de los materiales que se necesitarán con destino a los talleres del mismo.

Carpintería 1):

10 tablas de roble N. A. de 4.30 x 0.30 x 2", esp.
10 tablas de roble N. A., de 4.30 x 0.30 x 1 ½" esp.
20 tablas de roble N. A. de 4.30 x 0.30 x 1" esp.
15 chapas de madera terciada, enchapada de un lado de roble de 1.52 x 1.23 x 5 mm. esp.
2 vigas madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 51 mm. espesor.
1 viga de madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 38 mm.
1 viga de madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 26 mm.

Ferretería:

12 cepillos afilados para carpintero, ovalados, de 50 mm. de ancho, de hierro.
2 escuadras de hierro, de 0.40 m. largo (para carpintero).
2 escuadras de hierro de 0.30 m. largo (para carpintero).
12 raquetas de acero para carpintero.
6 martillos con mangos tamaño grande.
6 martillos con mangos tamaño mediano.
2 mechas de 6 mm. para madera dura.
2 mechas de 6 mm. para madera blanda.
2 mechas de 10 mm. para madera blanda.
2 mechas de 10 mm. para madera dura.
2 mechas de 12 mm. para madera dura.
2 mechas de 12 mm. para madera blanda.
2 mechas de 15 mm. para madera blanda.
2 mechas de 15 mm. para madera dura.
2 mechas de 20 mm. para madera dura.
2 mechas de 20 mm. para madera blanda.
1 máquina para cardar lana.
350 kilogramos pintura blanca en pasta.
100 kilogramos pintura azul en pasta.
100 kilogramos pintura amarilla canario en pasta.
15 kilogramos alambre para soldar, de 4 mm.
150 kilogramos carburo.
50 kilogramos minio.
30 mts. alambre tejido galvanizado, N.º 26, malla 16, de 1.05 alto.
30 pts. tornillos de bronce, cabeza frezada, de 3|16 x ½".
10 docenas machos cónicos 3|16".
5 docenas machos cónicos 1|4".
10 docenas machos cónicos 5|32".
10 docenas mechas para mecánico, de 4 mm.
10 docenas mechas para mecánico, de 5.25 mm.
10 docenas mechas para mecánico, de 3.25 mm.
5 docenas mechas para mecánico, de 3 mm.
10 docenas hojas para sierra Griffins.
5 docenas hojas para sierra para caño de bronce.
6 docenas morzas de herrero de 20 a 25 kilogramos.

Hierro:

100 kilogramos hierro L 30 x 20 x 3 milímetros.
50 kilogramos hierro T 1¼ x 1|8".
100 kilogramos hierro planchuela 6|8 x 3|16".

Zapatería:

150 mts.² box-calf negro de primera calidad.
500 kilogramos suela macho de primera calidad.

1) **Nota:** La madera de roble y cedro será de primera calidad no admitiéndose ninguna falla como nudos u otros defectos.

Las vigas de cedro deberán tener un estacionamiento no menor de dos años, siendo las medidas aproximadas.

Las propuestas serán abiertas en la secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727, en presencia de las personas que concurran al acto, el día 6 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas.

Para más datos, etc., dirigirse a la secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — El Director.

e.1.º dic.-v.6 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta el 9 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias a ejecutar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de La Plata y de Tandil (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.25 nov. 9. dic.

Expte. letra P. N.º 1797-1937. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 21 de diciembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Calonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El Secretario General.

e.27 nov.-v.20 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas "JOSÉ PENNA"

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de noviembre de 1937, a las 14 horas, a efectos de adquirir aparato de microscopía y accesorios, materiales de laboratorio y cirugía. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 12). El acto se celebrará en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — El Contador.

e.9 nov.-v.2 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública desde el 13 del corriente inclusive hasta el día 3 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, harinas y fideos y pescados, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11). El acto se celebrará en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — El Contador.

e.12 nov.-v.3 dic.

FACULTAD DE MEDICINA DE ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y demás artículos para la Farmacia del Hospital Centenerio, durante seis meses (enero a junio de 1938).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 24 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los licitadores que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición, todos los días hábiles de ocho a once horas, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel C. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología, de películas, revelador "Agfa", hiposulfito, sulfato de bario, material opaco, durante doce meses (enero a diciembre de 1938).

La apertura tendrá lugar el 26 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los que concurran al acto.

Listas y pliegos de condiciones, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel G. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, ETC., DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rosario

Llámase a licitación pública para la construcción de 100 mesas de dibujo.

Las propuestas serán abiertas a las once horas del día veintisiete de diciembre del corriente año, y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, planillas y planos que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Facultad, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Contador y Habilitado.

e.30 nov.-v.4 dic.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación:

Licitación privada para la adquisición de 900 tapas de chapas de zinc N.° 14, de m. 0.46 x 0.37 de lado, y m. 0.065 de altura, con el borde reforzado en alambre; apertura de las propuestas: diciembre 3 de 1937, a las 15 horas, en el Instituto de Botánica Darwinion, Labardén y del Campo, San Isidro, F. C. C. Arg.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14 para el día 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de botones, hebillas, broches e hilos varios necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.30 nov.-v.29 dic.

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 nov.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.17 nov.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública número 11, para el día 9 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de espuelas para tropa, lona verde oliva, cinta de hilera, lanilla, muselina, tul para mosquiteros, hebillas, argollas y remaches, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov. v.9 dic.

Llámase a licitación pública número 10 para el día 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de enagüas, camisetas, pañuelos, corpiños, calcetines, medias, guantes, delantales, camisones, sombreritos, cuellos, tricotas, manteles, cubiertos, peines y vestidos para Huérfanos Militares y brin blanco, necesarios durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.3 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la concesión como agente de la Dirección de Parques Nacionales, a los efectos de la explotación del buque de turismo Modesta Victoria, en el lago Nahuel Huapí, para el día 15 de diciembre de 1937, a las 14 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, en el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.30 nov.-v.11 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación para el día 20 diciembre 1937, por: Pinturas varias pliego (4822) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Construcción galpón metálico en La Plata (pliego 4847) a las 15,30 horas; rieles usados y accesorios (4850) 16 horas: Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública, para el día 27 diciembre 1937, por: Máquinas de escribir (pliego 4845) a las 14 horas; carbones para dínamos y motores (4846) 14,30 horas; aceros varios (4849) 15 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 diciembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4841), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Repuestos para bombas de inyección "Rotary" (pliego 4840), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.925-PR-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electrobombas verticales, para bombeo de agua de río, accesorios y repuestos con destino al Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1937. R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.27 nov.-v.2 dic.

Expte. 41.025-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas de hierro fundido para instalaciones domiciliarias, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.1.° dic.-v.6 dic.

Expte. 39.503-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de lonas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.1.° dic.-v.6 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras siguientes: Ruta 11; Tramo: km. 35 (de Resistencia) a km. 60 y tramo de km. 60 (desde Resistencia) a Puerto Bermejo, $ 70.754 y $ 338.133 respectivamente. Se aceptan propuestas por el conjunto.

Hasta el día 22 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov.-N.° 4559-v.16 dic.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 288; Piedra Clavada — Lago San Martín, $ 323.762.

Ruta 290; Bajada Cerro Fortaleza — Río Bote, $ 145.105.

Ruta 293; Güer Aike — El Turbio — Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 nov.-N.° 4553-v.9 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay — Federal —límite con Corrientes, Km. 0 — Km. 35, pesos 223.362.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4589-v.15 dic.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4597-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Rivera, $ 81.723.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4594-v.11 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Jacinto Aráuz, $ 59.820.

Hasta el día 22 de diciembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4592.-v.11 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Garibaldi, $ 12.834, hasta el día 21 de diciembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov. N.° 4554 v.3 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Malena a Mackenna, pesos 205.295.

Hasta el día 14 de diciembre, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 nov.-N.° 4536-v.7 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Brandsen a Monte, pesos 1.424.200.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° 4586-v.15 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y por el término de veinte días, contados hasta el 23 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.29 nov.-v.3 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6. piso) y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.27 nov.-v.2 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la construcción de la verja, cerco, veredas y cordones, en la nueva sección Gimnasio Infantil Abierto, del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.), cinco pesos moneda nacional.

e.24 nov.-v.3 dic.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 476, hasta el día 21 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de acero para servicios generales y para construcciones navales.

Las planillas y especificaciones técnicas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P. Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 3 en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.20 nov.-v.7 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C.-1440|37

Llámase a licitación pública para la provisión de diez tramos metálicos, de acuerdo con el pliego N.° 1440|37.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 22 de diciembre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 10 m|n., cada uno. — La Administración.

e.23 nov.-v.3 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 19-280-D-1934. Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 40 s|p.p.-v.4 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Serqueiros**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 1.317.58 m|nal., importe a que se refiere la Resolución N.° ... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 39|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 41 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Fernando Flores, Alfonso Rodas, Juan Suárez, Carlos F. Roig** y **Carlos Von Yeck**, ex empleados de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma las sumas de pesos 327.20 m|nal., los tres primeros, y pesos 83.20 los dos últimos citados, importes por los conceptos que se determinan en la Resolución N.° ..., de fecha ......

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 42 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 11.419 m|n. (once mil cuatrocientos diecinueve pesos moneda nacional), importe del déficit dejado en la Administración General de I. Internos, con el agregado de fojas actuadas y edictos publicados. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 43 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex valijero de la oficina de Correos y Telégrafos de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1767 de 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 26|1937). — Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 39 s|p.p.-v.4 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Aranzazú Francisco Godoy** (ex Director de la Escuela N.° 1.° de Tierra del Fuego), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 22|16|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 45 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Antonio Rogado** —ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Oficina de "Pellegrini" (Dto. 3.°, Mercedes)—, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución número 2.952|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 37|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 46 s|p.p.-v.13 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se emplaza a los señores Sucesión de don **Juan María Gómez**, don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra de Fuego para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado, a contestar el cargo formulado por la Resolución N.° 3875, de fecha 26 noviembre 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (Planilla de Cargo N.° 5088). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 47 s|p.p.-v.13 dic.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Arístides Ferreyra**, ex contratista de la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Junín" (Dto. 3.°); para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 298.45 m|nal.), doscientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, para responder a los conceptos determinados en la Resolución N.° ... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 27|937). — Los secretarios.

e.1.° dic.-N.° 44 s|p.p.-v.13 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Rier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Feliciano Peña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Zubic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Ramón Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos F. Gorosito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Damián Barros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Le Donne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay o Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vlaho Opusic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Evaristo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Galfre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kratky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.-v.18 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937 — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Coronel** o **Antonio Barrionnevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Puglia**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 557 entre los números 537 y 567, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. (Partida número 12.763).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2837 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.493, calle César Díaz, lote 39, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2402 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia** o **Zenobia López** o **López de Loza**.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov. N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici** o **Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic

El señor Juez doctor Francisco P. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isidora Laura Casas**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2858 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Fooa** o **Foos de Fernández**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pirota de Bisaccia** y **Rosa Bisaccia** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José María García Quiroga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Grill**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15|937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Benito Nicomedes** y de don **Antonio Nicomedes**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2155 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Forlenza**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "267|37 Julio Antonio S. y otros, infracción Art. 290 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.3 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Méndez** y **Elvira Pombo de Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pompey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Carbio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 oct.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cristian Carlos Beckman**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2295 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pablo Gallinares**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.27 oct.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paulina Amelia Tavelli**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor **Juez de Paz** Letrado número 21, doctor don **Dámaso** E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1925 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ly 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dict.-N.° 1926 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, Pda. N.° 6669²², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1918 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1919 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Supevía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.
1.° dic.-N.° 1921 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicados en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1922 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1923 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oca.
e.1.° dic.-N.° 1920 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1924 s|p.p.v.18 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Natalio Giorda, José** y **Andrés Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación a **Hércules Caniffi**, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Koller**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Llau** y **Jorge Genoud**, procesados por el delito de infracción Art. 210 Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23|937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2852 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Pedro Anoia.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2866 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Julián Scheige.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2865 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Sclleti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2831 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o posedres.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Lencina** o **Juana Lencinas** o **Lencinas de Villafañe.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e. 1.° dic.-N.° 2835 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Lamattina.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2864 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Peña, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2847-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Mut**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2848-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.3 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Garneira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2868 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Piaggio**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis. A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2871 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Liver pol Tejero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° dic.-N.° 2870 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Bubien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, cuarto piso.

e.1.° dic.-N.° 2853 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Francisco Rapocci o Rapolli**.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2854 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Ana Angiolini de Deferrari**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2855 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Elías Grimberg**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2839 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rosario Mellone o Mallone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2840 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Valenciano Hernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Epifanio Sosa, secretaro.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2842 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Victorio Paganelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2869 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Abalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2843 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Romero** o **Antonio López** o **Ramón Castro** o **Francisco Zabala (a) El Pibe**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2844 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Manuela Concepción Ferreyra de Cruz** o **Manuela de Cruz**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2856 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez Letrado de Misiones doctor Jacinto R. Miranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Mohando**.

Posadas, Noviembre 20 de 1937. — S. Emilio Galián, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2857 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Quiroga**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.950), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2859 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Cora** o **Tita Nuffer**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2838 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Antonio Iannone**.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2861 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Eduardo Carlos Fernández Urquiza**, a fin de que se presente en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175 del C. Penal, número 627|935, y que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2862 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Dick Morris**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.992), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2863 s|p.p.v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Daneri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2867 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Diatto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2830 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 1251, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285 (Partida N.° 13.423).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2836 s|p.p.-v.18 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Hipólita Bárcena** o **Hipólita Bárcena de Puente**.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2860 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B. lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B. lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Escudero de Molero**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Basilio Cavagnaro**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2293 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González.**

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grándoli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Augusto Rigollet.**

Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Tristán Adrián Malbrán.**

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2158 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 .... de 1937 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva,** procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia y Talcahuano. (Centro).

e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Beerkens y a Walter Hoyer,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.9 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de doña **Emilia Ferrari.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galino o Galindo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Julia Dellepiane o Dellepiani.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2160 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Juan Manuel Morales,** clase 1918, matrícula 2.957.846, D. M. 46, como infractor al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Octubre 18 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.27 oct.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Maier Leivi Vogler,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.27 oct.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Franklin Melo,** para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa número 352, año 1937, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 20 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 260, Santa Rosa (F. C. O.), Pampa Central.

e.27 oct.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.974, calle Monte Fermont, lote 17, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2401 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
c.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 17, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926, 1929, 1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2482 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2483 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — (Partida 11.107).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2484 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **N. García,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, veintinueve de Octubre de 1937. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.3 nov.-N.° 2301 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, a. propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.311, calle Camarones, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2410 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.341, calle San Blas, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2411 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 19.ª, partida 5900[21], calle Avda. Centenario s|n. y Tagle s|n., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2412 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4930|31, C. Lamucún, lote 14, fracción B., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2413 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4933, La Flora, chacra 1, Sobrante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2414 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4969, La Flora, chacra 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Ares, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2415 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 26.753, calle Orán, lote 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2416 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 24.993, calle Navarro, lote 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2417 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.161, calle Gutemberg, lote 3, manzana 299, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2386 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.242, calle Gutemberg, lote 17, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2387 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.248, calle Pedro Morán, lote 6, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2388 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.401, calle Lacar, lote 28, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2389 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.417, calle Pedro Morán, lote 12, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2390 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.456, calle Argerich, lote 26, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2391 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.457, calle Argerich, lote 27, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2392 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández.**

Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.

Buenos Aires. Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 24[illegible] s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Vidal**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rita Reina de Abad**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 nov.-N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2487 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2488 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2489 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2490 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Javier Arias Oesterheld**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.872, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2291 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2446 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2447 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2448 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2485 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan Jasé Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 Nov.-N.° 2486 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2442 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2443 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2444 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2445 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, 1. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — E. Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, emplaza y llama por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Tomasa Alvarez**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.24 nov.-N.° 2791 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Heraldo Grosona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2793 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan** o **Pedro Torterola**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alois Holzer**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937 — P. M. Sagasta, secretario.

Local del **Juzgado: Palacio** de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Stadek** o **Sladek**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, **secretario.**

e.27 oct.-N.° 2178 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto** y a **Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone**.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar** y **León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavidez** o **Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.24 nov.-N.° 2524 s|p.p.-30 dic.

El Juez en lo Civil doctor **Manuel Orús**, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Ortiz Enrique**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — **Lucio L. Meléndez**, secretario.

e.27 oct.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez en lo Civil doctor **Manuel Orús**, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Juan Ignacio Candelario** o **Candelaria**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — **Lucio L. Meléndez**, secretario.

e.3 nov.-N.° 2288 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118[1], del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ...., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 38, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Farina**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — César S. Vasquez, secretario.

e.27 oc.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Juan José Duarte, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mustafá Amado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arribalzágal, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2491 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2492 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 5, manazna C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2493 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle E. Wilde, lote 36, partida 45.324|17, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Teritorial por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2494 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio o Gorgonio Menoyo.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. Cándido Cotiella.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2435 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2436 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2437 s|p.p.-3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos y Sánchez, lote 1, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2438 s|p.p.-v.3 dic.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet o Bourgault.**

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.25 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 676, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulies y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 400, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21. Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2, Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 363, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago. N.° 1378 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov. N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.541, calle Indio, lote 19, manzana B, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2403 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.740, calle Monte Dinero, lote 8, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e 17 nov.-N.° 2404 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.752, calle Orán, lote 34, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2405 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.869, calle Camarones, lote 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. - José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2406 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.168, calle Monte Dinero, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2407 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.209, calle Orán, lote 28, manzana 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2408 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.225, calle San Nicolás, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2409 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.509, calle Helguera, lote 34, manzana 268, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2393 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.631, calle Gutenberg y Helguera, manzana 252, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2394 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.660, calle Nueva York, lote B, manzana 254, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2395 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.684, calle Cuenca y Avenida Nacional, lote 1, manzana 255, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2396 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.685, calle Avenida Nacional, manzana 255, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2397 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.815, calle Nueva York, lote 9, manzana L, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2398 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.897, calle Arroyo Maldonado a Vírgenes 3220, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1931|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2399 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.973, calle Monte Egmont, lote 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2400 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre Simbrón y Tinogasta, parroquia 20 G, manzana 92, parcela 42 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. número 4567).
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.17 nov.-N.° 2449 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Graña** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés o Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133", a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Negri**, procesado por el delito de hurto, robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.17 nov.-N.° 2457 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Isidoro Clerieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.27 oct.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 5, partida 14.174, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2773 s|p.p.-v.11 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 6, partida 14.173, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2774 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Camarones, lote 4, manzana A, partida 9312³, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2775 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Deseado, lote 19, manzana 14, partida 8473, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausen- de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2776 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 7, partida 14.172, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal señor Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2777 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2513 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2514 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2515 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ...., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2516 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin da que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2517 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sabina Jijena o Javiera S. Jigena.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24 nov.-N.° 2782 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2518 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2519 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5.ª, calle Quirno, lote 27, Partida 14.196, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2778 s|p.p.v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 3, manzana 12, Partida 33.179, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2779 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Cañada de Gómez y General E. Garzón s|n., lote 9, partida 33.177, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2780 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Gral. E. Garzón y Cañada de Gómez, Partida 33.200, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2781 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Ballarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2783 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2784 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2785 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. —
José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Está providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1386 s|p|p.-v 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|3, (al lado del 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.504, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1431 s|p p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes, lote 31, e. los Nros. 1967 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carolina Klein de Delorme**.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Juan A. Coriolano, secretario.
e.3 nov.-N.° 9268 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Luisa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.3 nov.-N.° 2302 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Polonsky** y **Ramón Angel Gallino**, procesados por estafa; **Manuela Nicolasa Sena**, por tentativa de estafa; **Amadeo Capitaneo**, por defraudación y **José Cordellini** y **Francisco Wera Homs**, por falso testimonio, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Carlos P. Sagarna. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.27 oct.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don **José Inocencio Amato** y doña **María Luisa Mazzarella de Amato**.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.27 oct.-N.° 2209 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor **Martín Abelenda**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Antonio Giardini** y don **Esteban Pascual Giardini**.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — **Francisco Méndez Casariego, secretario.**
e.27 oct.-N.° 2179 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Pardo**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 oct.-N.° 2214 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guner Silvas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.27 oct.-N.° 2212 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata**.
Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza, a **Demetrio Crauchex**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2298 s|p.p.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani**, clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.27 oct.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Soto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 oct.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo F. Gómez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; causa que tramita por ante la secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.27 oct.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Liverpol Tejera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2261 s|p.p-v.9 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.27 oct.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2511 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús José María Mosquera**.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.3 nov.-N.° 2294 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Grinstein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto e infracción art. 306 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2297 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovich** y **Milano Savic** para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Tancredi** y doña **Rosa Viola de Tancredi**.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.3 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana María Rodríguez de Alfonsín**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.892), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Eptein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929, 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2439 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 2, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2440 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2441 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 8, manzana O, partida 14.698, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2420 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tronador, lotes 8 y 9, manzana 13, partida 13.911, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2421 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 10, partida 45.337, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2422 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pino, lote 2, manzana D, partida 14.734, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2423 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Caldas y Holmberg, partida 11.663|65 y 11.678|80¹, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2424 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alvarez Thomas y Pampa, lote 5, manzana C, partida 14.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2425 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Holmberg, lote 24, manzana 9, partida 12.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2426 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 41, partida 10.834, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2427 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e. 17 nov.-N.° 2428 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Trelles, lote 15, manzana D, partida 9220, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2429 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Partida 7999.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2430 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse-le rebelde.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2432 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba y Zarraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2433 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2434 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov. N.° 2419 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante el Juzgado a su cargo, secretaría N.° 13, se ha presentado doña María Luisa Dunne, iniciando demanda por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.24 nov.-N.° 2800 s|p.p.-v.11 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Fernández Llano**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.24 nov.-N.° 2522 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2766 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 24, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.° 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2767 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2768 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2769 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Del Conte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2770 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Jacinto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2771 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Núñez**.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.24 nov.-N.° 2772 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernardo Sánchez Martín**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 nov.-N.° 2505 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2507 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2508 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2508 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schpilberg** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Simón Novato Fernández**, clase 1918, D. M. 46, matrícula número 2.956.836, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente en este Juzgado en el juicio que se le sigue por suponerlo infractor al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, por ante la secretaría autorizante, bajo los apercibimientos de ley de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Joaquín T. Bustamante. — Río Cuarto, Octubre 30 de 1937. —Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3 nov.-N.° 2304 s|p.p.-9 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Encarnación Silva**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2290 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Ruiz de Farmache**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 oct.-N.° 2159 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Echazarreta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2296 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Henden Allen**.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.27 oct.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alcides Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 oct.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 nov.-N.° 2300 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan o Arturo Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle.

e.3 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lauro Verón Zubillaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16|937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct. N.° 2210 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.3 nov.-N.° 2299 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la préfuga, Nafalda Rovris, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3120.

Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2589 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1023. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Baldomir Marcos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2545 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6734. Base $ 13.926 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bizzanelli Hortensio A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2546 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad calle Carhué N.° 531. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Causa Carlos A.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2872 s|p.p.-v.13 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. Tuyuty N.° 6952. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Calero Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2873 s|p.p.-v13 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 541. Base $ 14.612.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el exepdiente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Volz Fernando Otto.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2547 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 631. Base $ 15.039.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Riesco Florentino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2548 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Calandria N.° 2270. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojeda Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2874 s|p.p.-v.13 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Madreselva N.° 6914. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Correa Morales Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2875 s|p.p.-v13 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6954. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Escalera Zuviría, C. G. de.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2620 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6834. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Sannes Eduardo J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.30 nov.-N.° 2735 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 196. Base $ 13.061.69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cantú de Rodríguez María.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2554 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 426. Base $ 14.221.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Alonso Ríos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2555 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6859. Base $ 16.732.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rainerman Jacobo y E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2556 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 416. Base $ 16.507.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arranz García Prilidiano.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2557 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 425. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Apezechea José María D. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6811.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2587 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3127.

Base $ 13.698.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2588 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2027.

Base $ 13.792.97 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio José Juan.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2590 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1255. Base $ 13.728.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cadario Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2541 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 360. Base $ 14.220.65 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fentanes Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2542 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 589. Base $ 14.741.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rivano Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2549 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1267. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Berro Elvira E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2544 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6970. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2828 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 174. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bayón Joaquín.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2829 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 823. Base pesos 11.085.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Santini César.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2812 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 425. Base pesos 12.302.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Landivar Américo S.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2813 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1111. Base pesos 11.290,36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Melero Melo Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2814 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad De La Industria 1076. Base $ 11.561.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cirone Pablo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2815 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Manuel Orús, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 551. Base $ 14.763.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Martínez Canabal Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.26 nov.-N.° 2816 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. Base pesos 12.729.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Jarque Pedro J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2817 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 324. Base pesos 11.558.75 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2819 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 295. Base $ 14.003.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Córdoba Horacio E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2820 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Médanos 3143. Base $ 12.389.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Armagno Cosentino J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937: — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.N.° 2821 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 745. Base $ 11.871.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| S. de Bonomi Eugenia.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2822 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Base pesos 11.686.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Crisci Víctor.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2823 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1029. Base $ 13.442.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2824 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6854. Base $ 13.517.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2825 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1284. Base pesos 12.392.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arza de Ruibal A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2801 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 158. Base $ 11.147.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Martínez de Goyena J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2802 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 284. Base pesos 12.059.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Becker Nicolás José M.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2803 s|p.p.-v.14 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. Base pesos 13.437.28 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rubesa José.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2804 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Base pesos 12.459.83 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valerio de Martínez A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2805 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 870. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| González Ramiro César.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2827 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 977. Base pesos 12.198.40 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benavente de Herrán A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2806 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2362. Base $ 14.370.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valle Benigno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2807 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 565. Base pesos 13.469.99 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2808 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 521. Base $ 12.836.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Smith G. T. y Rodríguez C. J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2809 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1176. Base $ 12.487.86 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Acevedo de Rentería M.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2810 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Base pesos 12.408.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jordán Arnoldo E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2811 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1054. Base $ 13.328.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2826 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6939. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barroso Luis.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2664 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 322. Base $ 13.281,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Repossi Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2665 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 347. Base $ 13.716,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Aguiar Suárez José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2666 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 435. Base $ 13.682,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dameno Peláez María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2667 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 433. Base $ 14.494,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barris Alfonso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2668 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 537. Base $ 13.476,06 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. López Manuel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2669 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 635. Base $ 14.892,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bercovich Moisés.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2670 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Base $ 13.122,09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ross de Mazzuchi Leopoldina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2671 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 496. Base $ 13.555,19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Harrinson Wilson Diego.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 Nov.-N.° 2727 s|p.p.-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan F. Naón 751. Base $ 13.479,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ameghino de Mas María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2672 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 617. Base $ 13.537,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moldes Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2673 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 554. Base $ 13.049,48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. García de González M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2674 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3173. Base $ 13.927,13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Saggio Salvador.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2675 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Helguera 2078. Base $ 13.061,69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Carini Manlio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2676 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3126. Base $ 13.884,68 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Morelli de Matysiak A. A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2677 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3158. Base $ 13.409,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weiss de Kaldor L.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2678 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3173. Base $ 13.469,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peralta Marcelo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2679 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 446. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bistagnini Juana P.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2680 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 456. Base $ 13.741,67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Conde José María.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2681 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 574. Base $ 15.163,04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Yaselman Salomón.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2656 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 762. Base $ 14.439,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Helman Juda.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2657 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía N.° 521. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Andrés Sculco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1260. Base $ 13.248,77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Verdara Elisa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2659 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1012. Base $ 13.574,79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Caminos Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2660 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1072. Base $ 13.611,45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| De Gasso Justino M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2661 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1083. Base $ 14.910,78 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Palacio Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2662 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 7161. Base $ 16.344,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Huertas Arturo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2745-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 459. Base $ 14.338,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beveraggi Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2746-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 138. Base $ 13.429,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beltrán Juan.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2747-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 522. Base $ 14.044,90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Acosta de Fallica María I.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2748-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6792. Base $ 15.718,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoff Juan P. E.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2749-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1206. Base $ 14.847.85 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Hernández Alberto.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2702 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 518. Base $ 14.172.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fernández Blanco Gerardo.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2703 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Ñandú 3115. Base $ 15.389.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojea Crisanto.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2704 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Peregrino 3150. Base $ 13.318.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Colodny Atheus y otra.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2705 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 1960. Base $ 15.028.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Garro Florentino.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2706 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad Helguera 2058. Base $ 13.349.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.
Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2707 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 645. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gil, Miguel.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
Julián C. Alderete, secretario.
e.20 nov.-N.° 2708 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3143. Base $ 14.055.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Di Rocco Mauro.
Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2710 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 949. Base $ 15.178.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Lucas.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2701 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 415. Base $ 13.546,72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dobrovitsch Conrado.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2750-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 348. Base $ 13.378,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Socias Tost Jaime.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2751-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 666. Base $ 16.022,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pereyra Julio Argentino.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2752-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1295. Base $ 14.694,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sansinena de Díaz Elvira.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2753-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 237. Base $ 13.620,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gorlero Mario B.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2754-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz N.° 967. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez Antonio Rafael.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2755-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 348. Base $ 13.270,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrer Francisco.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2756-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 466. Base $ 13.574.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dudignac Raúl.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2682 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 336. Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Porpiedades Municipales contra Newton de Gómez Elvira.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2683 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6875. Base $ 13.203.61 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Costa Vicente.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2684 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 446. Base $ 13.281.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Zalazar María T. A. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2685 s|p.p-v-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6885. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Salonia Luis y Josefina.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2686 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6971. Base $ 17.193.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2757 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1259. Base $ 14.292.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dobarro David.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2688 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1112. Base $ 13.325.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bonafont José.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2689 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1018. Base $ 13.699.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pais José Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2690 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2341. Base $ 14.938.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra De Stéfano Juan.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2691 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del señor Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 502. Base $ 17.463.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.
Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2725 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 203. Base $ 19.852.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Adela H.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2687 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6825. Base $ 13.546.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vidal Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2758 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 403. Base $ 14.546.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Stradolini de Chiavetti M.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.-N.° 2728 s|p.p.v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 360. Base $ 12.986.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Steimberg Abraham.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.N.° 2729 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho N.° 436. Base $ 13.620.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pastor Ricardo.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.N.° 2730 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a als 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 415. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Gorrochategui L. y Claudio.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 nov.-N.° 2731 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2015. Base $ 14.849.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Niro Vicente.
Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2732 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6892. Base $ 18.730.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Di Carlo Antonio.
Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2733 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Trébol 6845. Base $ 12.974.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Aranovich Gabriel.
Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.20 nov.-N.° 2734 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1389. Base $ 12.719.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.20 nov.-N.° 2736 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Magariños Cervantes 4290. Base $ 14.119.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.20 nov.-N.° 2737 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2329. Base $ 18.334.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Meda Manuel A. A propuesta de parte..
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2738 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6865. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Diamante de Waldmann Sara. A propuesta de parte.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2739 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Urunday 1336. Base $ 14.351 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Castoldi Regina N. de. A propuesta de parte.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Mléndez, secretario.
e.20 nov.-N.° 2740 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 553. Base $ 14.313.03 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Arrieu Luis.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2741 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 529. Base $ 13.837.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Valobra Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2742 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Largnía 457. Base $ 14.405.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Beveraggi Luis Héctor.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2743 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bialet Massé 535. Base $ 13.086.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ruiz Casilda.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2744 s|p.p.-v. 7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Base $ 15.187.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Robert José. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2692 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 681. Base $ 18.453.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera E. D. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2693 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranch, rematará el 7 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 568. Base $ 14.637.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Héctor Miguel.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2694 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Jucz Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 577. Base $ 14.759.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Green de Eskenazi R. y otra.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2695 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 945. Base $ 14.303.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Sosa Escalada Hugo. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2696 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 622. Base $ 15.307.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antúnez José.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2697 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 568. Base $ 14.878.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Landucci Gastón.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.20 nov.-N.° 2698 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 137. Base $ 14.552.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión dos por ciento. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gibert Costa Andrés.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2699 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta 3143. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mikelson Pedro.
Buenos Aires, ...de 1937.. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov. -N.° 2711 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta N.° 3172. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. London José.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2712 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 hs., la propiedad Jonte N.° 3138. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Formica Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2713 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1234. Base $ 14.965.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cruz Raúl F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2663 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 924. Base $ 13.565.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónomo de Propiedades Municipales c|. Nielsen Andrés.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2700 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6874, Base $ 12.528.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Vallve Cipriana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2593 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 436. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Freyburger Ricardo.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2594 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1134. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nachman Feld.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2595 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce N.° 1313. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Staubli Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2596 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Nepper 1115. Base $ 13.883.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez Dolores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2597 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 165. Base $ 12.500.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2598 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6885. Base $ 14.456.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisin 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2599 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6963. Base $ 13.145.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2600 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 530. Base $ 15.240.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodríguez Alfredo E. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2560 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 973. Base $ 14.346.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra González Rico José M.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2561 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Monte 2339. Base $ 17.532.74 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ambrau de Obadía Mercedes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2562 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6978. Base $ 14.353.82 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Chipolina Arengo Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2563 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 452. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Hernández Leandro. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2564 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Domador 3187. Base $ 14.756.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Galván Ana.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2565 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1258. Base $ 14.561.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Asriel Rafael J.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2566 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 415. Base 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arraigada Faustino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2567 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 130. Base $ 12.586.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2601 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Lapacho 2230. Base $ 14.114.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde Ana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2602 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 641, Base $ 14.290.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto Juan y Jorge.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2603 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 530. Base $ 13.461.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2604 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Clandio de los Rosales 538. Base pesos 13.291.30 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoffmann Israel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2605 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 575. Base $ 14.835.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2606 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6779. Base $ 15.175.89 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Francischelli Emma.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2607 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1320. Base $ 12.729.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Penna Domingo Mario.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2608 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce 1380. Base $ 12.890.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Blasco Francisco.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2609 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Segurola 1257. Base $ 14.335.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Murt Luisa Francisca.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario

e.19 nov.-N.° 2610 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2342. Base $ 13.889.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bertotto Víctor M. S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 979. Base $ 13.336.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pupillo Cirilo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2552 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2147. Base $ 13.073.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rava, Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2641 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7059. Base $ 16.602.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Calderón, Miguel Mario.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2642 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1240. Base $ 12.703.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Escalante, Agustín A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 nov.-N.° 2643 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Indio 3099. Base $ 16.235.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Olijavetsky, José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2644 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 395. Base $ 14.771.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Favilla, Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2645 s|p.p.-6. dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 544. Base $ 14.249.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Garibotti Bartolomé. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2568 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 348. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Lindahl Roberto A. H. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2569 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 431. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dellacasa Link César. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2570 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Base $ 13.367.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Reyna Nicanora y Elena. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

19 nov.-N.° 2531 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 465. Base 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moyano Vicente S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2532 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 917. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piñeiro Reynaldo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2533 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Membrillar 910. Base $ 13.469.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Bienes José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2534 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Jachal 512. Base $ 15.520.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jaimovich de Wortzman E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2535 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tellier 633. Base $ 15.110.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. So'anes Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2536 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 635. Base $ 13.855.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vaamonde Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2537 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 669. Base $ 14.687.29 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ingrassia José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2538 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 371. Base $ 13.637.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Urcaray Santiago.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937 — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2539 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 455. Base $ 13.708.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ruiz Federico Martín.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2540 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6962. Base $ 14.440.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Camacho Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937 — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2631 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Madreselva 6930. Base $ 13.720.32 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rosa Ricardo.

Buenos Aires, ... de 193... José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2632 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell N.° 883. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Radocsay Geza y Lenca.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2633 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón N.° 626. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alori Salas, Carlos.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2634 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carpintero N.° 6963. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gentile de Bescos, Herminia.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2635 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos N.° 465. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Dibello, Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2636 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco N.° 717. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Miranda Naón, Carlos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2637 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué N.° 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Quigley Campbell, Catalina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2638 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1229. Base $ 13.309.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Flores de Lucero, Carmen.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2639 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1017. Base $ 13.122.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Espíndola, Ernesto.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2640 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 465. Base $ 13.656.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cernadas de Ingiana L.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2759 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1240. Base $ 12.896.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castronuevo José.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2760 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 335. Base $ 13.537.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Giusti Italo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2761 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal N° 416.

Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venturi Horacio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.19 nov.-N.° 2581 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 455.

Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Maffutiis María O. de de.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Francisco Méndez Casariego, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2582 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 2073.

Base $ 13.910.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. De la Cueva Cándido.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2583 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545.

Base $ 14.411.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2584 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6946. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arenillas Julio F. y otro.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2762 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1036. Base $ 12.948.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bosio Angel.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2763 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6983. Base $ 16.123.04. moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2764- s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cranwell 580. Base $ 13.626.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pagola, Luis Armando.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2617 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7072.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remaggi Pablo Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 17 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2585 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7009.

Base $ 15.887.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2586 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 932. Sin base. Seña 8 o|o Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vatausky Bernardo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2543 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3151. Base $ 13.489.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Artes Company Gaspar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2553 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chimborazo 2218. Base $ 12.760.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arberas de Ibar Eulogia V.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2653 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Calandria 2150. Base $ 14.078.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Pregal Agustín.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2654 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell 683. Base $ 13.303.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| García Ramón Antonio.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2655 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Domador 3126. Base $ 13.739.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cabral, Ramón y Luis.

Buenos Aires, ... de 1937 ... — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2726 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Amaña 485. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Antón Leonor.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2591 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Mercedes 1320. Base $ 15.006.92 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Farro José y otro.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2628 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 563. Base $ 13.417.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Fernández Salcedo, Darío.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2629 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 496. Base $ 15.181.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Vitale Roque.

Buenos Aires, ... de 193 .... — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2646 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6798. Base pesos 13.989.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Aguilera de Quiroga J. y otro.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2647 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 282. Base $ 16.174.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración de Propiedades Municipales c| Heritier de Odena Rosa.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2648 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6963. Base $ 14.999.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fassola de Contal P.

Buenos Aires, ... de 193 .. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2649 s.p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 972. Base $ 13.342.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Murphy Beatriz.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2650 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2121. Base $ 12.487.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ferreyra Leonidas T.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.20 nov.-N.° 2651 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6815. Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gómez Jorge María Isabel.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2652 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1215.
Base $ 13.852.13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piedecasas Hermógenes.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2571 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1112.
Base $ 13.346.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Allegri Florencia L.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2572 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 847.
Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Eleta Segundo.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2573 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 hosas, la propiedad El Chacho 465.
Base $ 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrari Antonio F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2574 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 560.
Base $ 14.674 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horne Juan Antonio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2575 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Trainqueville 2105.
Base $ 13.027.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bayo Oscar Eusebio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2576 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7047. Base $ 18.296.41 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castroviejo José.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 248. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Ballesteros Celestino C.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2630 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 485.
Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weistein Salomón.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2577 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 173.
Base $ 14.306.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rechain Arístides.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2578 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1172.
Base $ 13.999.21 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodríguez Angela.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2579 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3187.
Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Tenzi Isidoro S.
Buenos Aires, 17 Noviembre de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2580 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Urunday 1329. Base $ 12.761.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Berenguer Lores de Méndez, C.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2611 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Gijones Torino N.° 581. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Brodzky, Cecilia S. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2612 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6939. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Saint Mezard, Filadelfia.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2613 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 535. Base $ 13.367.15 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Grafeuille, Ilda María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2614 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 6754. Base $ 18.608.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Agüero, Rogelio.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2615 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Esteban Bonorino 877. Base $ 12.960.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Carne, Martín.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2616 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 384. Base $ 12.302.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reynols de Maceiras, María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2618 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6955. Base $ 12.417.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades c|Montot de Murga, Marta M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2619 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pelecq de Andrade Paulina.
Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2592 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 334. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Krimker de Kozak Celia.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2559 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6922. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pacheco, Eduardo D.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2621 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Hornero 323. Base $ 12.272.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Piñeiro, Reynaldo M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2622 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6758. Base $ 14.329.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Jahnke, Juan.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2623 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6931. Base $ 13.226.38 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Barrena y Malagotto, Luis.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2624 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Buen Orden 965. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Halperin, David.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2625 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Comercio 1239. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Srulevich, Samuel.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2626 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad M. Cervantes 4220. Base $ 14.361.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|D'Amico de Lede, Edelmira.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2627 s|p.p.-v.6 dic.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 201.317

MAREINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.088. — Aviso número 6778.

v.4 dic.

Acta N.° 201.319

MUCICARBOS

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.220. — Aviso N.° 6780.

v.4 dic.

Acta N.° 201.320

KIDOLINA

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.525. — Aviso número 6781.

v.4 dic.

Acta N.° 201.321

ARHEMAPECTOL

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.526. — Aviso número 6782.

v.4 dic.

Acta N.° 181.880 (*)



Mayo 6 de 1935. — Emilio Zangrando. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.028.

v.4 dic.

Acta No. 199.982

INDUSTRIA ARGENTINA
TRIANON
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1937. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5476.

v.4 dic.

Acta N.° 201.149

NUODEX

Octubre 29 de 1937. — Nuodex Products Co. Inc., de Elizabeth, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en noviembre 8 de 1937. — Aviso N.° 6432.

v.4 dic.

Acta N.° 201.235 (*)

FLOX

Noviembre 3 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Wuppertal-Elberfeld, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6716.

v.4 dic.

Acta N.° 201.323

ANDREE CREATIONS

Noviembre 8 de 1937. — Fred Berk. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6442.

v.4 dic.

Acta N.° 201.325

PALMA DE ORO

Noviembre 8 de 1937. — S. A. Domingo Barthe, Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso N.° 6444.

v.4 dic.

Acta N.° 201.326



Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.430. — Aviso N.° 6446.

v.4 dic.

Acta N.° 201.327



Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.431. — Aviso N.° 6445.

v.4 dic.

Acta N.° 201.328

NACIO UN AMOR

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6797.

v.4 dic.

Acta N.° 201.329

EL ANGEL DE BARRO

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6800.

v.4 dic.

Acta N.° 201.330

EL INMIGRANTE

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6799.

v.4 dic.

Acta N.° 201.331

LA CASA DE MIS VIEJOS

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6798.

v.4 dic.

Acta N.° 201.332

BANARINA

Noviembre 8 de 1937. — Rosa J. Benítez y Horacio Bermúdez Abente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6792.

v.4 dic.

Acta N.° 201.334

AUDAZ

Noviembre 8 de 1937. — Juan P. Bazet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6809.

v.4 dic.

Acta N.° 201.335



Noviembre 8 de 1937. — Leoncio Bennasar. — Para distinguir fijador para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 6811.

v.4 dic.

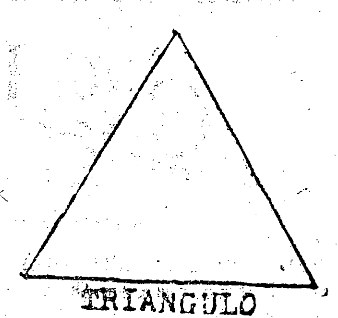
Acta N.° 201.337

LA NEGRITA

Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la número 107.561. — Aviso N.° 6558.

v.4 dic.

Acta N.° 201.336



TRIANGULO

Noviembre 8 de 1937. — Fabril Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6557.

v.4 dic.

Acta N.° 201.338



Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 107.564. — Aviso N.° 6559.

v.4 dic.

Acta N.° 201.339

FOWNES

Noviembre 8 de 1937. — Luis Bordegaray. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6560.

v.4 dic.

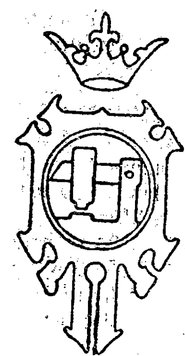
Acta N.° 201.340

RENDEZ VOUS

Noviembre 8 de 1937. — Martínez Teijeiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6561.

v.4 dic.

Acta N.° 201.341



Noviembre 8 de 1937. — Antonio y Julio Romaní Bonastre, de Barcelona, España. — Para distinguir impresos, papeles, cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.687. — Aviso N.° 6562.

v.4 dic.

Acta N.° 201.352

ARLEQUIN

Noviembre 9 de 1937. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3991.

v.4 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.342



Noviembre 8 de 1937. — César O. Reybaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6801.

v.4 dic.

Acta N.° 201.343



Noviembre 8 de 1937. — Victorio, Ernesti, Altini & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6794.

v.4 dic.

Acta N.° 201.344



Noviembre 8 de 1937. — Félix Payeras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6793.

v.4 dic.

Acta N.° 201.345

KENYA

MARCA REGISTRADA

Noviembre 8 de 1937. — Marcelo Riviere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6761.

v.4 dic.

Acta N.° 201.346



Noviembre 8 de 1937. — Amadeo Agostinelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6806.

v.4 dic.

Acta N.° 201.347

NEVELINA

Noviembre 8 de 1937. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.057. — Aviso N.° 6807.

v.4 dic.

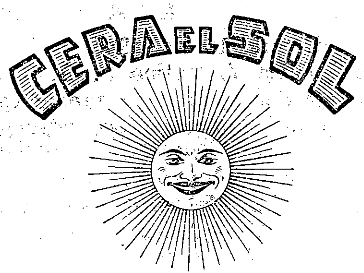
Acta N.° 201.349

CINELANDIA

Noviembre 8 de 1937. — The Spanish American Publishing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.220. — Aviso N.° 6812.

v.4 dic.

Acta N.° 201.350



Noviembre 8 de 1937. — Delfor Leonidas Fernández. — Para distinguir cera líquida para lustrar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 6966.

v.4 dic.

Acta N.° 201.351



Noviembre 9 de 1937. — Pedro Pena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6813.

v.4 dic.

Acta N.° 201.353

SAN PATRICIO

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Barlaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6765.

v.4 dic.

Acta N.° 201.354

DAMISELA

Noviembre 9 de 1937. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6563.

v.4 dic.

Acta N.° 201.368



Noviembre 9 de 1937. — Marques Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.823.

v.4 dic

Acta N.° 201.355

COPRIDAL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6564.

v.4 dic.

Acta N.° 201.356

BRIONAMIL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6565.

v.4 dic.

Acta N.° 201.357

LOYANTAL

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6566.

v.4 dic.

Acta N.° 201.358

JUVENILLA

Noviembre 9 de 1937. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6814.

v.4 dic.

Acta N.° 201.359 (*)

UNA CANCION EN LA NOCHE

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 6822.

v.4 dic.

Acta N.° 201.360

NEROLIDA

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.301. — Aviso N.° 6447.

v.4 dic.

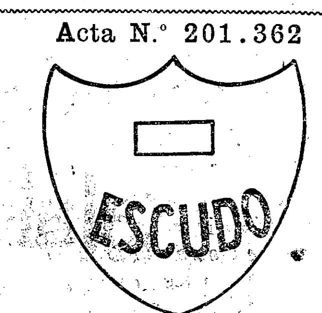
Acta N.° 201.361

NERVI GENOL

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.304. — Aviso N.° 6448.

v.4 dic.

Acta N.° 201.362



Noviembre 9 de 1937. — Domingo Antonio Garberi. — Para distinguir jabones y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 6449.

v.4 dic.

Acta N.° 201.348



Noviembre 8 de 1937. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.285. — Aviso N.° 6810.

v.4 dic.

Acta N.° 201.363

LA RUFINENCE

Noviembre 9 de 1937. — Antonio Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.315. — Aviso número 6832.

v.4 dic.

Acta N.° 201.364

ANERTAN

Noviembre 9 de 1937. — C. F. Boehringer & Soehne G. m. b. H., de Manheim, Waldhof, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.804.

v.4 dic.

Acta N.° 201.365

EL BRAZO

Noviembre 9 de 1937. — Gregorio Fernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.990. — Aviso N.° 6.802.

v.4 dic.

Acta N.° 201.366



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.351. — Aviso N.° 6.805.

v.4 dic.

Acta N.° 201.367



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.352. — Aviso N.° 6.803.

v.4 dic.

Acta N.° 201.369

VIENTO NORTE

Noviembre 9 de 1937. — Jacinto de Jesús & José D'Oliveira. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 6830.

v.4 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

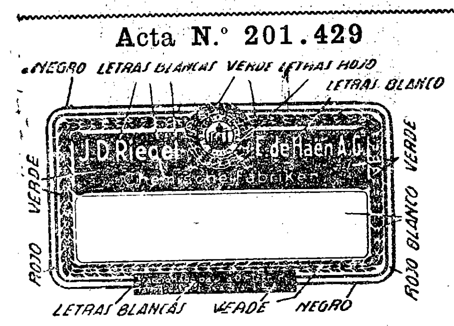
Acta N.° 201.428

MIGUELITO

Noviembre 12 de 1937. — Miguel Japas & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6578.

v.4 dic.

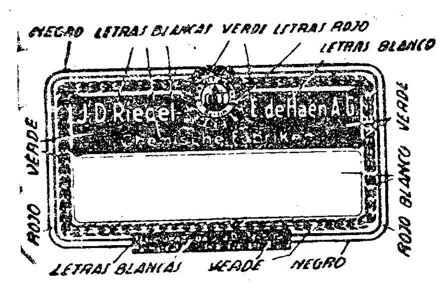
Acta N.° 201.429



Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6579.

v.4 dic.

Acta N.° 201.430



Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6580.

v.4 dic.

Acta N.° 201.431

DIGI VAL

Noviembre 12 de 1937. — A. Gamir, de Valencia, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.323. — Aviso N.° 6581.

v.4 dic.

Acta N.° 201.432



Noviembre 12 de 1937. — Máximo Rath. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.372. — Aviso N.° 6582.

v.4 dic.

Acta N.° 201.433



Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.236. — Aviso N.° 6877.

v.4 dic.

Acta N.° 201.434



Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 104.237. — Aviso N.° 6878.

v.4 dic.

Acta N.° 201.435



Noviembre 12 de 1937. — Monsech Hnos. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, etc. y lejías de todas clases, de la clase 14. — Renovación de la número 104.421. — Aviso N.° 6879.

v.4 dic.

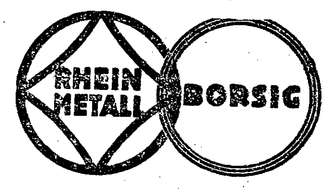
Acta N.° 201.436

TIC

Noviembre 12 de 1937. — Raúl y Julio Otero. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 104.699. — Aviso N.° 6880.

v.4 dic.

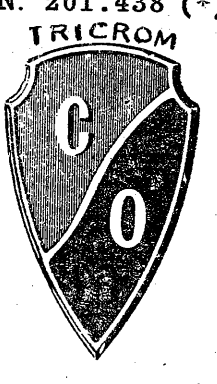
Acta N.° 201.451



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N. 6906.

v.-4 dic.

Acta N.° 201.438 (*)



Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6882.

v.4 dic.

Acta N.° 201.439

BUINCO

Noviembre 12 de 1937. — Oscar López. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6883.

v.4 dic.

Acta N.° 201.441



Noviembre 12 de 1937. — Sucesión de Irineo Tordomar Imaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6885.

v.4 dic.

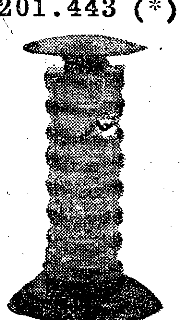
Acta N.° 201.442

APITOX

Noviembre 12 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6876.

v.4 dic.

Acta N.° 201.443 (*)



Noviembre 12 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 6.875.

v.4 dic.

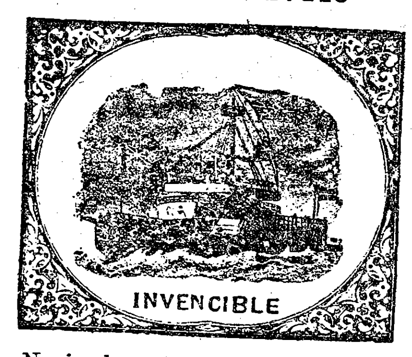
Acta N.° 201.444



Noviembre 12 de 1937. — Humberto Lasagna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6914.

v.4 dic.

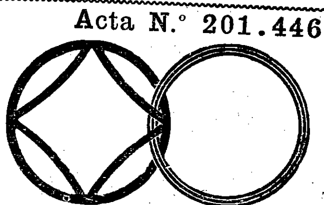
Acta N.° 201.445



Noviembre 12 de 1937. — Costa Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.583. — Aviso N.° 6899.

v.4 dic.

Acta N.° 201.446



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6913.

v.4 dic.

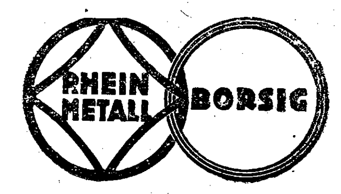
Acta N.° 201.437 (*)



Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 104.701. — Aviso N.° 6881.

v.4 dic.

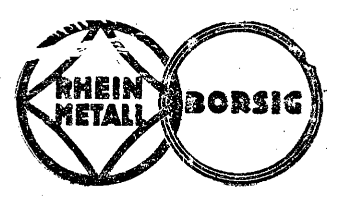
Acta N.° 201.447



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6902.

v.4 dic.

Acta N.° 201.448



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6903.

v.4 dic.

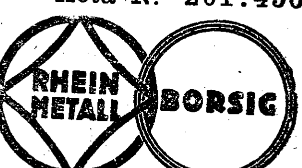
Acta N.° 201.449



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6904.

v.-4 dic.

Acta N.° 201.450



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6905.

v.-4 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.440

GONOSTAFIL

Noviembre 12 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6884.

v.4 dic.

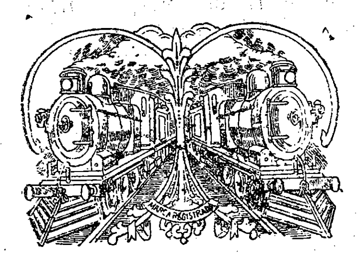
Acta N.° 201.393

SENSUALITE

Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6571.

v.4 dic.

Acta N.° 201.401



DOS LOCOMOTORAS

Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.186. — Aviso N.° 6836.

v.4 dic.

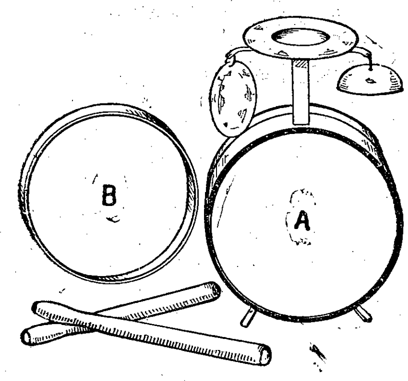
Acta N.° 201.402

OXLEY

Noviembre 10 de 1937. — Próspero Olivari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6760.

v.4 dic.

Acta N.° 201.403



Noviembre 10 de 1937. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 6860.

v.4 dic.

Acta N.° 201.404



Noviembre 10 de 1937. — V. G. Alonso & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase. — 16. — Aviso N.° 6843.

v.4 dic.

Acta N.° 201.405



Noviembre 12 de 1937. — Mateo Del Valle. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14. — Aviso N.° 6862.

v.4 dic.

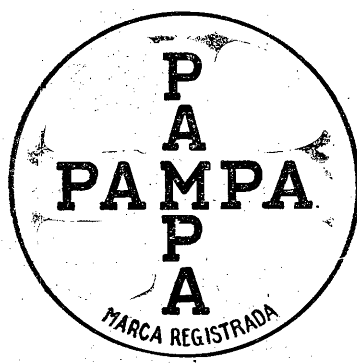
Acta N.° 201.406



Noviembre 12 de 1937. — Luis Rodríguez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6861.

v.4 dic.

Acta N.° 201.407



Noviembre 12 de 1937. — Antonio J. Visconti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6886.

v.4 dic.

Acta N.° 201.408

LUXOR

MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1937. — S. A. Lord Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6887.

v.4 dic.

Acta N.° 201.409

HARODA

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.021. — Aviso N.° 6888.

v.4 dic.

Acta N.° 201.410

ATIS

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.022. — Aviso N.° 6889.

v.4 dic.

Acta N.° 201.411

DULCIS

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.023. — Aviso número 6890.

v.4 dic.

Acta N.° 201.412

DORRAH

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.025. — Aviso número 6891.

v.4 dic.

Acta N.° 201.413



Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas. — Renovación de la N.° 107.112. — Aviso N.° 6892.

v.4 dic.

Acta N.° 201.414



Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos. — Renovación de la número 107.113. — Aviso número 6893.

v.4 dic.

Acta N.° 201.415

FASTUSOL

Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.750. — Aviso N.° 6894.

v.4 dic.

Acta N.° 201.417

HIGH FLEX

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.071. — Aviso N.° 6898.

v.4 dic.

Acta N.° 201.416



Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir productos inmunizadores contra la polilla, de la clase 2. — Aviso número 6895.

v.4 dic.

Acta N.° 201.418

HIGH FLEX

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.070. — Aviso número 6897.

v.4 dic.

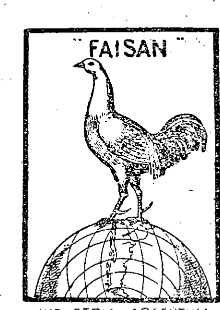
Acta N.° 201.419



Noviembre 12 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.087. Aviso N.° 6855.

v.4 dic.

Acta N.° 201.420



Noviembre 12 de 1937. — J. A. García. — Para distainguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos en general. — Aviso número 6856.

v.4 dic.

Acta N.° 201.421

DOWLAS

Noviembre 12 de 1937. — Bonacina & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.959. — Aviso número 6858.

v.4 dic.

Acta N.° 201.423

FASTUSOL

Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas y usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 106.751. — Aviso número 6896.

v.4 dic.

Acta N.° 201.425

S O L I S
Marca Registrada

Noviembre 12 de 1937. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6575.

v.4 dic.

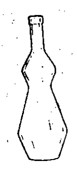
Acta N.° 201.427



Noviembre 12 de 1937. — Nicolás Zarlengo. — Para distinguir flúidos, antisárnicos o insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.145. — Aviso N.° 6577.

v.4 dic.

Acta N.° 201.370 (*)



Noviembre 9 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Aviso N.° 6.831.

v.4 dic.

Acta N.° 201.371 (*)



Noviembre 10 de 1937. — Miguel Farrás (h.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.824.

v.4 dic.

Acta N.° 201.372

INTECO

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.829.

v.4 dic.

Acta N.° 201.373

INTECO

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.828.

v.4 dic.

Acta N.° 201.374

COFI

Noviembre 10 de 1937. — Pacífico Magnani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.825.

v.4 dic.

Acta N.° 201.375

CAPABANA

Noviembre 10 de 1937. — Olivieri Hnos. Ltda., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 135.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.827.

v.4 dic.

Acta N.° 201.376 (*)

MERCEDES

Noviembre 10 de 1937. — Mercedes Buromaschinen Werke Aktiengesellschaft, de Zella - Mehlis in Türingen, Alemania. — Para distinguir artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.697. — Aviso N.° 6.833.

v.4 dic.

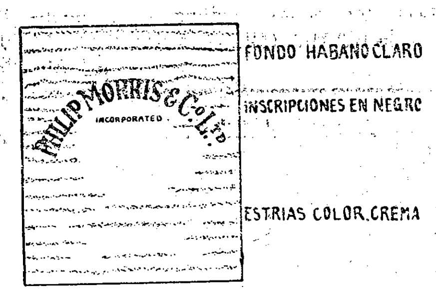
Acta N.° 201.377

FLAIR

Noviembre 10 de 1937. — Yardley & Co. Ltd., de Stratford, Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.450.

v.4 dic.

Acta N.° 201.378



Noviembre 10 de 1937. — Philip Morris & Co. Ltd., Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.850.

v.4 dic.

Acta N.° 201.379

MOCCIO

Noviembre 10 de 1937. — Agustín Moccio y Salvador Busemi. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 6.851.

v.4 dic.

Acta N.° 201.384



Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.842.

v.4 dic.

Acta N.° 201.383



Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.841.

v.4 dic.

Acta N.° 201.385

CHUBUT

Noviembre 10 de 1937. — S. A. Comercial e Insdustrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.705. — Aviso N.° 6.838.

v.4 dic.

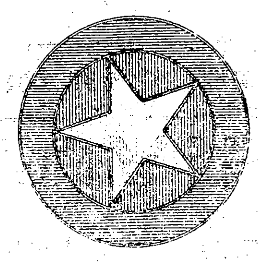
Acta N.° 201.396

IMITALINA

Noviembre 10 de 1937. — Adolfo Ronchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6844.

v.4 dic.

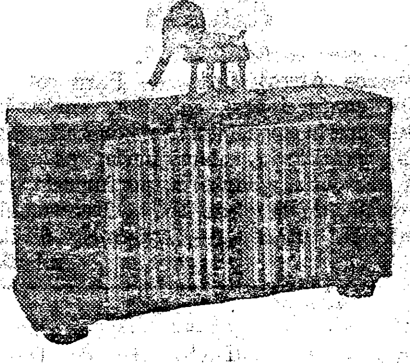
Acta N.° 201.386 (*)



Noviembre 10 de 1937. — The Glenn L. Martin Company, de Baltimore, Maryland, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.837.

v.4 dic.

Acta N.° 201.389 (*)



Noviembre 10 de 1937. — Editorial Ramón Sopena S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.567.

v.4 dic.

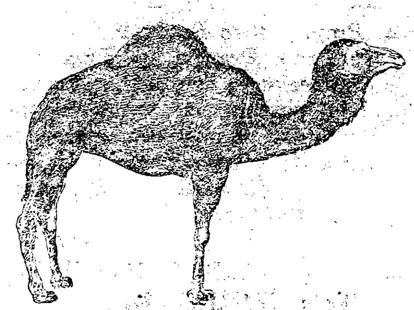
Acta N.° 201.388

TUF-TEX

Noviembre 10 de 1937. — The W. S. Tyler Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.154. — Aviso N.° 6840.

v.4 dic.

Acta N.° 201.390



Noviembre 10 de 1937. — L. Mayrhoffer & Cía. — Para distinguir pinturas, pinceles, brochas y cepillos en general, de la clase 10. — Aviso número 6568.

v.4 dic.

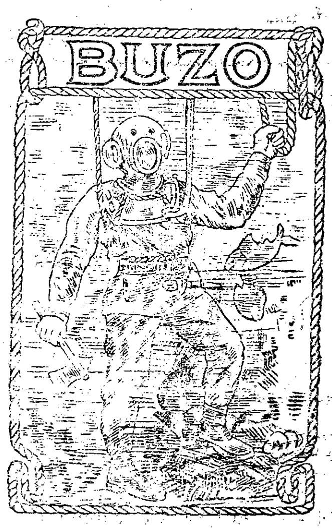
Acta N.° 201.391



Noviembre 10 de 1937. — Manuel A. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.468. — Aviso número 6569.

v.4 dic.

Acta N.° 201.399



Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 104.256. — Aviso N.° 6834.

v.4 dic.

Acta N.° 201.398

GRANDRICO

Noviembre 10 de 1937. — Luis Mario Ricardo Carabelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6849.

v.4 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.392



Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6570.

v.4 dic.

Acta N.° 201.397

FOTOL

Noviembre 10 de 1937. — Pedro Ottasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6845.

v.4 dic.

Acta N.° 201.400



Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.185. — Aviso N.° 6835.

v.4 dic.

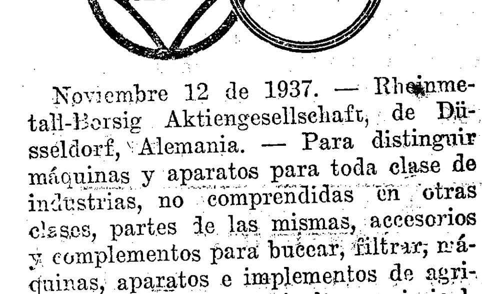
Acta N.° 201.458

SHELL ARDOL

Noviembre 12 de 1937. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6901.

v.4 dic.

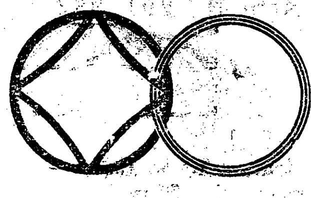
Acta N.° 201.452



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6907.

v.4 dic.

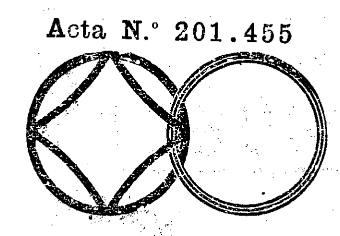
Acta N.° 201.454



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6909.

v.4 dic.

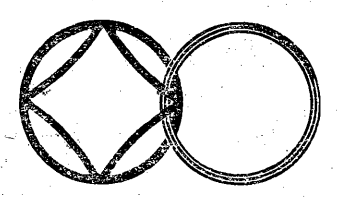
Acta N.° 201.455



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6910.

v.4 dic.

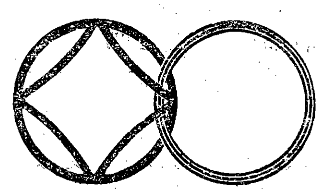
Acta N.° 201.457



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6912.

v.4 dic.

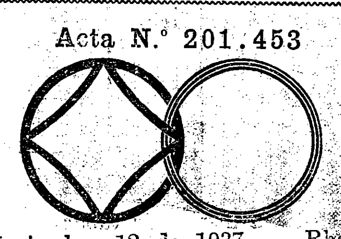
Acta N.° 201.456



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 6911.

v.4 dic.

Acta N.° 201.453



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N. 6908.

v.4 dic.

Acta N.° 201.459

ROBURGEN

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6916.

v.4 dic.

Acta N.° 201.460

POLISIROP

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6915.

v.4 dic.

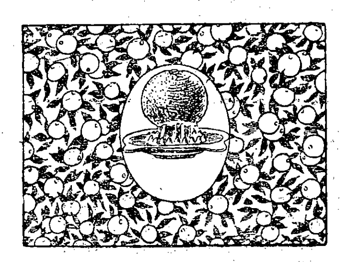
Acta N.° 201.461

VEGANIN

Noviembre 12 de 1937. — Goedecke & Co. Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.499. — Aviso número 6900.

v.4 dic.

Acta N.° 201.464



Noviembre 13 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.607. — Aviso N.° 6924.

v.4 dic.

Acta N.° 201.465



Noviembre 13 de 1937. — Arturo Punyed Lloberas, de Reus, Tarragona, España. — Para distinguir productos opoterápicos y biológicos, con excepción de pastillas para la tos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.238. — Aviso N.° 6864.

v.4 dic.

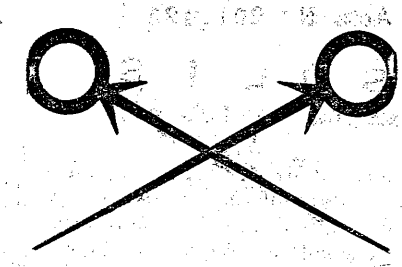
Acta N.° 201.466



Noviembre 13 de 1937. — Durán Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate y aceitunas. — Aviso número 6863.

v.4 dic.

Acta N.° 201.462



Noviembre 12 de 1937. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.597. — Aviso N.° 6874.

v.4 dic.

Acta N.° 201.467

MATACO

Noviembre 13 de 1937. — Angel P. Balma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6940.

v.4 dic.

Acta N.° 201.470

GILERA

Noviembre 13 de 1937. — Luis Capurro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6932.

v.4 dic.

Acta N.° 201.469



Noviembre 13 de 1937. — Ledesma Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.686. — Aviso número 6583.

v.4 dic.

Acta N.° 201.471



Noviembre 13 de 1937. — Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6933

v.4 dic.

Acta N.° 201.468



Noviembre 13 de 1937. — Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6941.

v.4 dic.

Acta N.° 201.472



Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 6921.

v.4 dic.

Acta N.° 201.474

TERROT — BLANCO — AZUL

MARCA REGISTRADA

Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6796.

v.4 dic.

Acta N.° 201.475



Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6795.

v.4 dic.

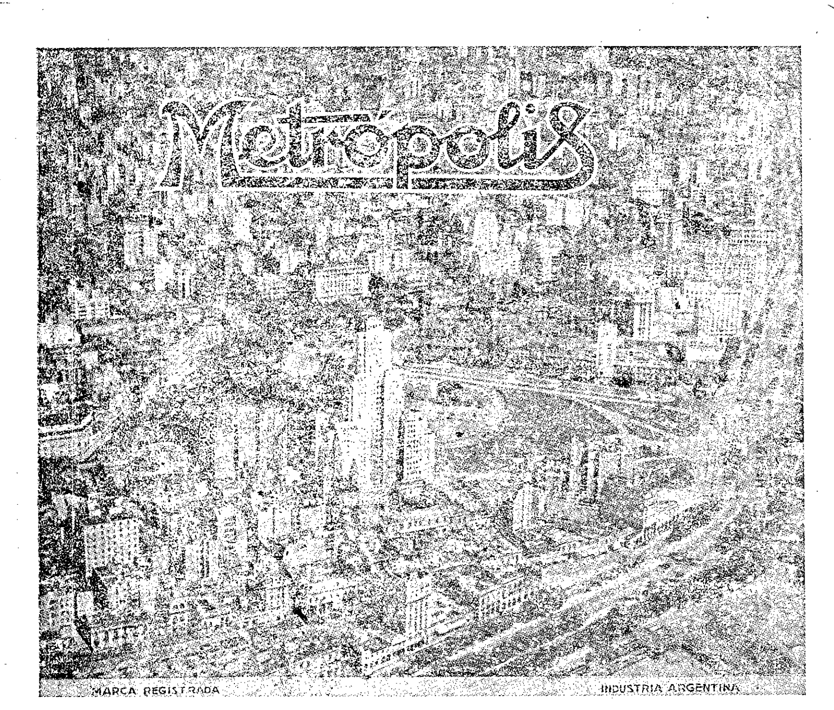
Acta N.° 201.324



Noviembre 8 de 1937. — The Patent Knitting Co. (Bs. As.) Ltda., S. A.—Para distinguir repasadores, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.499. — Aviso N.° 6443.

v.4 dic.

Acta N.° 201.333



Noviembre 8 de 1937. — Baques, Parera e Hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículo de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6808.

v.4 dic.

Acta N.° 201.380

RECUERDO DE CUBA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 10 de 1937. — Ismael C. Pace. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6852.

v.4 dic.

Acta N.° 201.382

NEGRO
VERDE

Noviembre 10 de 1937. — Textil Alfa, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6854.

v.4 dic.

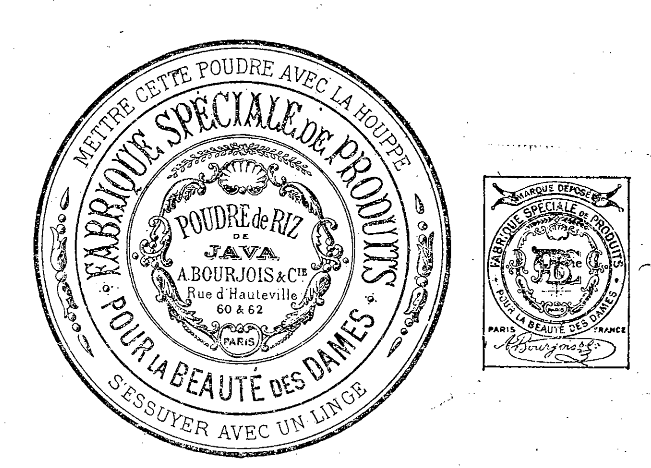
Acta N.° 201.394



Noviembre 10 de 1937. — Chocolat Suchard, S. A., de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.857. — Aviso N.° 6572.

v.4 dic.

Acta N.° 201.395

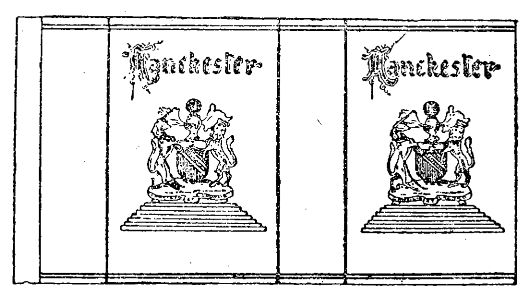


Noviembre 10 de 1937. — Wertheimer Frérés (Anciennes Maison Bourjois et Cie), de París, Francia. — Para distinguir polvos de arroz, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.029. — Aviso N.° 6573.

v.4 dic.

Acta N.° 201.473

MARCA REGISTRADA



Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.450. — Aviso N.° 6922.

v.4 dic.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional